

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN
ESCUELA DE DIPLOMACIA Y RELACIONES
INTERNACIONALES

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INTERNACIONALISTA

ANÁLISIS DE LA POSTURA POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS FRENTE AL
PROGRAMA NUCLEAR DE IRÁN EN LA ÚLTIMA DÉCADA

ESTEBAN SANTIAGO GÓMEZ D.

DIRECTOR:

DR. OSCAR MONTERO DE LA CRUZ

2011

DEDICATORIA:

Dedico el esfuerzo de esta investigación a quienes buscan la Seguridad Mundial.

A todas las personas que creen que la voluntad humana dictamina el camino del bien.

AGRADECIMIENTOS

A quienes sepan apreciar este trabajo.

CERTIFICADO

Yo, Esteban Santiago Gómez D., portador de la cédula de identidad 1718179425, egresado de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, de la Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales, declaro que soy el autor exclusivo de la presente investigación, y que esta es original, auténtica y personal mía. Todos los efectos académicos y legales que se desprendan de la presente investigación, serán de mi sola y exclusiva responsabilidad.

Quito, 29 de agosto de 2011

Firma del Autor de la Tesis

Yo, Oscar Montero de la Cruz, portador del pasaporte AAC034609, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, declaro que el alumno Esteban Santiago Gómez D. es el autor exclusivo de la presente investigación y que ésta es original, auténtica y personal suya. Todos los efectos académicos y legales que se desprenden de la presente investigación, serán de su sola y exclusiva responsabilidad.

Quito, 29 de agosto de 2011

Firma del Director de la Tesis

INDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
CERTIFICADO	4
I. RESUMEN	7
II. INTRODUCCIÓN	8
III. ANTECEDENTES	9
IV. TEMA	10
V. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	10
VI. RAZONES Y JUSTIFICACIÓN	11
VII. DELIMITACIÓN DEL TEMA	12
VIII. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS	12
IX. HIPÓTESIS	13
X. OBJETIVOS	14
XI. VARIABLES	15
XII. METODOLOGÍA	16
CAPÍTULO 1: LA ENERGÍA ATÓMICA Y EL DERECHO INTERNACIONAL	18
1. Teoría Idealista de las Relaciones Internacionales	19
1.1 Derecho Internacional y Energía Nuclear.	20
1.1.1 La Sociedad de Naciones	22
1.1.2 La Organización de Naciones Unidas (ONU)	25
1.2 El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).	33
1.2.1 Estructura de la OIEA	36
1.3 Tratado de No Proliferación Y Desarme Nuclear. (TNP)	39
1.3.1 Antecedentes del Tratado	40
1.3.2 La Firma del Tratado de No proliferación de Armas Nucleares	42
1.3.3 Texto del Tratado de No Proliferación Nuclear	43
1.4 Teoría Realista de las Relaciones Internacionales	45

CAPÍTULO 2: IRÁN NUCLEAR	49
2.1 Antecedentes Históricos del Desarrollo Nuclear de Irán	50
2.1.1 Desarrollo Nuclear de la República Islámica de Irán	53
2.2 Política Nuclear del Presidente Mahmud Ahmadineyad	58
2.3 El Programa Nuclear de Irán	66
2.3.1 El Programa Nuclear de Irán y el TNP	76
CAPÍTULO 3: ESTADOS UNIDOS FRENTE AL PROGRAMA NUCLEAR DE IRÁN	79
3.1 Posición Estadounidense sobre el Programa Nuclear de Irán	80
3.2 George Bush y el discurso anti Irán	85
3.3 Gobierno de Barack Obama y la postura ante el programa Nuclear de Irán	92
3.4 Condenas y Embargo al Programa Nuclear de Irán	99
3.4.1 Resolución 1696 del Consejo de Seguridad de las NN. UU.	100
3.4.2 Resolución 1737 del Consejo de Seguridad de las NN.UU.	101
3.4.3 Resolución 1747 del Consejo de Seguridad de las NN.UU.	102
3.4.4 Resolución 1803 del Consejo de Seguridad de las NN.UU.	103
3.4.5 Resolución 1835 del Consejo de Seguridad de las NN.UU.	104
3.4.6 Resolución 1929 del Consejo de Seguridad de las NN.UU.	105
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS POLÍTICO Y ECONÓMICO	107
4.1 Posibles consecuencias regionales del programa nuclear iraní	109
4.1.1 El afloramiento de una Guerra Fría en Medio Oriente	112
4.2 Análisis de los intereses económicos de Estados Unidos en Irán	115
4.3 Proyección de la Postura Estadounidense	120
CONCLUSIONES	129
RECOMENDACIONES	132
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	134
ANEXOS	139

I. RESUMEN

La presente investigación busca analizar e indagar las causas por las cuales se ha producido la crisis diplomática entre Estados Unidos e Irán fundamentada en el programa nuclear que lleva a cabo ese país del Medio Oriente. El trabajo está basado en la recopilación de datos históricos sobre el desarrollo nuclear de Irán, desde lo que el gobierno iraní ha divulgado, hasta lo publicado por los medios de comunicación digitales.

Estados Unidos ha rechazado y sancionado las actividades nucleares de Irán, de lo cual se han recogido las declaraciones y criterios de los gobernantes de la última década para realizar un análisis basado en la seguridad y los intereses de la autoridad occidental.

Irán ha manifestado su derecho a producir energía nuclear con fines civiles, sin embargo la sospecha de Estados Unidos se basa en la posibilidad del gobierno persa a desarrollar armas nucleares, lo cual representaría una amenaza para el Medio Oriente, especialmente a Israel y para los intereses del propio EE.UU en la región.

Consecuentemente, el Consejo de Seguridad de la ONU ha emitido varias sanciones, e inclusive, se ha propuesto un paquete de incentivos para impulsar la economía y el comercio iraní, que el gobierno del presidente Mahmud Ahmadineyad ha rechazado y desobedecido.

II. INTRODUCCIÓN

La presente investigación constituye un primer análisis académico de la postura política estadounidense frente al programa nuclear iraní.

En el primer capítulo se contextualiza dos visiones teóricas de las Relaciones Internacionales: al Idealismo y la concepción del Derecho Internacional como soporte para la aparición de varios organismos que han integrado los Estados del mundo para su integración y cooperación, y el Realismo Político, como lectura sobre el poder hegemónico de Estados Unidos dentro del Sistema Internacional.

El segundo capítulo se centra en la descripción histórica de Irán como un Estado que desarrolla el cuestionado programa nuclear. Al no haber sido divulgado ampliamente las actividades nucleares iraníes, en este capítulo se pretendió recopilar la información existente hasta la actualidad desde diversas fuentes.

El tercer capítulo describe el discurso y de Estados Unidos sobre el Irán nuclear, desde el gobierno de George Bush, hasta el actual mandatario demócrata, Barack Obama.

En el cuarto capítulo se analiza la postura política de Estados Unidos desde la vertiente idealista determinada al apego Derecho Internacional, y el análisis de los intereses económicos y hegemónicos de Estados Unidos sobre el Irán nuclear. También se analiza las posibles consecuencias del programa nuclear iraní en la región del Medio Oriente.

III. ANTECEDENTES:

El 9 de febrero de 2003, el presidente de Irán Mohammad Jatami hizo públicos los esfuerzos que su país estaba realizando en el área nuclear. Esto ocurrió, motivado por la idea de volver a la industrialización que se había perdido tras la caída del Shah. Como consecuencia, Jatami empezó, la construcción de las primeras instalaciones nucleares, por ejemplo, la de Natanz.

De ello derivó la idea de invitar a inspectores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la verificación de la actividad nuclear que empezó Irán en ese entonces. Sin embargo, la intención fue cuestionada y el gobierno iraní recibió un ultimátum, por el cual OIEA urgía a Irán a revelar los detalles de su programa nuclear el 13 de septiembre de 2003.

Hacia el año 2005, Mohammad Jatami, concluyó su gobierno y fue nombrado presidente de Irán el Ingeniero Mahmud Ahmadineyad, de ideología nacionalista – conservadora, el cual se mantiene hasta la actualidad. Ahmadineyad, en el tema nuclear, intensificó el programa afirmando que el mismo tiene fines pacíficos con la idea de dotar de energía eléctrica el país.

A diferencia de Jatami, el actual presidente de Irán se ha mostrado aún más severo con la existencia de Israel y mantiene un discurso antimperialista que ha provocado el rechazo de Estados Unidos; por ende, de sus aliados europeos y asiáticos.

Ante estos hechos, Estados Unidos mantiene, hasta nuestros días un discurso anti – iraní aludiendo al peligro que representa Irán en el marco de su desarrollo nuclear.

IV. TEMA

Posición política de Estados Unidos ante el programa nuclear de Irán en la última década.

V. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En la última década, el discurso internacional de Estados Unidos se ha centrado en el Medio Oriente. La agenda estadounidense se concentra en varios conflictos como la llamada Guerra contra el Terrorismo de grupos extremistas árabes, la transición a la democracia en varios de los países de la región, y el conflicto Israel – Palestina.

No obstante, entre todos estos temas, existen varios asuntos relacionados con Irán que competen a Estados Unidos, entre éstos están el sistema político local, la visión musulmana en contra de los intereses de la hegemonía occidental, el manejo de los Derechos Humanos, y el programa nuclear iraní.

El rechazo de Estados Unidos al programa nuclear de Irán es una posición determinante en la fricción de las relaciones entre los dos países

(EE.UU. – Irán), situación que agrava el conflicto diplomático que mantienen desde 1979.

Mediante varias censuras al programa nuclear que, supuestamente, tiene como objetivo el uso pacífico de energía nuclear, Estados Unidos ha buscado la reafirmación de sus aliados para condenar el proceso. ¿Por qué Estados Unidos condena el programa nuclear de Irán, y cuál es la visión de ese país enmarcado en su discurso? Ésta es una cuestión de fundamental importancia para la presente investigación.

VI. RAZONES Y JUSTIFICACIÓN

Se ha decidido investigar la posición de Estados Unidos ante el programa nuclear de Irán, debido a que la política de esta potencia en relación al tema nuclear es influyente, tanto en el grupo de las ocho potencias mundiales, como en el resto de países miembros de la Organización de Naciones Unidas. Tanto postura política de Estados Unidos, como el de Irán en el tema de desarrollo nuclear, son determinantes para consolidación de la paz en la región del Medio Oriente y en el mundo.

Además de esto, la investigación del tema permite elevar el conocimiento con el objetivo de analizar las políticas de seguridad que mantiene Estados Unidos, y constatar las probabilidades del uso de la intervención armada como medida de defensa de los intereses nacionales.

VII. DELIMITACIÓN DEL TEMA

Este tema abarcó el período (2000 – 2010) en el cual Irán hizo público su programa de investigación y desarrollo nuclear, es decir, a principios de la última década. También se ha descrito la reacción de Estados Unidos sobre este hecho, y se ha analizado tanto su discurso político, como los intereses en materia de seguridad en el Medio Oriente. Dentro de este marco, se estudió el objetivo que persigue el programa nuclear de Irán, y el discurso sobre el mismo, generado por el último gobierno iraní. Se ha descrito e investigado las condenas y embargos de Estados Unidos a Irán en rechazo del programa de enriquecimiento de uranio y los intereses que componen las resoluciones dictaminadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

VIII. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS

Para poder entender el tema que persigue el presente plan de tesis, debemos definir los siguientes conceptos:

Política Exterior. Según Manuel Ossorio¹ es la actitud que, por elección o por fuerza, mantiene cada Estado con relación a sus vecinos y a las comunidades generales de países independientes. Rige en gran parte las perspectivas de paz o de guerra (MANUEL, 1999).

Discurso político. Conjunto de estructuras lingüísticas que mantienen un enfoque dialéctico con cierto objetivo pragmático según Van Dik.

¹ OSORIO, Manuel, Diccionario Político. 1999.

Programa Nuclear: Como planificación, es un esquema que muestra la secuencia que lleva a cabo un proceso mediante el uso de energía atómica.

Armas de Destrucción Masiva: son armas capaces de infligir una destrucción masiva a la propiedad y / o la población, utilizando productos químicos, material biológico o radiactivo. Las armas de destrucción masiva también son conocidos por la sigla armas de destrucción masiva.

Desarrollo Nuclear: Proceso de investigación y producción de material nuclear para armas y energía pacífica.

Programa nuclear con objetivos pacíficos y civiles: Según el régimen iraní, el programa nuclear consiste en una serie de actividades de investigación y producción de uranio enriquecido al 100% con el cual se lo utilizaría para generar y dotar de energía eléctrica a civiles, y realizar investigación en el área de la Salud.

IX. HIPÓTESIS

- Estados Unidos condena el programa nuclear de Irán, pues el mismo tiene como objetivo desarrollar armas nucleares, a largo plazo, y no fines civiles, como energía eléctrica o medicina.
- Estados Unidos condena el programa nuclear de Irán pues el desarrollo de armas de destrucción masiva por parte este país, condiciona la influencia de EE.UU en el Medio Oriente.

- Estados Unidos condena el programa nuclear de Irán, puesto que pretende el subdesarrollo de esa nación, condición que le permitirá asirse de sus recursos económicos.

X. OBJETIVOS

Los objetivos que ha perseguido esta investigación son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL

Analizar la postura política de Estados Unidos sobre el programa nuclear de Irán en el contexto de las Relaciones Internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indagar los argumentos por los cuales Estados Unidos condena el programa nuclear de Irán.
- Analizar la legalidad del programa nuclear iraní.
- Identificar las consecuencias que produciría el desarrollo nuclear de Irán en la región según la postura estadounidense.

XI. VARIABLES

Variable de consecuencia:

La paz de la región se ve amenazada por el desarrollo del programa nuclear de Irán.

Variable dependiente:

Desarrollo nuclear de Irán constituye potencial amenaza para la paz mundial.

Variable dependiente:

Supremacía de Estados Unidos sobre el resto del mundo.

Capacidad política de Estados Unidos de interferir en el desarrollo del programa nuclear de Irán.

Programa nuclear de Irán persigue objetivos de desarrollo energético.

XII. METODOLOGÍA

A continuación se describe la metodología utilizada en la presente investigación.

CORRIENTE METODOLÓGICA

Deductiva - Analítica

Se utilizó la metodología deductiva para investigar de la idea general y deducir los argumentos que motivan esa posición política de Estados Unidos.

Dentro del tema, se recurrió al método analítico con el fin deducir los argumentos que motivan a Estados Unidos tener cierta posición sobre el programa nuclear de Irán. Éstos fueron analizados para comprender el discurso y los intereses americanos sobre el país persa.

FORMA DE INVESTIGACIÓN:

Tipo de Evidencia

Se ha manejado evidencia documental, es decir, libros y textos, donde expertos plantean el análisis del propósito del programa nuclear de Irán, las intenciones y la posición del Departamento de Estado de Estados Unidos. Además de ello, se indagó información y posiciones sobre el tema, por medio de académicos y analistas y diplomáticos norteamericanos. Se ha acudido, además, a la información divulgada por la prensa.

Otra evidencia utilizada son documentos oficiales producidos por los gobiernos u organismos competentes.

Se intentó, además, contactar con personal de la Embajada de Estados Unidos en Quito.

Se realizó entrevistas a expertos, y se acudió a libros divulgados por analistas, políticos y estudiosos del tema.

METODOLOGÍA

M. CUALITATIVA

Se ha utilizado el método cualitativo para describir datos históricos y analizar las características de la temática de investigación, así como para establecer las relaciones y correlaciones del caso.

TÉCNICAS O HERRAMIENTAS

TÉCNICAS CUALITATIVAS

Se acudió a entrevistas a expertos para recoger criterios sobre el tema de investigación.

CAPÍTULO 1

LA ENERGÍA ATÓMICA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Con el objetivo de analizar la postura política de Estados Unidos frente al Programa Nuclear de Irán, debemos enfocar nuestro estudio en varios conceptos y las definiciones de los mismos en materia de Relaciones Internacionales. Además de ello, se debe comprender varios procesos de integración y cooperación política que han derivado en el actual Sistema Internacional en el que se desenvuelven los miembros de la Comunidad Internacional.

En este primer capítulo nos centraremos en varios procesos internacionales donde el entendimiento y la voluntad de los Estados han fortalecido los lazos de amistad, para luego conjugar sus diversos intereses.

El análisis de la postura política de Estados Unidos frente al programa nuclear iraní se centra en un primer punto en la base de la Escuela Idealista de las Relaciones Internacionales, donde se pretende entender que el “ideal” del Sistema Internacional está basado y regulado por el Derecho Internacional, marco legal al cual todos los actores políticos internacionales² están sujetos.

² Estados, Naciones, países.

1. Teoría Idealista de las Relaciones Internacionales

La Escuela idealista fue impulsada, principalmente por Woodrow Wilson, después de la Primera Guerra Mundial. En sus postulados se establece la tesis de que un cambio consciente y progresista de las Relaciones Internacionales es posible y deseable³, que las leyes y el Derecho, debe ser acatado por todos los países del Sistema Internacional, con lo cual se accede a la paz, y a la prevención de la guerra. De este principio nació la Sociedad de Naciones y posteriormente, la ONU, organismos que alojan instituciones internacionales para el arbitraje, mediación y resolución de conflictos: La paz universal se obtiene por la renuncia a la guerra y por la adhesión a la resolución pacífica de las diferencias.⁴

Se debe entender, por lo tanto, que la Carta de la ONU, y de los Derechos Humanos, así como el Tratado de No Proliferación Nuclear, tiene una base en el idealismo, que toma como experiencia la Primera y Segunda Guerra Mundial, por lo tanto supone que los Estados firmantes de la Carta, y miembros de la ONU acogen las leyes del organismo a modo de obediencia al Derecho Internacional.

Por tal motivo, los países que violen o no acaten las leyes del Derecho son penalizados, y la guerra es el último de los recursos a los cuales acudir con el objeto de mantener el orden y la paz mundial.

La visión idealista, por lo tanto, ha sido necesaria para describir el rol del Derecho Internacional y la estructura de los organismos a los cuales se encuentran sujetos Estados Unidos e Irán.

Sin embargo, el Sistema Internacional, a partir del 11 de Septiembre del 2001, experimentó un cambio que se encuentra actualmente en debate teórico debido a la

³ Woodrow Wilson, citado en David Charles Philippe, La Guerra y la Paz. Enfoque contemporáneo sobre seguridad y estrategia. Icaria Editorial, Barcelona. 2008, pág. 73

⁴ David Charles Philippe, La Guerra y la Paz. Enfoque contemporáneo sobre seguridad y estrategia. Icaria Editorial, Barcelona. 2008, pág. 74

llamada “Guerra contra el Terrorismo”, de lo cual se evidencian varias tesis acerca de la Hegemonía estadounidense o de la necesidad expuesta por varias potencias entorno a un sistema multipolar.

Y es que Estados Unidos, ha mantenido un discurso idealista dentro del concierto de naciones, y como hegemón, ha fiscalizado constantemente la necesidad de que los demás Estados cumplan con los tratados internacionales, se adscriban a convenios, y así mantener el orden del Sistema Internacional.

A pesar de ello, la hegemonía norteamericana no se subyuga a los postulados del idealismo, debido, principalmente, a que el hegemón pretende mantener sus intereses dentro del Sistema Internacional y busca la manera de manejar el mismo a su conveniencia.

Es por esto que, más adelante, se realizará una lectura de la política exterior estadounidense sobre Irán, basados en los postulados del Realismo Político, escuela de las Relaciones Internacionales que nació en los años 30s, y que se opone al idealismo del Derecho Internacional.

1.1 Derecho Internacional y Energía Nuclear.

El Derecho Internacional puede definirse como el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones de los Estados entre sí, o más correctamente, el derecho de gentes rige las relaciones entre los sujetos o personas de la comunidad internacional⁵.

Entendiendo a la Comunidad Internacional al grupo social amplio, integrado por todos los pueblos del planeta y que abarca a las distintas

⁵ Sepúlveda Cesar, Derecho Internacional, México. Editorial Porrúa, 2002. Pág. 3

organizaciones políticas a las que pertenecen todos los seres humanos, el Derecho Internacional, regula a este conglomerado social y político, por ende, humano.

Según Cesar Sepúlveda, en su obra *Derecho Internacional*, éste tiene tres funciones: la primera de establecer los derechos y deberes de los Estados en la comunidad internacional. La segunda es determinar las competencias de cada Estado, y finalmente, de reglamentar las organizaciones e instituciones de carácter internacional.

La Comunidad Internacional y el Derecho Internacional han sufrido cambios de acuerdo a las diferentes etapas del desarrollo político internacional, entendida por los momentos históricos que han marcado pautas para que los Estados involucrados canalicen sus objetivos a la protección de los intereses generales.

Entre estas etapas del desarrollo internacional podemos definir, primeramente, a la dinámica internacional dentro del contexto de la Primera Guerra Mundial. En este ámbito, la Sociedad de Estados soberanos, tenía dos funciones principales: por un lado, garantizar un estatuto de derechos y deberes de los Estados, caracterizado por la amplia libertad de actuación que se deriva de su soberanía, donde el uso de la fuerza era permitido contra otro Estado para hacer valer sus derechos o pretensiones de expansión.

La otra función de la Sociedad de Estados Soberanos era de delimitar las competencias o poderes de los Estados para hacer posible las relaciones

de coexistencia en el seno del grupo social internacional, ya que, mediante esta delimitación, se impedía que un Estado invada la esfera de poder de otro.⁶

Se debe entender que esta coexistencia parte del principio de consentimiento sobre la soberanía del Estado, donde se produce el llamado ordenamiento, u orden internacional. Este fenómeno se contempla cuando un Estado manifiesta su consentimiento en un acuerdo con otros, donde limita el ejercicio de su soberanía respecto al contenido de dicho acuerdo, y así obligarse a que se arregle una controversia entendida por una guerra, o simplemente para establecer instancias u organismos internacionales de cooperación y satisfacer los intereses comunes al grupo de Estados.

La convivencia de los Estados se da solamente mediante la organización de los mismos. Esta forma de sistema evita la anarquía y el desorden que acentúan la imperfección de la Comunidad Internacional como son los enfrentamientos bélicos, y además reafirma el reconocimiento y existencia de los Estados soberanos.

1.1.1 La Sociedad de Naciones

La Sociedad de Naciones (SDN) surge en el marco de la Primera Guerra Mundial, por iniciativa de Gran Bretaña y posterior sistematización por parte del gobierno de Estados Unidos mediante el encargo del presidente Woodrow Wilson.

⁶ GONZÁLEZ, Julio; SANCHEZ, Luis; SAENZ, Paz; Curso de Derecho Internacional Público, Editorial Thomson Civitas, España, 2003, pág. 70

Esta organización internacional⁷ nace a partir del Tratado de Versalles, firmado el 28 de abril de 1919, finalizado ya el conflicto, donde los efectos de la guerra determinaron la reconstrucción y establecimiento de la paz en Europa.

Los fines principales de la Sociedad de Naciones eran de promover la seguridad internacional, y el establecimiento de la solución pacífica de controversias, además de la reducción voluntaria de los armamentos. También se estableció el principio de respeto a la integridad territorial e independencia política de los Estados.⁸

Los principales órganos de este organismo eran la Asamblea y el Consejo, este último asistido por la Secretaría. Otra institución adjunta a la Sociedad de Naciones fue la Organización Internacional del Trabajo, entidad encargada de los asuntos relativos al trabajo y a las relaciones laborales por medio de convenios internacionales de trabajo sobre los cuales los países miembros de la Sociedad de Naciones presentaban el informe sobre las normas de trabajo local, y sobre la aplicación de mecanismos de regulación de normas laborales.

Otro órgano importante en la Sociedad de Naciones fue el Tribunal Permanente de Justicia Internacional que funcionó en La Haya, Holanda. La tarea impuesta al Tribunal fue de resolver judicialmente las cuestiones legales que le plantearan los Estados Miembros de la Sociedad de Naciones.⁹ El éxito merecido del órgano evidenció la necesidad de existencia del ente jurídico y contribuyó a la formación y determinación de normas internacionales.

⁷ Julio Barbosa, en su obra *Derecho Internacional Público* define a las Organizaciones Internacionales a toda asociación de Estados que adopte una estructura orgánica permanente. (pág. 533)

⁸ SEPÚLVEDA, Cesar, *Derecho Internacional*, La Sociedad de Naciones, Editorial Porrúa, México, 2002, pág. 288.

⁹ *Ibidem*.

En el desarrollo del período entre de entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial se crearon diversos organismos internacionales amparados por la Sociedad de Naciones, entre ellos están: la Oficina Internacional de Hidrografía, la Comisión Internacional de para la Navegación Aérea (CINA), la Oficina Internacional de los Refugiados, el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Internacional, etc.

Sin embargo, dado el creciente florecimiento de gobiernos fascistas como en Italia, Japón y Alemania, la Sociedad de Naciones fue perdiendo el peso político definido; y la decisión de Estados Unidos de no participar más en el organismo, la exclusión de Alemania y Turquía, así como el inicio de la Segunda Guerra Mundial, devinieron en el fracaso de la Sociedad de Naciones.

A pesar de ello, quedó comprobado, mediante, el principio de consentimiento, la funcionalidad de las primeras instancias y organismos internacionales que establecieron un primer ordenamiento internacional.

Al concluir, pues, la Segunda Guerra Mundial, la Comunidad Internacional se vio inmersa en un nuevo contexto histórico, en el que la Sociedad de Naciones ya no tenía un pretexto de existir debido a su fracaso. Sin embargo el Derecho Internacional argumentó la jurisdicción y competencia de nuevas leyes y normas para no caer en los errores y fracasos políticos que devinieron en un conflicto a gran escala.

Para ello, y luego de la concepción de nuevas tecnologías capaces de desaparecer poblaciones en cuestión de minutos, una nueva organización para la Comunidad Internacional fue estructurada, y que continúa siendo fortificada hasta nuestros días.

1.1.2 La Organización de Naciones Unidas (ONU)

Las Naciones Unidas vinieron tomando forma desde 1943, cuando las Grandes Potencias expidieron en octubre la Declaración un Moscú. En las conversaciones de Dumbarton Oaks, en 1944, realizadas entre los gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia y China, se arribó a un proyecto de organización bien elaborado, que se puso en circulación entre los demás aliados para comentarios y observaciones¹⁰.

El único elemento que no se acordó era el sistema de votaciones, para revisarlo posteriormente.

El 25 de abril de 1945, más de 50 naciones se dieron cita en San Francisco, Estados Unidos. En aquel momento los Estados participantes ya se habían pronunciado con nuevas ideas para el desarrollo del nuevo organismo. De esta conferencia, nació la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, cuyo eje es la constitución de la mayor organización internacional, a la cual acompaña el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Sobre los propósitos de las Naciones Unidas, el preámbulo y el Artículo 1 de la Carta, indican que el fin principal es el *de mantener la paz y la seguridad internacionales*.¹¹ Para lograr este propósito los países miembros se proponen suprimir y prevenir las amenazas a la paz y a los actos de agresión, mediante acción colectiva.¹²

¹⁰ Sepúlveda, Cesar. Pág. 293

¹¹ Artículo 1 y Preámbulo de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

¹² Sepúlveda, Cesar, pág. 295

Otro propósito de las Naciones Unidas que enuncia Sepúlveda es el de *fomentar, entre las naciones, relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos, y al de libre determinación de los pueblos.*¹³

Al constituirse el foro, los Estados mantienen un estrecho lazo comunicativo institucional, más aún, al aceptar este nuevo principio del Derecho Internacional, que es el de *igualdad de derechos*, donde se manifiesta por escrito que todo país miembro tiene obligaciones y derechos dentro de la Organización de Naciones Unidas, y el respeto a la libre determinación de los pueblos. Este último determina la libertad de cada Estado de gestionarse políticamente de manera soberana.

La Carta de las Naciones Unidas señala además otro propósito: *Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.*¹⁴

La Cooperación Internacional¹⁵ es, de hecho, el propósito de la creación de los Organismos Internacionales, y en el caso de la ONU, es una actividad que da esperanzas para desarrollar mejores mecanismos de agrupación de los Estados.

¹³ Artículo 1 y 2 de la Carta de la N.U.

¹⁴ Ibidem, Artículo 1 (3)

¹⁵ Cooperación Internacional, según Reference.MD, es *la interacción de las personas o grupos de personas que representan a varias naciones en la búsqueda de un objetivo común o interés.*

1.1.2.1 Principios de la ONU

Cesar Sepúlveda, en su obra Derecho Internacional, describe los principios de la ONU, formulando ciertas cuestiones a las normas.

De acuerdo con la Carta constitutiva de la ONU, es necesario anteponer reglas de conducta a los Estados Miembros de la organización. En el documento rezan los principios como normas de guía que deberán ser observados para alcanzar los propósitos ya descritos.

- a) *La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros.*¹⁶ Sepúlveda indica que este principio es desafortunado, pues no puede pensarse en una organización internacional en donde haya miembros de distinto estatus¹⁷. La igualdad es relativa, puesto que las Potencias Mundiales se han atribuido funciones que establecen desigualdad con el resto de miembros, sobre todo en tomas de decisiones sobre la paz.
- b) *Los miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.*¹⁸ Encontramos una redundancia, u obviedad en este principio, puesto que dentro de una asociación los deberes y derechos deben ser cumplidos como establecen las normas.
- c) *Los miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacional por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en*

¹⁶ Artículo 2 numeral 1

¹⁷ Sepúlveda, Cesar, pág. 297

¹⁸ Artículo 2, numeral 2

*peligro la paz y la seguridad internacionales, ni la justicia.*¹⁹ Según Sepúlveda, en este principio debió anteponerse “*los miembros arreglarán todas sus controversias*”, puesto que se en principio no se obliga a resolver totalmente las controversias, sino solamente aquellas que amenazan con la ruptura de paz.

- d) *Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.* Este principio determinó también la normativa de la Sociedad de Naciones en su época, de acuerdo al Artículo 10 de su constitución. En el marco de la Segunda Guerra Mundial, este principio en la SDN, no fue obedecido y determinó la agresión de Alemania Nazi a Polonia, en 1939.
- e) *Los miembros de la Organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta.*²⁰ Un ejemplo de ello es que el Consejo de Seguridad pida a los miembros colaboración con sus fuerzas armadas, y otro tipo de colaboración.²¹
- f) *La Organización hará que los Estados que no sean miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos principios.*²²
- g) *Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción de los Estados*²³. ¿Es este principio redundante, nulo, o funcional dentro de la Constitución de las N.U.? Este principio es nulo debido al propósito

¹⁹ Artículo 2, numeral 3

²⁰ Artículo 2, numeral 5

²¹ Sepúlveda, pág. 298

²² Artículo 2, numeral 6

²³ Artículo 2, numeral 7

mismo de la Organización y sus instituciones de cooperar en temas tanto de desarrollo, como de seguridad. Inclusive, es de conocimiento público que en casos como el de Libia, la ONU aceptó la coalición que intervino en la guerra civil en el presenta año, 2011. Es cuestionable este principio.

1.1.2.2 Órganos de las Naciones Unidas y sus funciones

Los órganos principales que menciona la Carta de las Naciones Unidas son: Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia, y la Secretaría²⁴.

La Asamblea General:

Es un órgano de naturaleza democrática, pues dentro de ella se encuentran representados todos los Estados miembros de la Organización, en plan de igualdad, con derecho a voto.²⁵ La Asamblea consta de un presidente y trece vicepresidentes que son elegidos cada año, período que se reúnen. La Asamblea consta de seis comisiones principales:

- a) Comisión de Asuntos Políticos y de Seguridad.
- b) Comisión de Asuntos Económicos y Financieros
- c) Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales

²⁴ Ver Anexo 2

²⁵ Sepúlveda, pág. 301

- d) Comisión de Asuntos de la Administración Fiduciaria y Territorios Autónomos
- e) Comisión de Asuntos Presupuestales y Financieros
- f) Comisión de Asuntos Jurídicos

Cada Estado se hace presente por medio de 5 representantes, que corresponden a un solo voto por país. En ese sistema se desarrollan los puntos presentados por cada comisión que son aprobados o no por el pleno.

La Asamblea tiene varias funciones, y aunque en ella se vean inmersa la participación de todos los Estados, su facultad legal es solo de recomendación y carece de autoridad. La función más importante es la de un foro público que forma y orienta la opinión universal. Ejerce, además la supervisión sobre otros órganos como el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y sobre la Secretaría General.

En el marco de la reunión de la Asamblea General, la misma puede tratar cualquier tema de índole internacional y discutirlo públicamente, y aunque sus resoluciones no son legales, pueden determinar la observación de las grandes potencias.

El Consejo de Seguridad de la ONU:

Está conformado por los países creadores de la ONU, quienes son los aliados triunfantes de la Segunda Guerra Mundial: Estados Unidos, Rusia, Gran Bretaña, Francia y China²⁶.

Según el Artículo 23 de la Carta, el Consejo de Seguridad está integrado por representantes de quince Estados; cinco son los miembros permanentes, y diez que son elegidos por la Asamblea General de acuerdo al voto de las dos terceras partes. Los miembros no permanentes, tienen un curul en el Consejo por un período de dos años.

La Asamblea General, para elegir a los miembros no permanentes del Consejo, toma en cuenta la contribución que dicho país haya propuesto para el mantenimiento de la paz y a los propósitos de la Organización, además de tener en cuenta la distribución geográfica equitativa.

El Consejo de Seguridad funciona con tres Comités Permanentes:

- a) El Comité de Estado Mayor Militar
- b) El Comité de Expertos
- c) El Comité de Admisión de Nuevos Miembros.

Dos órganos más se adjuntan al Consejo de Seguridad. Estos son:

- d) La Comisión de Energía Atómica
- e) La Comisión de Armamentos Convencionales.

Las resoluciones de Consejo de Seguridad se someten a votación. Aunque los diez países miembros no permanentes también votan y aprueban,

²⁶ Ver Anexo 1

solamente, son válidos los votos de los cinco miembros permanentes. Si uno de los países miembros, vota negativamente, es decir veta la resolución sometida a votación, ésta no procederá a ejecutarse.

Una de las principales funciones del Consejo es de aplicar las medidas o sanciones en el caso de agresión y del quebrantamiento de la paz. Es decir que éste órgano tiene funciones ejecutivas de salvaguardar la paz y de sancionar a los países que utilicen la fuerza bélica para agredir a otros.

Otras de las funciones que ejecuta el órgano son referentes al arreglo pacífico de controversias, según el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Una de ellas es la función preventiva, donde se previene el desarrollo de una agresión; la otra es represiva, la cual forma una coalición para reprimir al agresor.

El Consejo de Seguridad, tiene, además la función de recomendar la elección de Secretario General de las Naciones Unidas.

La Secretaría General:

La Secretaría está encabezado por un funcionario de la mayor importancia, el Secretario, quien es sugerido por el Consejo a la Asamblea General para su aprobación.

Entre sus funciones está el de ser el eje administrativo de toda la organización, y, a la vez, la de fungir como intermediario político entre los Estados, en las sesiones plenarias.

En la parte administrativa, el Secretario elige y forma un cuerpo de funcionarios y empleados, también preparar los programas de trabajo de los diferentes órganos de las Naciones Unidas, la de velar por las ejecución de las decisiones de los diferentes órganos y organismos.

Dentro de la Asamblea, el Secretario se convierte en moderador político, en este contexto, el Secretario es consultado por los gobiernos de los Estados Miembros y su opinión es también determinante en las decisiones de la Asamblea.

1.2 El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, en 1945, el mundo conoció el desastre, el horror, y la capacidad de destrucción que posee la energía atómica utilizada como arma. La destrucción de las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki dieron una alerta al ser humano de cuan eficaz y rápido puede iniciarse y acabarse una guerra por medio de la nueva tecnología en armamento.

En 1946 en el mundo rige un Sistema Bipolar. Este sistema consiste en la división política de la comunidad internacional en dos formas de gobierno y desarrollo, por medio del sistema Capitalista y el sistema socialista-comunista.

El primero fue impulsado por la iniciativa económica, social y política de los Estados Unidos, quien, gracias al Plan Marshall, lideró la reconstrucción de los países europeos del Oeste. Mediante el desarrollo de las fuerzas

productivas en aquella región de Europa, los Estados Unidos buscaron afianzar su influencia política y económica que se basó en la liberación de los mercados, y el establecimiento de la democracia como forma de gobierno.

En el caso del Este europeo, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URRS), impulsó la reconstrucción y el desarrollo de los países devastados por la guerra mediante la protección e influencia del socialismo.

Pero no solamente el desarrollo político, económico y la reconstrucción de Europa marcó la agenda de las dos potencias mundiales de aquella década, sino que, el desarrollo tecnológico en cuanto a la balística, a las nuevas fuentes de energía, armamento bélico y al desarrollo científico y espacial, puntualizó un cambio de era en la humanidad, además de una carrera por impulsar la influencia de Estados Unidos y la URRS en el mundo.

Las tensiones entre los dos ejes, fueron tomando forma en la llamada Guerra Fría, que más de una vez estuvo a punto de estropear la paz alcanzada luego de la Segunda Guerra Mundial, y desembocar en una Tercera.

Las dos potencias desarrollaron pronto, y gracias a la información obtenida por científicos y el conocimiento técnico capturado del Tercer Reich, tecnologías que devinieron en el desarrollo de la bomba atómica²⁷.

Al tiempo de procesar este nuevo conocimiento y tecnología, las potencias buscaron, por el principio y capacidad del material nuclear, fomentar su uso con fines civiles, para contribuir al constante desarrollo de sus

²⁷ Artefacto explosivo que libera energía mediante la reacción en cadena de los átomos por medio de material nuclear como el plutonio y uranio, con fines bélicos. Ver Anexo 3

capacidades y servicios locales, como energía eléctrica, combustible, procesos en salud, y de uso industrial.

En este ámbito, tanto los Estados Unidos, como la URSS, impulsaron el desarrollo de una nueva industria nuclear por medio de plantas y reactores nucleares para la captación, y purificación e implementación de varios procesos de minerales como el uranio y el plutonio.

Fue de este medio de producción, a pesar del riesgo bélico que significaba el desarrollo nuclear, que las potencias diversificaron sus operaciones tecnológicas como estrategia de desarrollo en sus respectivos países aliados.

Las Naciones Unidas, atentas a estos procesos, y conscientes de los riesgos bélicos que la Guerra Fría podría suscitar para el mundo, decidieron regular el uso de la tecnología nuclear y fomentar el desarrollo responsable de los mecanismos de extracción de energía. Para ello, se creó el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

El OIEA fue creado en el año 1957, luego del discurso “Átomos para la Paz” del presidente estadounidense Dwight Eisenhower²⁸ en la Asamblea General de Naciones Unidas.

“Átomos para la paz” fue presentado el 8 de diciembre de 1953, en el cual Estados Unidos proponía una transferencia liberal de la tecnología nuclear

²⁸ 34 presidente de los Estados Unidos, gobernó desde el 20 de enero de 1953 al 20 de enero de 1960, por el partido Republicano.

a condición de que los Estados receptores se comprometieran a no emplearla con fines militares²⁹.

Mediante la iniciativa estadounidense, se implementó, por medio de las Naciones Unidas la creación de esta institución que regule la asistencia tecnológica para el desarrollo de energía nuclear en varias naciones, teniendo como premisa el éxito de la misma en temas civiles y pacíficos como energía eléctrica y combustible. La nueva institución internacional comenzó a funcionar en Viena, el 29 de julio de 1957.

El organismo formuló normas de seguridad para el uso de la energía nuclear y la protección contra las radiaciones, incluyendo el transporte y manipulación de material radioactivo.

1.2.1 Estructura de la OIEA

La Agencia u Organismo Internacional de Energía Atómica está compuesto, principalmente de 3 órganos:

- a) La Conferencia General
- b) Junta de Gobernadores
- c) Secretaría

²⁹ http://www.uruguayinforme.com/news/23022007/23022007_diva_puig.php, Consultado el 28 de mayo del 2011

La Conferencia General:

La Conferencia General se compone de todos los Estados miembros, cada uno con un voto. Se reúne una vez al año en la sede del OIEA en Viena. Las sesiones extraordinarias son convocadas por el Director General, a petición de la Junta de Gobierno o la mayoría de los miembros del OIEA.

La Conferencia General elige a 22 de los 35 miembros de la Junta de Gobernadores para un período de dos años. Se considera el informe anual de la junta directiva y aprueba los informes para su presentación a las Naciones Unidas y los acuerdos con las Naciones Unidas y otras organizaciones.

En la Conferencia, además, se aprueba el presupuesto recomendado por el Consejo y el nombramiento del Director General de la Secretaría. La Conferencia General tiene la facultad de discutir toda cuestión relativa a la OIEA, y hacer recomendaciones a la Junta de Gobierno o a alguno de los Estados miembros.³⁰

La Junta de Gobernadores:

Los 35 miembros de la Junta de Gobernadores son la autoridad para llevar a cabo las funciones de la Agencia de conformidad con el Estatuto".

La junta general se reúne cinco veces al año. Se compone de la siguiente manera: la Junta de Gobernadores saliente designa a la adhesión en el foro a los 13 miembros más avanzados en la tecnología de la energía

³⁰ <http://www.nationsencyclopedia.com/United-Nations-Related-Agencies/The-International-Atomic-Energy-Agency-IAEA-STRUCTURE.html>, consultado el 29 de mayo del 2011

atómica, producción de materiales de base, el miembro más avanzado y capacitado en tecnología de la energía atómica y la producción de la fuente materiales . La Conferencia General designa a los otros 22 miembros. Son designados de acuerdo a las áreas geográficas, es decir de América del Norte, América Latina, Europa Occidental, Europa Oriental, África, Oriente Medio y Asia meridional, Asia sudoriental y el Pacífico y el Lejano Oriente.

La Conferencia General también elige a los miembros de la Junta de Gobernadores de la siguiente manera:

- a) 20 miembros, teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica, de modo que el consejo en todo momento se incluyen en esta categoría 5 representantes de América Latina, cuatro representantes de Occidental Europa, tres representantes de Europa del Este, 4 representantes de África, dos representantes de Oriente Medio y Asia del Sur, un representante de Asia Sudoriental y el Pacífico, y un representante del Lejano Oriente.
- b) Además, un miembro más de entre los miembros de las siguientes áreas: Oriente Medio y Asia meridional, Asia sudoriental y el Pacífico y el Lejano Oriente
- c) Y un miembro de entre los miembros en las siguientes áreas: África, Oriente Medio y Asia del Sur, y el sudeste de Asia y el Pacífico.³¹

³¹ Ibidem.

La Secretaría y el Director General:

El personal de la OIEA está dirigida por un director general, nombrado por el Consejo de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General por un período de cuatro años.

El personal de la OIEA está dirigido por el Director General de la ONU, nombrado por el Consejo de Gobernadores, y con la aprobación de la Conferencia General, cuyas funciones son por un período de cuatro años.

La ley describe el Director General como "*el más alto funcionario administrativo de la Agencia*", sin embargo su poder estará limitado y fiscalizado "bajo la autoridad y bajo el control de la Junta de Gobernadores."³²

El Director General es, además, responsable de "la designación, organización y funcionamiento del personal."³³

1.3 Tratado de No Proliferación Y Desarme Nuclear. (TNP)

El Tratado³⁴ de No Proliferación y Desarme Nuclear, es un acuerdo abierto suscrito por 188 Estados soberanos por el cual se restringe la posesión de armas nucleares. Fue firmado el 1 de julio de 1968 por los bloques del sistema internacional bipolar de la Guerra Fría, Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URRS), además de Gran Bretaña. Este fue

³² <http://www.nationsencyclopedia.com/United-Nations-Related-Agencies/The-International-Atomic-Energy-Agency-IAEA-STRUCTURE.html>. Consultado el 29 de mayo del 2011

³³ Ibidem.

³⁴ Según Reuter, es una manifestación de voluntades concordantes, imputable a dos o más sujetos de derecho internacional, y destinada a producir efectos jurídicos de acuerdo con las normas de derecho internacional.

un paso importante para distensión entre las dos potencias, que avanzaron en la década de los 50s y 60s en el marco de la carrera armamentista nuclear.

Las Armas Nucleares, son dispositivos, ya sean misiles, cohetes, bombas, o proyectiles de artillería armado con una ojiva³⁵ nuclear (ver figura en Anexos). Este artefacto libera la energía de forma explosiva con capacidad colosal de destrucción y tiene un objetivo netamente bélico.

1.3.1 Antecedentes del tratado:

En 1946, ya establecida las Naciones Unidas, Estados Unidos propone el Plan Baruch, el cual consiste en internacionalizar el uso de la energía nuclear. Mediante este plan, Estados Unidos pretende impulsar la transferencia de los arsenales nucleares y el control a un organismo internacional. Por otro lado, la URSS, propone, en respuesta a la iniciativa estadounidense, la prohibición de fabricar o utilizar armas nucleares, además de la inmediata destrucción de las existentes.³⁶

Estados Unidos no aceptó la propuesta de la URSS, debido a que se necesitaba crear un mecanismo internacional para el control del uso nuclear. Por su lado la URSS aceptaban que exista mecanismos de control nuclear, mas no de una apropiación del uso de energía nuclear; aceptaba, además que exista una autoridad internacional de control como un organismo, y que la misma decidiera sobre temas determinados con la mayoría de votos.

³⁵ Ojiva es la parte delantera de un proyectil, ya sea bala, misil, o cohete. Anexo 3

³⁶ Calvocoressi, Peter, *Historia política del mundo contemporáneo, de 1945 a nuestros días*, Ediciones AKAL, Madrid, 1999. Pág. 42

En 1949, se resolvió desarrollar el Tratado del Atlántico Norte, con el objetivo de asegurar la existencia de Europa sin el avance del comunismo debido a la creciente expansión de esa ideológica impulsada por la URSS. En respuesta de ello, los soviéticos hicieron estallar su primera bomba nuclear, y decidieron, además, abandonar la Comisión de Desarme de la ONU. A lo largo de la primera mitad de los años 50s, los Estados Unidos y los rusos realizaron sus primeros ensayos con bombas, después del ataque a Nagasaki e Hiroshima en 1945. Fue un momento de disuasión, y se desarrollaba una carrera armamentística y espacial, en esa década.

A través de la ONU, las dos potencias fueron persuadidas a abandonar los ensayos nucleares, y se firmaron convenios para no hacer pruebas nucleares en la atmosfera. Sin embargo, en 1961, la URSS volvió a los ensayos nucleares principalmente por la necesidad de probar nuevas armas creadas y cargadas con ojivas nucleares. Estados Unidos también volvió a poner en práctica las pruebas nucleares al ver la actitud de su opositor.

La proliferación de armas nucleares significaba un posible desencadenamiento de una guerra nuclear que involucraría las dos potencias en la Guerra Fría. A ello se agrega las intenciones de China de obtener la tecnología para el uso de la energía nuclear, y el triunfo de Francia en esta materia, con el consentimiento de Estados Unidos.

En este contexto, las potencias mantuvieron serenidad en sus relaciones, además eran conscientes de lo que significaría para la humanidad un ataque nuclear y la desestabilización del nuevo sistema político. Para ello, se reanudaron las conversaciones en esa materia.

La idea de que las potencias tenían en común algo más que la necesidad de evitar su aniquilación mutua quedó fortalecida, además de su interés común por mantener su superioridad frente a otras naciones.³⁷

1.3.2 La Firma del Tratado de No proliferación de Armas Nucleares (TNP)

Estados Unidos, la URSS y Gran Bretaña firmaron este tratado con el objetivo de que ninguna otra nación obtuviese el arsenal nuclear que se proliferó en la década de los 50s y 60s, y así preservar la jerarquía nuclear, y manteniendo a Francia y China como países nucleares de segunda clase, según el analista político Peter Calvocoressi.

Calvocoressi indica además que China y Francia no quisieron firmar el tratado ya que nada de ello garantizaba que no estarían envueltos en algún altercado nuclear, y pidieron a las potencias que buscaran una manera más seria de controlar su propio desarrollo de armas nucleares.

Las conferencias sobre la No Proliferación de armas nucleares continuaron desde entonces, y el Tratado entró en vigor en 1970, dos décadas después, un centenar de países de adhirieron a la iniciativa, sin embargo existió la preocupación de otros países quienes no lo han firmado, hasta ese entonces Francia y China.

Israel, África del Sur, en la década de los 70s adquirieron la ciencia del manejo nuclear; Brasil, Argentina, la India y Paquistán iban en camino al desarrollo de energía nuclear. A la par, los rusos y estadounidenses promovían

³⁷ Ibidem, pág. 49

el desarrollo de reactores nucleares en varios países más, con miras a la utilización pacífica de la energía atómica.

En 1991, tras la caída del Muro de Berlín, los países ratificaron el TNP, y finalmente China y Francia se adhirieron al mismo.

A pesar de la existencia del Tratado, las potencias nucleares hicieron poco por prevenir la proliferación de estas armas, y casi nada en reducir su arsenal. Calvocoressi recuerda que, a la alarma por la extensión de las armas nucleares, se unió la alarma por el desarrollo de la tecnología armamentista.

A pesar de ello, 188 países han firmado el TNP, aunque persista la existencia de ojivas nucleares en el mundo.³⁸

1.3.3 Texto del Tratado de No Proliferación Nuclear

El tratado constituye un sistema basado en tres pilares fundamentales: La no- proliferación, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear. - Por el artículo I, los Estados Nuclearmente Armados (NWS) se comprometen a no transferir armas nucleares ni tecnología sobre armas nucleares a otros países, ni tampoco a asistir en el desarrollo de tales armas, bajo ninguna circunstancia.

En el artículo 2, los países No Armados Nuclearmente se comprometen a no desarrollar armas nucleares.

En el artículo IV se rescata el derecho inalienable de los países de ocupar y desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, y está sujeta al artículo I y II.

³⁸ Ver Anexo 5 Países que han firmado el TNP

- El artículo VI y el preámbulo indican que los Estados Nuclearmente Armados se comprometen de buena fe a iniciar negociaciones para la reducción y liquidación de sus arsenales nucleares. Después de más de 30 años, esto ha quedado tan sólo en una promesa. En el artículo I, los Estados Nuclearmente Armados declaran que "no inducirán a ningún Estado No Nuclearmente Armado a adquirir armas nucleares". La doctrina del ataque preventivo así como otras posturas amenazantes pueden ser vistas como una inducción por las partes no nuclearizadas.³⁹

- El artículo X establece que cualquier estado puede retirarse del tratado si considera que existen "eventos extraordinarios", tales como una "percepción de amenaza", que les fuerzan a hacerlo así.

Los cinco Estados Nuclearmente Armados han hecho promesa de no utilizar armas nucleares contra Estados No Nuclearmente Armados, salvo en respuesta a un ataque nuclear o un ataque con armas convencionales en alianza con un Estado Nuclearmente Armado. De cualquier forma, estas promesas no han sido formalmente incorporadas al Tratado, y los detalles concretos han cambiado con el tiempo.⁴⁰

³⁹ Ver Anexo 4

⁴⁰ <http://es.scribd.com/doc/21302892/Tratado-de-No-Proliferacion-Nuclear>, consultado el 30 de mayo del 2011

1.4 Teoría Realista de las Relaciones Internacionales

Para explicar la posición de Estados Unidos como hegemón, y determinar la influencia y alcances sobre el Poder del mismo dentro del Sistema Internacional, es necesario estudiar la escuela Realista de las Relaciones Internacionales.

El Realismo Político surgió en los años 30s como respuesta al Idealismo, que fue impulsado después de la Primera Guerra Mundial, en el cual los pensadores, entre ellos el presidente americano Woodrow Wilson, afirmaban que la guerra es el mal de la sociedad internacional, por lo tanto esta sociedad debe organizarse, ayudarse y contar con la colaboración estructural de sus miembros para evitar la lucha armada y buscar la paz.

Los realistas, encabezados por Hans Morgenthau, identificaron a las iniciativas idealistas como una “utopía”.⁴¹ Este hecho se deriva de a la naturaleza humana la cual se encuentra constantemente en la búsqueda del Poder. Esta afirmación deriva, principalmente de las bases filosóficas de Maquiavelo, en su obra “El Príncipe”, en donde se resuelve que los gobernantes deben aprovechar la buena fortuna y tomar decisiones correctas en función del Poder. Otra base filosófica y política proviene de Hobbes, quien concibe al Estado Naturaleza, remitiéndose a la utilización de Poder como medio de subsistencia y autoconservación.

⁴¹ Utopía, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua: Plan, proyecto, doctrina o sistema optimista que aparece como irrealizable en el momento de su formulación.

La política internacional, según John Velásquez, es la lucha por el poder.⁴² Al hablar de poder, nos referimos al control que ejerce el hombre sobre la mente y los actos de otros hombres.⁴³

Los realistas indican que la lucha por el poder es universal, por lo tanto el Sistema Internacional en el cual coexisten los diferentes estados-naciones es anárquico.

Para obtener y mantener el poder, el realismo político indica que es necesario hacer uso de los elementos militares, y por ende, de la guerra, de allí nace la contraposición al idealismo.

Morgenthau indica que es imposible “negar que, a través de la historia, los estados se han enfrentado unos con otros en contiendas por el poder, sin importar las condiciones sociales, económicas y políticas.”⁴⁴

Mientras el idealismo concibió la idea de reorganizar el Sistema Internacional, en lo que fue la Liga de Naciones, y hoy, después de la Segunda Guerra Mundial, la Organización de Naciones Unidas, la escuela realista nos indica que el interés definido como poder es una categoría objetiva universal, es decir que, aunque exista un órgano regulador del orden internacional, los estados buscarán el poder.

Morgenthau indica que los Estados Unidos guardan intereses internacionales muy externos a los intereses comunes de los países miembros de las Naciones Unidas, y que el interés nacional prima sobre el pensamiento utópico de las

⁴² VELÁSQUEZ, John. Relaciones Internacionales, el pensamiento de los clásicos. Editorial Limusa, México, 1994. Pág. 53.

⁴³ Morgenthau en Velásquez, pág. 53.

⁴⁴ MORGENTHAU, Hans. Política entre las Naciones. La lucha por el poder y la paz. Editorial Laprida, Buenos Aires, 1986. Pág. 49

organizaciones idealistas. “Es necesario defender al interés nacional como tal, en contra de toda usurpación por parte de intereses no nacionales”.⁴⁵

Como afirma la escuela realista, el interés nacional no da por sentado un mundo pacífico y armónico por naturaleza, ni la inevitabilidad de la guerra como consecuencia directa de cada nación en pro de su interés nacional.⁴⁶

Por tal motivo, el uso de la guerra, es necesario para la preservación de los intereses del hegemon, ya sea esto en la política o la economía de un sector internacional determinado.

Sin embargo, la escuela realista ha sido ahondada en varias vertientes desde su aparición, de hecho, es hasta nuestros días una visión muy útil para leer el contexto internacional y la política hegemónica de los Estados Unidos, la principal a tomarse en cuenta es el Realismo Estructural.

El neorrealismo o Realismo Estructural se fundamenta en la estructura del Sistema Internacional, en cuanto a la manera en que está distribuida las capacidades militares las cuales configuran la estabilidad e inestabilidad en términos de Seguridad Internacional. Uno de los principales aportadores de esta visión realista es Kenneth Waltz.

Postulados del Realismo Político

El internacionalista Charles Philippe David, recoge los postulados fundamentales de la escuela realista, detallados a continuación:

⁴⁵ Morgenthau en Velásquez, pág. 169 Otro gran debate, el interés nacional de los Estados Unidos.

⁴⁶ Ibidem.

1. Para el realismo, el Sistema Internacional es anárquico, ya que no existe una autoridad central y común que pueda regular las relaciones competitivas entre Estados. Esta situación anárquica es considerada dependiendo del punto de vista, como más o menos pura o más o menos madura.
2. Según el realismo político, los Estados, con pocas excepciones, desarrollan la capacidad militar para defenderse o incluso para incrementar su influencia. Con esto, sólo agravan los riesgos y las tensiones entre ellos. Los posibles malos cálculos, las rivalidades y las guerras son por consiguiente ominipresentes.
3. La incertidumbre es, por lo tanto, un elemento constante en las relaciones estratégicas. Éstas se fundamentan en una ausencia de confianza generalizada. Si no hay ninguna certeza en cuanto a las intenciones de otros Estados, cada uno trata de dotarse de poder mínimo y se arma en consecuencia. En el contexto de “cada uno a lo suyo”, la seguridad es una realidad rara. Por lo tanto, es lo que cada Estado, en su lucha por la supervivencia, busca: trata de ganar una seguridad por lo menos equivalente a la de los otros Estados. En eso reside, para los realistas, el rasgo fundamental del Sistema Internacional.
4. La estabilidad o inestabilidad del Sistema Internacional depende en gran medida de su estructura. En otras palabras, esta estabilidad o inestabilidad está condicionada por el reparto de capacidades, esencialmente militares, y la configuración del equilibrio entre las grandes potencias. Y es esta voluntad de mantener o no esta estructura la que determina el comportamiento de los Estados.
5. El Estado es un actor unitario y racional con unas orientaciones de seguridad relativamente constantes y previsibles. Las capacidades del poder permiten conocer y definir estas orientaciones. Resumiendo, para todos los realistas los recursos materiales ejercen una influencia determinante sobre el comportamiento de los Estados, más allá de las percepciones y de las preferencias de los que deciden en el nivel estatal. En última instancia, los intereses siempre priman sobre la idiosincrasia.⁴⁷

En virtud de la visión del realismo político se focalizará la postura política de Estados Unidos frente al programa nuclear de Irán, con el objetivo de identificar la posición del hegemon sobre el desarrollo nuclear del país persa.

⁴⁷ DAVID, Charles Philippe, Guerra y la paz, Enfoque contemporáneo sobre seguridad y estrategia. Editorial Icaria. Barcelona, 2008. Pág. 76. Cita textual.

CAPÍTULO 2

IRÁN NUCLEAR

Irán es un Estado que ha sido cuestionado, no sólo por su política local que responde a una Teocracia fundamentada en la Revolución Islámica de 1979, sino además por el apoyo a varias agrupaciones radicales islámicas del Medio Oriente.

En nuestros días Irán realiza actividades nucleares que no han sido mayormente reveladas mediante un programa nuclear, sin embargo se conoce ciertos momentos de su historia en el tema.

El industria nuclear es defendida intensamente por el país persa, sin embargo varios momentos en la historia de la política exterior de este país han determinado las sospechas de sus objetivos finales. En este capítulo se detallará la historia del Irán nuclear, desde sus inicios, hasta la política en el tema que lleva a cabo el actual mandatario iraní, Mahmud Ahmadineyad.

2.1 Antecedentes Históricos del Desarrollo Nuclear de Irán

Según el analista en No Proliferación Nuclear, Paul K. Kerr, el programa nuclear de Irán comenzó durante la década de los años 50s. En 1957, Estados Unidos, gobernado por el presidente republicano Dwight D. Eisenhower, firmó un acuerdo de cooperación nuclear con Irán, tomando vigencia en 1959. La construcción del primer reactor nuclear ubicado en Teherán empezó en 1960.

Durante la década de los 70s, Irán perseguía un ambicioso programa de energía nuclear, según explica Kerr citando documentos estadounidenses sobre el tema: La meta del país era de construir de 10 a 20 reactores de energía nuclear para producir más de 20000 megavatios de energía nuclear para 1994.

El Shah Mohammad Reza Pahlevi, quien gobernaba Irán en ese entonces, aprobó los planes para construir, con ayuda de EE.UU., hasta 23 centrales nucleares en el año 2000.⁴⁸ En marzo de 1974, el Shah imaginó un momento en que el suministro mundial de petróleo se agotarían, y declaró: "El petróleo es un material noble, demasiado valioso para quemar... Tenemos la visión de la producción, tan pronto como sea posible, 20000 megavatios de electricidad mediante centrales nucleares.

Irán guardaba profundos y estrechos vínculos con Occidente, empresas de Estados Unidos y Europa mantuvieron negocios en el país persa⁴⁹. La primera planta nuclear iraní fue construida en Bushehr⁵⁰, al sur de Teherán,

⁴⁸ Sharon Squassoni, *Iran's Nuclear Program: Recent Developments*, CRS Report for Congress, Septiembre 2006.

⁴⁹ http://www.nti.org/e_research/profiles/Iran/Nuclear/chronology_1957_1985.html tomado el 15 de Julio del 2011

⁵⁰ Ver mapa en anexos

desarrollada en cooperación con Rusia. Esta planta proporcionaría energía a la ciudad de Shiraz⁵¹.. Empresas de EE.UU. y Europa se apresuraron a hacer negocios en Irán.

En 1976, la empresa Kraftwerk Union AG, una empresa conjunta de Siemens AG y AEG, firmó un contrato por valor de \$ 4 a \$ 6 mil millones para construir el reactor de agua presurizada de plantas de energía nuclear y debía haber sido terminado en 1981.

Sin embargo, según demuestran los informes de Inteligencia de Estados Unidos, Irán podría seguir un programa de armas nucleares, por lo tanto su preocupación hasta nuestros días.⁵²

EE.UU. Secretario de Estado Henry Kissinger y el iraní y Ministro de Hushang Ansari firmar un acuerdo comercial amplio que requiere la compra de ocho reactores por valor de \$ 6.4 billones. La Comisión de Energía Atómica EE.UU. se compromete a suministrar a Irán combustible para reactores de agua a dos 1.200 Megawatios luz y firma un acuerdo provisional para el suministro de combustible de hasta seis reactores adicionales con una capacidad total de 8.000 MWe. Los acuerdos de combustible, sin embargo, son a la vez sujeto a la aprobación gubernamental de EE.UU.

A pesar de la proyección del programa iraní, el gobierno dio importantes pasos que demostraba la intención de no adquirir armas nucleares, un ejemplo de ello es la adhesión de Irán al Tratado de No Proliferación Nuclear en 1968, y ratificado en 1970. Inclusive, Kerr indica que, Irán presentó un proyecto de

⁵¹ Ciudad iraní localizada al suroeste, y es la capital de la provincial de Fars.

⁵² Kerr, Paul, Iran`s nuclear program: Status. Congressional Research Service, Diciembre del 2009, pag. 4

resolución en 1974, en el cual se proponía establecer una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente.

Irán, durante los años 77 al 79 firma una serie de convenios de cooperación en materia nuclear con Estados Unidos, para que la potencia le proporcione combustible y uranio ligeramente enriquecido. Además de ello, Francia firma tratados de cooperación con el gobierno del Shah con el propósito de permitir el uso de sus reactores nucleares para el enriquecimiento del uranio iraní.

En 1977 Francia se compromete a construir en Irán dos generadores de energía nuclear de 900 MW por valor de \$ 2 mil millones, las cuales serían construidas en la ciudad de Darkhovin.⁵³ Francia indicó estar listo para construir ocho plantas nucleares adicionales, si los Estados Unidos se retira de un acuerdo para la construcción de ocho plantas por \$ 16 mil millones, según lo detalló el Wall Street Journal⁵⁴.

Presidente de EE.UU. Jimmy Carter y el Shah de Irán firman un acuerdo sobre para la compra de entre seis y ocho reactores nucleares de agua ligera de los Estados Unidos, además de ello, los dos países negocian un fuerte tratado de cooperación bilateral en el área nuclear, el cual es suspendido por el turbio ambiente político en Irán.⁵⁵ En medio del tumulto local, Estados Unidos obtiene, según datos divulgados por Leonard S. Spector en su libro *Going Nuclear: La proliferación de armas nucleares 1986-1987*, de que el Shah

⁵³ Actualmente Irán construye una planta nuclear en la ciudad de Darkovin desde el 2007. Ver mapa en Anexo 6

⁵⁴ *The Wall Street Journal*, 13 de mayo de 1977; en Lexis-Nexis, www.lexis-nexis.com

⁵⁵ "Estados Unidos e Irán Acuerdo de Cooperación Nuclear con Fines Pacíficos," Telegrama Secreto, 17 de octubre de 1978, en Digital National Security Archive, nsarchive.chadwyck.com.

mantenía un programa nuclear lejos de la luz pública para dotar al país de armas nucleares.

2.1.1 Desarrollo Nuclear de la República Islámica de Irán

Después de la Revolución de 1979, en la cual fue derrocado el Shah Mohammad Reza Pahlevi, Irán, bajo tutela del Ayatolla Jumeini, suspende su programa nuclear. De acuerdo con el reporte 4 A de 1988 de la Consejo de Asuntos Internacionales de Estados Unidos (CAI), el nuevo gobierno iraní restituyó el programa en 1982. En dicho documento, la CAI citó a Teherán como una “potencial amenaza de proliferación, ya que el país estaba interesado en desarrollar facilidades que eventualmente podrían producir “fisión nuclear”, y que podría ser utilizadas en armas; sin embargo el proceso tardaría al menos una década.⁵⁶

Después de la salida del Shah, Estados Unidos suspende el envío de uranio a Irán, y este rompe los acuerdos logrados en la última década, incluyendo los acuerdos con Francia y Alemania. Los reactores construidos en Bushehr, son cancelados, debido a la fuga del emperador iraní. Las empresas extranjeras salen del territorio persa que adeuda cierta cantidad por la compra de tecnología nuclear para la construcción de reactores y plantas.⁵⁷

Es necesario entender que Estados Unidos mantenía apoyo logístico y tecnológico en el área nuclear en Irán, en plena Guerra Fría. En aquel entonces

⁵⁶ Kerr, Paul, Iran`s nuclear program: Status. Congressional Research Service, Diciembre del 2009, pag. 4.

⁵⁷ John M Geddes, New York Times, 8 de junio de 1979, p. 4; in Lexis-Nexis, www.lexis-nexis.com. 4, en Lexis-Nexis, www.lexis-nexis.com.

el Sistema Internacional bipolar, demandaba a la potencia norteamericana buscar aliados estratégicos con miras a derrotar la influencia de la URSS en los países del Medio Oriente. La capacidad militar y de defensa de Estados Unidos, así como la influencia que debió haber buscado la potencia con el interés en los hidrocarburos de Irán se vio afectada por la revolución de 1979.

En 1980, según el *Nucleonics Week*⁵⁸, Irán decide continuar y terminar la construcción de los reactores en Bushehr, sin embargo la Alemania capitalista detiene el envío de tecnología, por lo que el nuevo gobierno pide ayuda a la India para completar el proceso.

La revolución interna en Irán causó controversias comerciales y financieras entre Alemania e Irán, ya que las dos partes perdieron grandes montos de dinero por la suspensión de las actividades en Bushehr.

En 1984, la inteligencia de la República Federal Alemana informa que Irán podría tener para finales de los 80s una bomba nuclear, debido a una supuesta contribución de Pakistán. Mediante la influencia política y económica de Estados Unidos, la Alemania capitalista identificó el peligro que representaría el desarrollo nuclear de la Revolución Iraní. A pesar de ello, los trabajos de reconstrucción son reanudados por iraníes que fueron enviados durante los 70s y principios de los 80s a capacitarse en el extranjero.

En 1985 China inicia la cooperación nuclear a Irán, y dotan al país de un centro de investigación y un reactor de entrenamiento en Isfahan⁵⁹, según la

⁵⁸ 30 de octubre de 1986, pp 4-5

⁵⁹ Ver mapa en Anexo 6.

revista *Nucleonics Week*⁶⁰ En marzo de ese mismo año, Irak bombardea la planta de Bushehr debido a los impasses bélicos entre las dos naciones.

En septiembre de 1985, se reúnen los ministros de Relaciones Exteriores de Libia, Siria e Irán para tratar temas de agenda común, en donde acuerdan la necesidad de dotarse de armas nucleares debido a la amenaza constante que significaba Israel para el Medio Oriente.

Debido a la existente cooperación nuclear que se firmó entre Estados Unidos y China, éste último suspende la relación con Irán, debido a presiones políticas. El Canciller Chino anuncia que “toda la cooperación entre China y los Estados Unidos, Francia, Alemania Occidental, Brasil y Japón con fines pacíficos”⁶¹. El Departamento de Estado de los Estados Unidos afirma que China no ha hecho promesas a Irán. China niega, entonces, que exista algún tipo de cooperación nuclear entre ambos países.

En diciembre de 1985 Argentina e Irán firman un acuerdo de cooperación nuclear en el que Argentina se compromete a suministrar a Irán 20% de Uranio Muy Enriquecido (UME). Según una publicación de Brasil, Argentina había sido aprobada por la Agencia Internacional de Energía Atómica como “uno de los países que puede vender uranio enriquecido a Irán.”

Irán y Corea del Norte comienzan a cooperar en materia nuclear "a un nivel muy bajo" en la década de 1980. En los 90s, los informes de la superficie

⁶⁰ 21 de noviembre de 1991, vol. 32, No. 47, pp. 2-3; in Lexis-Nexis, www.lexis-nexis.com; "Iran's Nuclear Weapons Program: Iranian Procurement Fronts," *Mednews*, 8 June 1992, p. 32, No. 47, pp 2-3

⁶¹ Robert Thomson, "China niega las acusaciones de armas nucleares", *The Financial Times*, 25 de octubre de 1985, p. 4; Richard Kessler, "Argentine Officials Deny Any Purchases Of Chinese Heavy Water," *Nucleonics Week*, 31 October 1985, Vol. 4; Richard Kessler, "los funcionarios argentinos Denegar cualquier compra de agua pesada de China", *Nucleonics Week*, 31 de octubre de 1985, vol. 26, No. 44, p. 26, No. 44, p. 5; in Lexis-Nexis, www.lexis-nexis.com; Fujjian Rigao (Fuzhou), 14 November 1985, p. 5, en Lexis-Nexis, www.lexis-nexis.com; Fujjian Rigao (Fuzhou), 14 de noviembre de 1985, p. 4.

que los dos países han cooperado en el desarrollo de armas nucleares. Según el analista, Joseph S. Bermudez Jr, Corea del Norte había ayudado a Irán en la exploración de uranio y la minería.⁶²

Irán finalmente logra negociar la reconstrucción de la planta Bushehr en cooperación con la Unión Soviética en los 90s, y proyecta que para el año 2005, el 20% de la energía eléctrica del país será dotada nuclearmente.

Para ese entonces, el país persa nuevamente logra buscar acuerdos de cooperación energética y nuclear con algunos países como Corea del Sur, China, y hasta Estados Unidos por medio de la venta de equipos de alta tecnología, según relata el periodista Keith Bradsher en un artículo publicado en el New York Times.⁶³

Mientras tanto, la Agencia Iraní de Energía Atómica logra ubicar nuevos yacimientos de uranio en Saghand, provincia de, provincia de Yazd.⁶⁴

En ese mismo año, y cinco después de la negación de China sobre cooperación nuclear con Irán, el ministro de Defensa Ali Akbar Torkan, y el director adjunto de China de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Industria para la Defensa Nacional firman un contrato por 10 años para construir una planta de producción de plutonio 27MW en Isfahan.

⁶² Joseph S. Bermudez Jr., "North Korea's Nuclear Programme," *Jane's Intelligence Review*, September 1991, pp. 404-411, citado en http://www.nti.org/e_research/profiles/Iran/Nuclear/chronology_1957_1985.html

⁶³ Admite EE.UU. Algunos de ventas de alta tecnología a Irán en el 90," *New York Times*, 31 de enero de 1992 en Lexis-Nexis, www.lexis-nexis.com

⁶⁴ Ver mapa en Anexo 6.

En 1992, la cooperación con China se amplió para iniciar la construcción de dos reactores nucleares en Darkhovin. El proyecto recién fue ejecutado en el 2007.

En 1993 China ofreció a Irán un reactor de fusión Tokamak HT-6B el cual fue instalado en el Centro de Investigación Física del Plasma de la Universidad Azad, en Teherán. Mientras que, en 1995, Rusia comienza la reconstrucción de la Planta de Bushehr.

El 9 de febrero de 2003, el presidente de Irán Mohammad Jatami hizo públicos los esfuerzos que su país estaba realizando en el área nuclear. Esto ocurrió, motivado por la idea de volver a la industrialización que se había perdido tras la caída del Shah. Como consecuencia, Jatami empezó, la construcción de la planta nuclear en Natanz⁶⁵. De ello derivó la idea de invitar a inspectores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la verificación de la actividad nuclear que empezó Irán en ese entonces. Sin embargo, la intención fue cuestionada y el gobierno iraní recibió un ultimátum, por el cual OIEA urgía a Irán a revelar los detalles de su programa nuclear el 13 de septiembre de 2003.

En agosto del 2002, sale a la luz, por medio de declaraciones del grupo terrorista MEK⁶⁶ una nueva central nuclear en Akar.⁶⁷ Debido a ello, el gobierno de George Bush denunció que Irán estaba buscando dotarse de armas nucleares junto con varios países llamados “eje del mal”: Irak, Irán y Corea del Norte.

⁶⁵ Ver mapa en anexo 6.

⁶⁶ Grupo terrorista islámico – marxista que aboga por la disolución de la República Islámica de Irán. Este grupo en el 2002, dio a conocer 2 nuevas centrales nucleares, de Arak y de Natanz, de las cuales el gobierno de Estados Unidos y la OIEA ya tenían conocimiento.

⁶⁷ Ver mapa en anexos

Por lo tanto, el Organismo Internacional de Energía Atómica realizó una serie de inspecciones en territorio iraní en el 2003, lo que llevó a Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo a afirmar que Irán no ha presentado ciertos materiales y actividades nucleares, y pidió mayor cooperación del país. Sin embargo, la OIEA en aquel momento no decidió declarar a Irán en el incumplimiento de su acuerdo de salvaguardias en virtud del Tratado de No Proliferación.⁶⁸

En ese mismo año, Irán acudió a una serie de negociaciones con Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos, en el marco de la OIEA para suspender sus actividades nucleares; el país persa accedió a suspender las actividades, sin embargo las potencias no creyeron en su declaración y procedieron a censurarlo.

2.2 Política Nuclear del Presidente Mahmud Ahmadineyad

Con la elección del actual presidente de Irán, Mahmud Ahmadineyad, algunos analistas internacionales políticos han utilizado una retórica agresiva sobre la tendencia anti occidental del líder persa con el objetivo de propiciar acciones internacionales contra el desarrollo del programa nuclear que lleva a cabo ese país.

El presidente Almahdineyad pertenece a la ideología islamista conservadora chií. En su juventud combatió en la Revolución de 1979 que derrocó al Sah Mohammad Reza Pahlevi, mediante el liderazgo del ayatola Ruhollah Jomeini. De profesión Ingeniero en Transportes y Planificación, se

⁶⁸ http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/3210412.stm, tomado el 15 de julio del 2011

unió a la Guardianes de la Revolución⁶⁹ en 1986. En el 2003 fue electo alcalde de Teherán,⁷⁰ cargo que lo lanzó abiertamente a la vida política del país. Desde su cargo criticó al ex presidente reformista Mohamed Jatamí⁷¹. En el 2005 fue elegido presidente de Irán, caracterizándose por criticar la política exterior de los Estados Unidos y demás potencias occidentales. Desde la presidencia a impulsado el derecho de Irán a continuar con el programa nuclear, fuertemente cuestionado por Occidente.

Mantiene un lineamiento político y filosófico anti israelí, por lo tanto en una ocasión, frente a la Asamblea de las Naciones Unidas, cuestionó la existencia del Holocausto Judío, genocidio cometido por la Alemania Nazi entre 1938 a 1945 en la Segunda Guerra Mundial. Cuestiona la soberanía territorial de Israel y es defensor de la causa Palestina argumentando que Israel es "una mancha nefasta" que "debería ser borrada del mapa", declaración que despertó duras condenas en todo el mundo.⁷²

Sin embargo, el nuevo presidente mantuvo desde un inicio el discurso sobre el acceso a energía con fines pacíficos, de lo cual desconfían las naciones Occidentales. En reiteradas ocasiones, ha repelido el miedo de las potencias indicando que la razón sobre la oposición de Estados Unidos no es su preocupación por las armas nucleares, sino el acceso de Irán a tecnología

⁶⁹ Organización Militar Islámica de Irán.

⁷⁰ Capital de Irán.

⁷¹ Ex presidente de Irán, filósofo e intelectual que gobernó Irán desde 1998 hasta el 2005. Su gobierno se caracterizó por ser conciliador en materia de Relaciones Internacionales, y en política local se caracterizó por impulsar la democracia.

⁷² <http://www.lanacion.com.ar/751020-iran-israel-debe-ser-borrado-del-mapa>

que significa una vía para todas las naciones independientes, especialmente países islámicos, hacia tecnología avanzada.⁷³

En septiembre del 2005, el presidente iraní propuso, en un discurso pronunciado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, que empresas extranjeras participen en su programa de enriquecimiento de uranio, con el fin de garantizar a la comunidad internacional los objetivos civiles de su programa nuclear.⁷⁴

Ahmadineyad frecuentemente ha indicado que "Irán tiene el derecho inalienable a tener acceso al combustible nuclear", y que será desarrollado en cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con lo cual su país "hará todo lo que esté en su poder para contribuir a la tranquilidad y a la paz global"⁷⁵.

En frecuentes ocasiones, Irán ha apelado la aprobación de la Comunidad Internacional sobre su programa nuclear; en agosto del 2005, Ahmadineyad decidió suspender el desarrollo del proyecto para negociar con Estados Unidos y los representantes de la OIEA, de lo cual recibió una buena reacción del presidente George Bush.

Aunque Estados Unidos desconfiaba sobre la decisión y la actitud de apertura del país persa, la promesa de llevar a negociación el proceso fue bien recibido por los países de Occidente.⁷⁶ Sin embargo, durante el 2005 ya se

⁷³ <http://www.elobservador.com.uy/noticia/68235/iran-dice-que-seguira-con-su-programa-nuclear/> tomado el 14 de julio del 2011

⁷⁴ <http://www.eluniverso.com/2005/09/17/0001/14/AEFF3BF5A78D439F9C3F70EC9718D2B1.html>, tomado el 14 de julio de 2011

⁷⁵ Ibídem

⁷⁶ <http://www.20minutos.es/noticia/42362/0/iran/bush/nuclear/> tomado el 14 de julio del 2011

manejaban una serie de propuestas para sancionar a Irán en temas económicos principalmente desde la Unión Europea.

Por otro lado, el gobierno de Ahmadineyad, junto con el sector conservador de la política iraní, utilizó el citado programa como una plataforma política de su gobierno y lo volvió una cuestión nacional, afirmando que Irán tiene necesidades energéticas suficientes para continuar con el desarrollo de su energía atómica y que el mismo es exclusivamente civil y no militar.

A momentos la posibilidad de un desenlace militar y sus consecuencias regionales estresaron el escenario internacional. Finalmente un informe de la CIA descartó definitivamente que el programa nuclear iraní pueda permitir el desarrollo de armas nucleares, en los años inmediatos; lo cual no permite la obtención del apoyo que el gobierno de Bush busca. A pesar de ello George Bush sigue afirmando que Irán y su programa son una amenaza para el mundo y para Oriente Medio.

El programa nuclear de Irán se politizó en dos ámbitos: local e internacional. Los políticos conservadores iraníes lo utilizaron como parte de su plataforma, y, por otro lado, existía especulación internacional sobre el posible uso que Irán pueda darle a su tecnología nuclear. Irán es miembro del Tratado de No Proliferación Nuclear, que ratificó en 1970. Sin embargo, el Organismo Internacional de Energía Atómica creía que la reciente falta de cooperación iraní hacía imposible conducir inspecciones adecuadas para asegurar que la tecnología no esté siendo orientada a la producción de armas.

En agosto del 2005, el gobierno de Ahmadineyad declaró la reanudación del enriquecimiento de uranio, lo cual desató una nueva controversia ampliada

por las acusaciones de Estados Unidos, el cual afirmaba que Irán tenía como finalidad desarrollar armas nucleares por medio de su programa nuclear de energía civil.⁷⁷

En el 2006 el informe llevado por la OIEA sobre el programa iraní, al consejo del mismo organismo, desembocó en la exigencia para la suspensión de enriquecimiento de uranio en un plazo de treinta días, además de incentivos comerciales y económicos por parte de las principales potencias mundiales (G8), sin embargo el gobierno iraní no aceptó las condiciones y exigencias tanto de la OIEA, como del Consejo de Seguridad que exhortaba al país para suspender sus actividades.

Estados Unidos, en varias ocasiones, por medio de los altos mandos del Departamento de Estado, así como del presidente Bush, declaró que solicitaría sanciones para Irán, así como no descartó un ataque nuclear hacia ese país. A pesar de ello, Rusia y China indicaron que vetarían cualquier resolución del Consejo de Seguridad sobre un posible ataque.⁷⁸

Luego de ello, los miembros del Consejo realizaron una ronda de negociaciones para proporcionar a Irán un nuevo plazo para suspender el enriquecimiento de uranio, mientras que Rusia firmó un acuerdo con Irán para comenzar las actividades nucleares en Bushehr en el 2007.⁷⁹

Frente a varias de las condenas del Consejo de Seguridad de la ONU, y de cada gobierno en particular, Rusia propuso dotar de un nuevo programa de enriquecimiento de uranio bajo tutela de ese país, para lo cual el Canciller de

⁷⁷ <http://www.adn.es/internacional/detail.php?id=11907>, tomado el 15 de julio de 2011

⁷⁸ <http://www.20minutos.es/noticia/110542/0/eeuu/iran/nuclear/>

⁷⁹ http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_5381000/5381704.stm, tomado el 15 de julio de 2011

Irán, calificó de “inmadura la propuesta”, debido a la autodeterminación y soberanía del país persa.⁸⁰

Esto demuestra, entonces, la política soberana de Irán, la cual, tras ser condenada, busca auto determinarse, y justificar su programa por el derecho inalienable de Irán a tomar el camino hacia el desarrollo.

A finales del 2006 el Presidente Ahmadiyad anunció que Irán comenzó con éxito el uso de una segunda red de centrifugadoras de gas para un mayor enriquecimiento de uranio para lograr un enriquecimiento hacia el 20%. Hasta esas fechas, Irán obtuvo uranio enriquecido en tan solo de 3 al 4%⁸¹

En febrero del 2007, la OIEA decide suspender el apoyo y ayuda nuclear a Irán en la mitad de proyectos impulsados por el organismo como castigo al desobedecimiento de no producir uranio enriquecido.⁸²

En medio de la crisis diplomática que involucra a Irán con las potencias Occidentales, se desarrolla un vaiven de declaraciones en torno al desarrollo nuclear de Irán. Mientras que la parte persa defiende su derecho a dotarse de uranio enriquecido, y de continuar con su plan de energía atómica con fines civiles, los organismos internacionales competentes dentro de la seguridad mundial como son el Consejo de Seguridad, y el OIEA, buscan penalizar la desobediencia de Irán de para su programa nuclear.

⁸⁰ "Irán pide que mejoren la propuesta nuclear rusa", Xinhua, 3 de enero de 2006; Nazila Fathi, "Irán dice que el plan nuclear de Rusia" no es suficiente ", New York Times, 27 de enero de 2006.

⁸¹ http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_6090000/6090976.stm, tomado el 15 de julio de 2011

⁸² "La agencia nuclear de la ONU tiene intención de cancelar parte de la ayuda a Irán," Los Angeles Times, 10 de febrero de 2007

El presidente Almahdineyad, durante el 2007 ha manifestado que parará el programa solamente si las potencias occidentales que mantienen las mismas pretenciones, suspenden sus actividades nucleares. Mientras tanto, en varios medios de comunicación occidentales se barajan noticias, en algunos casos, especulativas, en otras proporcionadas por fuentes diplomáticas de la OIEA y de la ONU, de que Irán acelera y continua con el enriquecimiento de uranio, y la construcción de reactores, centrifugadoras, entre otras tecnologías necesarias para el desarrollo del programa.

Debemos destacar que China, ya establecida como la principal socia comercial de Irán en el tema nuclear, ha persuadido al gobierno iraní de “abrir sus centrales nucleares para una nueva inspección del OIEA y de la ONU” con el fin de evitar una escalada en las sanciones que los organismos han impuesto a ese país.

Asimismo, durante esta época las comunicaciones y declaraciones iraníes continuaban, aceptando negociar con las potencias occidentales siempre y cuando se contemple el derecho inalienable de Irán de utilizar energía nuclear con fines civiles y pacíficos.

Las potencias en respuesta a esto pedían primeramente suspender las actividades para negociar. Irán no detiene su programa.

En respuesta a las innumerables acusaciones de la Comunidad Internacional condenando y cuestionando el objetivo nuclear iraní , el Dr. Hoseyn Faqihian, subdirector y director de la Oficina de Producción de Combustible Nuclear de la Organización de Energía Atómica de Irán, dijo que

“hay una necesidad de descubrir nuevas fuentes de energía debido al agotamiento de los combustibles fósiles”.⁸³

Dentro de la política nuclear iraní, se busca la forma de producir energía sin la utilización del petróleo, para ello la mejor fuente de energía es la utilización de la radioactividad producida por la purificación de los minerales. Sin embargo, debemos recordar que Irán está entre los países con mayores yacimientos en el mundo, ubicándose, según el diario El Mundo de España en la séptima posición.⁸⁴ Según la Agencia Reuters, en datos divulgados por la Agencia de Información de Energía, en el 2008, Irán se ubicaría en el segundo lugar después de Arabia Saudita.⁸⁵

Agreguemos a ello, que Irán, se encuentra en la cuarta posición del ranking de países que producen petróleo, según datos divulgados por Reuters. En primer lugar se encuentra Arabia Saudita, segundo Rusia, y en tercer lugar Estados Unidos.

En enero del 2009, el presidente Bush rechazó la petición de Israel de Bombardear algunas de las instalaciones nucleares de Irán, en especial la de Natanz.⁸⁶ A finales del 2008 Israel propuso al Estados Unidos buscar la manera de suspender el enriquecimiento de uranio que desarrollaba Irán por medio de la intervención bélica.

En los últimos años el presidente Ahlmadineyad ha cuestionado la serie de condenas y embargo por parte de las naciones occidentales, inclusive ha

⁸³ "Oficial superior nuclear entrevistado en vivo en Isfahan de Irán, la televisión," BBC, 12 de abril de 2007.

⁸⁴ <http://www.elmundo.es/mundodinero/2008/04/15/economia/1208262319.html>

⁸⁵ <http://ar.reuters.com/article/topNews/idARN1941390320080619>

⁸⁶ Ver mapa en Anexo 6.

buscado la manera de conversar frente a frente con el presidente estadounidense actual, Barack Obama. Sin embargo, el encuentro no se ha dado.

En el 2010 Brasil y Turquía buscaron mediar la situación diplomática con Irán, sin embargo no obtuvieron la repercusión esperada, quedando el impasse diplomático estancado hasta nuestros días. Irán continúa buscando apoyo tecnológico para su programa nuclear, mientras las actividades en el sector y el enriquecimiento de uranio continúa.

2.3 El Programa Nuclear de Irán

El gobierno Iraní no ha hecho público de forma total su programa nuclear, sin embargo se ha podido recabar y reunir varios datos al respecto. Debido a este “secretismo”, la OIEA, así como los organismos de inteligencia internacional han podido encontrar varia información sobre las actividades de Irán en este tema.

Irán ha insistido en que la energía nuclear es necesaria para una población en auge y la creciente industrialización de la economía iraní. Dado que la población de Irán se ha más que duplicado en los últimos 20 años, el gobierno de Irán apoya que la necesidad de la energía nuclear es evidente.⁸⁷

Las reservas de petróleo de Irán, se estiman actualmente en 133 millones de barriles, con una tasa actual de bombeo de 1.5 a 1.8 millones de barriles cada año. Suponiendo que las tasas de bombeo se mantienen estables

⁸⁷ <http://www.irvl.net/iran-and-nuclear-energy/>

y las reservas adicionales que no se encuentran, esto es sólo el aceite suficiente para que dure a Irán por los próximos 75 años.

Los iraníes sienten que su valioso aceite debe ser utilizado para productos que son de mayor valor que la generación de electricidad. Ellos sienten que el petróleo es un material demasiado noble para quemar, y la esperanza de comenzar a producir cerca de 20.000 a 23.000 megavatios de electricidad a partir de sus centrales nucleares, es una nueva fuente que permitiría evitar gastar estas reservas de petróleo.

Centrales Nucleares de Irán:

En Irán existen actualmente varias instalaciones nucleares en diferentes puntos del país, en su mayoría reciben el nombre de la ciudad o ubicación donde han sido construidas. Las instalaciones son las siguientes:

Planta de fabricación de combustible

Irán sigue trabajando en una planta de fabricación de combustible que, una vez terminado, es para producir combustible para los reactores de Arak y Darkhovin⁸⁸. La planta ha producido barras de combustible y parece estar casi completa, según el analista nuclear Paul Kerr.⁸⁹

Entre las instalaciones nucleares de los cuales, hasta el momento, se ha obtenido información, se cita las siguientes:

a) Planta Nuclear de Natanz⁹⁰

Irán mantiene una planta de enriquecimiento de combustible endurecido (FEP), que abarca 100.000 metros cuadrados construida ocho metros bajo tierra y protegida por un muro de hormigón de 2,5 metros de espesor.

El complejo consta de dos salas de 25.000 metros cuadrados y una serie de edificios administrativos. Este sitio fue uno de los dos expuestos por Alireza

⁸⁸ "Aqazadeh: Iran Heralds Peaceful Nuclear Program," Islamic Republic News Agency, April 8, 2008.

⁸⁹ Implementation of the NPT Safeguards Agreement and Relevant Provisions of Security Council Resolutions 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008) and 1835 (2008) in the Islamic Republic of Iran, Report by the Director General, GOV/2009/35, June 5, 2009. Citado por Paul Kerr en su informe.

⁹⁰ Ver Mapa de Instalaciones Nucleares en Anexo 6.

Jafarzadeh, en agosto de 2002.⁹¹ Director General del OIEA Mohammed ElBaradei, visitó el lugar el 21 de febrero de 2003 informó que 160 centrifugadoras estaban completos y listos para usar, con 1.000 más en construcción en la zona.⁹²

Actualmente existen aproximadamente 7.000 centrifugadoras instaladas en Natanz, de los cuales 5.000 son productores de uranio de bajo enriquecimiento. Irán posee una instalación de centrifugación piloto y un centro comercial más grande, ambos ubicados en Natanz. Este último es el tiempo para mantener más de 47.000 centrifugadoras, según el informe de Kerr.⁹³

b) Planta Nuclear de Arak⁹⁴

Arak es otro de los dos sitios expuestos por un portavoz de la MEK grupo terrorista en 2002. Irán estaría construyendo un reactor de agua pesada de 40 megavatios para investigación, según Global Security. Este proyecto debe estar listo para la puesta en marcha en 2014, conocida como IR-40.⁹⁵

En agosto de 2006, Irán anunció la inauguración de la planta de Arak para la producción de agua pesada.

⁹¹ Expuesto en el Capítulo 2

⁹² <http://www.globalsecurity.org/wmd/world/iran/natanz.htm> consultado el 28 de julio de 2011

⁹³ Kerr, Paul, Iran`s nuclear program: Status. Congressional Research Service, Diciembre del 2009, pág 11.

⁹⁴ Ver mapa de Instalaciones Nucleares en Anexo 6

⁹⁵ <http://www.globalsecurity.org/wmd/world/iran/arak.htm>, consultado el 16 de agosto del 2011

c) Planta Nuclear de Ardekan⁹⁶

La existencia de una instalación nuclear cerca de Ardekan fue reportada por primera vez el 8 de julio de 2003, por el Consejo Nacional de Resistencia de Irán, el brazo político de Mujahedeen Popular, una organización que se catalogada como terrorista por el Departamento de Estado de los EE.UU.

Según esa organización, la instalación se ha diseñado para la tarea de tratamiento de uranio y se encuentra en algún lugar de la parte central de Irán. Un nuevo sitio se cree que en construcción fue la Unidad de Ardekan combustible nuclear. Este sitio, al parecer programado para ser terminado a mediados de 2005, se dijo que se encuentra en el kilómetro 33 de la carretera Ardekan-Choupanan.⁹⁷

d) Centro de Investigación Nuclear de Bonab⁹⁸

El Centro de Investigación de Energía Atómica en Bonab está investigando las aplicaciones de la tecnología nuclear en la agricultura. Este centro está siendo manejado por la OIEA.

e) Planta nuclear de Bushehr⁹⁹

La Planta de energía nuclear de Bushehr se encuentra a 17 kilómetros al sur-este de la ciudad de Bushehr, entre las aldeas de pescadores de Halileh y

⁹⁶ Ver mapa de Instalaciones Nucleares en Anexo 6.

⁹⁷ <http://www.globalsecurity.org/wmd/world/iran/ardekan.htm>, tomado el 17 de agosto del 2011

⁹⁸ Ver mapa de Instalaciones Nucleares en Anexos.

⁹⁹ Ibidem.

Bandargeh cerca del Golfo Pérsico . La construcción se inició en 1975 por Kraftwerk Union AG, pero fue detenido en julio de 1979, después de la revolución iraní¹⁰⁰. El reactor, como se mencionó en líneas anteriores, fue dañado por los ataques aéreos iraquíes durante la guerra Irán-Irak en la década de 1980. La construcción se reanudó en 1995, debido a que Irán firmó un contrato con la compañía rusa Rusi Atomstroieport para instalar en la planta un reactor de agua presurada VVER -1000.¹⁰¹ Este mecanismo para la obtención de energía fue desarrollado por la Unión Soviética durante la Guerra Fría.

En diciembre de 2007 Rusia comenzó la entrega de combustible nuclear para la central nuclear de Bushehr planta de energía, y finalmente la construcción fue terminada en marzo de 2009.¹⁰²

f) Supuesto centro nuclear en Chalus¹⁰³

Fue dada a conocer en 1995 por exiliados iraníes asilados en Europa, quienes afirmaron que Irán estaba construyendo una instalación secreta con el fin de producir armas nucleares. Describieron la locación “*en una montaña a 20 kilómetros de la ciudad de Chalus*”¹⁰⁴. En octubre de 2003, el director de la OIEA, Mohamed ElBaradei, anunció que en el marco de la inspección del

¹⁰⁰ <http://www.ag-friedensforschung.de/regionen/iran/bushehr.html>. Consultado y traducido el 16 de agosto del 2011

¹⁰¹ <http://www.forbes.com/feeds/afx/2006/05/12/afx2741403.html>. Consultado el 16 de agosto de 2011.

¹⁰² <http://en.rian.ru/world/20090513/121570484.html>. Consultado el 16 de agosto de 2011

¹⁰³ Ver Mapa de Instalaciones Nucleares en Anexo 6.

¹⁰⁴ http://www.usnews.com/usnews/politics/whispers/articles/950501/archive_010777_2.htm, consultado el 21 de agosto de 2011

organismo a las instalaciones de Irán, Chalus no ha sido expuesta, por lo que la información dada en 1995, pudiera no tener fundamento.¹⁰⁵

g) Darkovin¹⁰⁶

Según varias fuentes, existiría una planta nuclear en Darkovin, declarada por el gobierno de Irán el 6 de marzo de 2007, que ha comenzado la construcción de una planta de energía nuclear planta con capacidad de 360 MW en Darkovin, en el suroeste de Irán¹⁰⁷.

h) Centro de investigación nuclear de Isfahan¹⁰⁸

Es un centro de investigación ubicado en Isfahan en el cual operan cuatro reactores para investigación del sector, las cuales han sido suministradas por China. Sin embargo este centro está a cargo y vigilancia de la OIEA.¹⁰⁹

i) Centro de Investigación de medicina nuclear Karaj¹¹⁰

El Centro para la Investigación Agrícola y Medicina Nuclear, esta ubicado en Karaj, a 160 km noroeste de Teherán en Hashtgerd. Fue

¹⁰⁵ http://www.iran-press-service.com/articles_2003/Oct-2003/iaea_iran_161003.html, Consultado el 21 de agosto de 2011.

¹⁰⁶ Ver mapa de Instalaciones Nucleares en Anexo 6.

¹⁰⁷ http://www.diplomaticosescritores.org/revistas/36_5.pdf, consultado el 21 de agosto de 2011

¹⁰⁸ Ver mapa de Instalaciones Nucleares en Anexo 6.

¹⁰⁹ <http://www.globalsecurity.org/wmd/world/iran/esfahan.htm>, consultado el 21 de agosto del 2011

¹¹⁰ Ver mapa de Instalaciones Nucleares en Anexo 6.

establecido en 1991 y está dirigido por la AEOI.¹¹¹ En este centro se realizan experimentos con uranio, laser, medicinas y otras sustancias químicas.

j) Planta Nuclear de Lashkar Abad¹¹²

Fue expuesta por Alireza Jafarzadeh, un disidente iraní y analista de medios de comunicación, en mayo de 2003¹¹³, y confirmada por la inspección de la OIEA ese mismo año. Lashkar Abad es una planta piloto de separación de isótopos, fundada en 2002, donde se han realizado experimentos de enriquecimiento de uranio por láser.

Luego de la inspección la planta fue cerrada, sin embargo en septiembre del 2006, Alireza Jafarzadeh afirmó que el sitio ha sido reabierto por el gobierno del presidente Ahmadineyad.

k) Centro Técnico de Investigación Lavizán¹¹⁴

Fue un centro de investigación en el cual se presume se desarrolló investigación nuclear, negado por Irán. Todos los edificios de la institución fueron demolidas entre agosto de 2003, y las inspección de la OIEA tomó muestras ambientales para verificar los niveles de radiación, dando un resultado negativo.¹¹⁵

¹¹¹ <http://www.globalsecurity.org/wmd/world/iran/karaj.htm>, consultado el 21 de agosto de 2011

¹¹² Ver mapa de Instalaciones Nucleares en Anexo 6.

¹¹³ <http://www.alirezajafarzadeh.org/>, consultado el 21 de agosto de 2011

¹¹⁴ Ver mapa de Instalaciones Nucleares en Anexo 6.

¹¹⁵ <http://www.globalsecurity.org/wmd/world/iran/esfahan.htm>, consultado el 21 de agosto de 2011

Estados Unidos cree que la tierra y vegetación fue retirada del sitio para evitar que los inspectores de la OIEA comprueben los niveles de radiación.

l) Base Militar de Parchín¹¹⁶

Es un complejo militar ubicado en Parchin descubierto el 1 de noviembre de 2005, cuando a la OIEA se le dio acceso al sitio para ser inspeccionado. Se verificó que no se realizan actividades nucleares, sin embargo se desarrolla investigación de armas y materia explosivo, por lo que se lo cataloga como un sitio importante para el desarrollo de armas, con la posibilidad de producción de material para bombas nucleares.¹¹⁷

m) Planta de enriquecimiento de combustible en Qom¹¹⁸

Es una planta subterránea de enriquecimiento de uranio ubicada en Qom en una base de la Guardia Revolucionaria Islámica, que tiene la capacidad para albergar 3000 centrifugadoras y el cual no fue declarado anteriormente por Irán.¹¹⁹ La ubicación fue revelada el 25 de septiembre de 2009, en una comparecencia conjunta de los líderes de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido, y descubierta por la inteligencia estadounidense. En

¹¹⁶ Ver mapa de Instalaciones Nucleares en Anexo 6.

¹¹⁷ <http://www.isisnucleariran.org/sites/detail/parchin/>, consultado el 21 de agosto de 2011

¹¹⁸ Ver mapa en Anexo 6.

¹¹⁹ <http://online.wsj.com/article/SB125386629947940443.html>, consultado el 24 de julio del 2011

un principio Irán negó la existencia de esta planta, para más tarde declarar que era una planta de enriquecimiento de combustible.¹²⁰

n) Depósito de uranio de Saghand¹²¹

Es una mina de uranio que comenzó a funcionar en marzo del 2005. Según la OIEA, el depósito podría contener entre 3.000 y 5.000 toneladas de óxido de uranio sobre un área de 100 a 150 kilómetros cuadrados.¹²²

o) Centro de Investigaciones Nucleares de Teherán¹²³

Fue creado en 1967 y ha sido administrado por la OIEA. Fue equipado, además por un reactor nuclear de investigación de 5 megavatios en el marco del programa Átomos para la Paz de los Estados Unidos, en ese mismo año, con auspicio de la OIEA.¹²⁴

A partir de 1979, después de la Revolución iraní, Estados Unidos cortó el suministro de uranio altamente enriquecido (HEU) de combustible para la planta de Teherán, por lo cual el reactor fue cerrado por varios años. Sin embargo, en 1988, Irán firmó un convenio con Argentina para mediante

¹²⁰ <http://www.nytimes.com/2009/09/26/world/middleeast/26nuke.html?hp>, consultado el 24 de julio del 2011

¹²¹ Ver mapa en Anexo 6.

¹²² Circular de Información perteneciente a la misión permanente de Irán a la OIEA, sobre las actividades nucleares en Irán. <http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2007/infcirc696.pdf>

¹²³ Ver mapa en Anexo 6.

¹²⁴ <http://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%20614/volume-614-I-8866-English.pdf>, tomado el 24 de julio del 2011

cooperación técnica de ese país, se transforme la el reactor de uso de uranio altamente enriquecido, a uso de combustible de uranio enriquecido al 20%.¹²⁵

p) Centro de Procesamiento de Radiación de Yazd¹²⁶

Este centro está equipado con un acelerador de partículas, construido por la IBA de Bélgica, con una potencia máxima de 100 kW. A partir de 2006 el centro se ha dedicado a la investigación geofísica para el análisis los depósitos minerales que rodean la ciudad, y se busca ampliar la investigación médica sobre la radiación.

2.3.1 El Programa Nuclear de Irán y el Tratado de No Proliferación Nuclear

Varias controversias se han dado desde que Irán hizo público su programa nuclear. A pesar de que exista la condena a sus actividades, el Derecho Internacional, a través del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) que Irán firmó en 1968, establece el derecho inalienable de este país a desarrollar un programa nuclear.

El TNP, en el punto 1 del artículo cuarto indica los siguiente:

“Nada en este Tratado deberá ser interpretado como menoscabo del derecho inalienable de todos los Estados del Tratado a desarrollar la investigación, producción y uso de la energía nuclear para fines pacíficos sin discriminación y en conformidad a los artículos I y II de este Tratado”¹²⁷

¹²⁵ <http://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%201562/volume-1562-I-8865-English.pdf>, tomado el 24 de julio del 2011

¹²⁶ Ver mapa en Anexos 6.

¹²⁷ Ver anexo TNP, Anexo 4.

Este artículo garantiza que, Irán tiene derecho de desarrollar un programa nuclear para la producción y uso de la energía nuclear con fines civiles, es decir en la medicina, agricultura, producción de energía eléctrica, etc., el cual debe ser respetado por todos los países firmantes del Tratado.

Pero, el Tratado indica además, en el artículo tercero lo siguiente:

“Cada Estado no nuclearmente armado firmante del Tratado asume aceptar las salvaguardias de la Agencia Internacional de la Energía Atómica de acuerdo con el Estatuto de esta agencia y su sistema de salvaguardias, con el propósito exclusivo de verificación del cumplimiento de las obligaciones asumidas en este Tratado con vistas a prevenir el desvío de energía nuclear para usos pacíficos hacia armas nucleares u otros explosivos nucleares”¹²⁸

Según los datos históricos recolectados, Irán no posee armas nucleares, por lo tanto, como indica este artículo, está obligado a aceptar las salvaguardias de la OIEA para que los inspectores de ese organismo verifiquen que, el programa nuclear iraní no se desvíe de los propósitos civiles que se hubo afirmado.

Las salvaguardias, en el marco del TNP son un mecanismo que garantiza que el país no armado nuclearmente, y que se encuentre realizando un programa nuclear, no genere armas de destrucción masiva como son las nucleares. Para ello los inspectores de la OIEA deben verificar que las actividades nucleares del país persigan el objetivo civil.

Consecuentemente, tal como lo establece el Derecho Internacional, mediante este tratado, Irán tendría derecho a realizar un programa nuclear, si es que su finalidad es la investigación en la agricultura y la medicina.

¹²⁸ Ibidem.

Sin embargo, hasta el momento, se puede verificar que tres instalaciones nucleares en Irán persiguen estos objetivos, y son los Centros de Investigación en Yazd, Karaj y Bonab.

CAPÍTULO 3

ESTADOS UNIDOS FRENTE AL PROGRAMA NUCLEAR DE IRÁN

Al haber estudiado la información que existe acerca del programa nuclear iraní, es necesario conocer y comprender en detalle la posición de Estados Unidos sobre el mismo, en los últimos diez años.

Estados Unidos es un hegemón cuya influencia en el Sistema Internacional es determinante para los líderes y tomadores de decisiones de otros estados, y que posee varios intereses en la seguridad mundial, así como el funcionamiento del sistema económico global. En el Medio Oriente, la potencia posee varios socios y aliados como Israel, Arabia Saudita, Qatar, Kuwait, etc. Sin embargo existen Estados en los cuales el poder y los gobiernos mantienen una postura anti estadounidense, y contra las demás potencias occidentales.

Norteamérica necesita mantener su estrategia en el tema de Seguridad Mundial y en las diferentes regiones, así como en los procesos de desarrollo e investigación nuclear de los países interesados en esa tecnología, por lo tanto

su postura frente a ellos determinará la postura de otros Estados y de los líderes mundiales, especialmente en los miembros del G8 y de la OTAN.

Estados Unidos ha cuestionado el programa nuclear de Irán debido a varios factores, entre ellos la posible amenaza bélica a Israel, y el apoyo a grupos islámicos que utilizan el terrorismo contra occidente.

En este capítulo se detallará la posición, frente al programa nuclear iraní, en los dos últimos gobiernos de Estados Unidos.

3.1 Posición Estadounidense sobre el Programa Nuclear de Irán.

La idea de no aceptar que Irán desarrolle un programa nuclear viene de mucho antes de la última década, como hemos visto en el capítulo anterior. Recordemos que la CIA ha investigado detalles del programa en 1988 que identificaba las posibilidades de que Irán pueda dotarse de armas nucleares (referencia capítulo 2). Si bien es cierto que la política exterior norteamericana ha contribuido a fomentar las perspectivas de democracia en varias regiones del mundo, también ha provocado la reestructuración de varios Estados, como por ejemplo Irak, país el cual fue atacado por la coalición extranjera, derrocando al líder Saddam Hussein, dictador de varias décadas en el poder.

Desde la postura realista de las Relaciones Internacionales, Estados Unidos utilizó varios de los elementos que se vinculan a la decisión de la potencia en Irak, como es la *preemption*, o “guerra preventiva”, donde se dio uso de la fuerza militar en ese país para evitar ataques de índole terrorista.¹²⁹

¹²⁹ David Charles Philippe, La Guerra y la Paz. Enfoque contemporáneo sobre seguridad y estrategia. Icaria Editorial, Barcelona. 2008, pág. 253

Entonces, identificamos, primeramente la preocupación de Estados Unidos de que Irán mantenga una forma local de gobierno islamista – teocrática. A Occidente le ha preocupado desde hace ya varias décadas la idea de que se restrinjan ciertas libertades en los países islámicos, en especial Irán, libertades determinadas por la idea religiosa y cultural.

El escritor estadounidense Roger Howards, en su libro “Irán en Crisis” cita a Tom Milanowsky, director de defensa de la ONG, Human Rights Watch, quien dijo que “La administración de Bush dice que quiere promover los derechos humanos en el mundo islámico.”

Tanto Human Rights Watch como otras ONGs, y organismos mundiales, han estado atentos a la ejecución y respeto de los derechos humanos en el Medio Oriente. En Irán, el sistema teocrático ha desembocado en la utilización del Corán como libro “inquisitorio”¹³⁰, el cual dicta el comportamiento y conducta que debe llevar el musulmán, por lo tanto amputa los derechos que Occidente considera vitales para el desarrollo de una Democracia.

Por otro lado, como sabemos, después del derrocamiento del Sah en 1979, la Revolución Islámica reestructuró los sistemas político y judicial en Irán. Desde entonces, quien gobierna, es decir, la cabeza de la administración política y judicial es el **Líder Supremo**.

Este ejerce la función máxima en términos de política, religión y derecho; además de ello, orienta al gobierno presidencial en la política local y en las Relaciones Internacionales, por lo tanto ejerce influencia y toma las decisiones en cuanto a la guerra y la paz. Al tener el poder en la rama judicial, el Líder

¹³⁰ Inquisitorio, en términos de castigo hacia los infieles, aquellos que no cumplan los mandatos de Alá, detallados en el Corán.

Supremo elige a los representantes del Poder Judicial, a los altos mandos Militares, de Seguridad y al Consejo de Guardianes.

El Ayatola es la cabeza del régimen y es el representante del clero islámico y este grado lo obtienen expertos en Estudios Islámicos. El Ayatola debe ser experto en jurisprudencia y derecho islámico, filosofía del Islam y Ética, este grado es similar al de un Cardenal en mundo del Catolicismo.

El **Líder Supremo** es elegido por un órgano o consejo de clérigos llamado la **Asamblea de Expertos** que son electos por el pueblo cada ocho años.

Bajo del Líder Supremo se encuentra el Poder Ejecutivo encabezado por el Presidente, que es el cargo relativo a un Primer Ministro. Nombra a los miembros de su gabinete llamado Consejo de Ministros, y se encarga de implementar la Constitución. Coordina las decisiones y políticas gubernamentales y maneja las relaciones exteriores del país con la venia del Líder Supremo. Además de ello toma decisiones ejecutivas que serán dirigidas al Poder Legislativo para ser aprobadas.

El Legislativo está conformado por un Parlamento de 290 representantes elegidos por el pueblo cada ocho años. Dentro de este poder se encuentra además el Consejo de Guardianes compuesto por doce miembros, de los que seis son designados por el líder, y los seis restantes por el Parlamento a propuesta del presidente de la judicatura.

Quienes vigilan el buen desenvolvimiento del Poder Judicial son el Consejo de Guardianes, sin embargo está presidido por los miembros de la Judicatura, quienes además eligen al Procurador.

Dentro de este poder también se encuentra el funcionamiento de varios tipos de tribunales, civiles, delictivos, y los tribunales revolucionarios, los cuales han estado en la mira de los medios de comunicación internacionales debido a la forma de hacer justicia.

Otro punto importante es la posible amenaza que representa el programa nuclear de Irán para la región del Medio Oriente, o para los países de Occidente.

Para el filósofo y activista político estadounidense, Noam Chomsky, Estados Unidos tiene la necesidad de castigar a Irán por la ruptura de relaciones, y el freno que puso la revolución islámica de 1979 a sus intereses en ese país.¹³¹ Por esta razón la potencia cuestiona todo proceso político local, las decisiones en las relaciones internacionales de Irán, y más aún el desarrollo de su programa nuclear.

Estados Unidos cree que Irán se dotaría con armas nucleares en el desarrollo de su programa, debido a que Irán no ha divulgado totalmente el proceso de su programa nuclear. Esto desemboca en la amenaza hacia Israel y hacia las potencias que rigen el Sistema Internacional debido a que el régimen iraní ha cuestionado y criticado, sin lugar a dudas, la expansión judía en tierra Palestina, por lo tanto el mundo musulmán e islámico defiende la causa palestina en Gaza.

En ese contexto, el apoyo de Irán hacia la agrupación Hamas en Palestina es incondicional, al ser una agrupación insurgente que lucha contra la expansión de Israel. El gobierno iraní no reconoce a Israel como un Estado

¹³¹ CHOMSKY Noam, y ACHCAR Gilbert. Estados Peligrosos, Oriente Medio y la política exterior estadounidense. Editorial Paidós, Barcelona, 2007. Pág. 173.

situado en Gaza, pues el régimen conservador de Ahmadineyad cree que ese espacio geográfico le pertenece a los musulmanes.

Este hecho representa una amenaza para Estados Unidos, recordemos que la política exterior de la potencia se ha enfocado desde hace diez años en la guerra contra el terrorismo. Y es mediante este mecanismo de defensa que realiza su lucha las agrupaciones armadas de Palestina como es el movimiento Hamas.

Estados Unidos, por lo tanto, ha enfocado su esfuerzo en desestabilizar y desarticular agrupaciones islámicas que utilizan el terrorismo como medio de ataque y lucha armada. En varias ocasiones ha demandado que Irán apoye y financie a las agrupaciones radicales islámicas.

Según declaraciones del presidente Barack Obama, en el 2008, Irán ha promovido el desarrollo y fomentado la creciente amenaza que representa los grupos terroristas: "el programa nuclear de Irán es inaceptable, hay que llevar a cabo un esfuerzo internacional, el apoyo de Irán a grupos terroristas debe acabar".¹³²

Inclusive, en alguna ocasión el jefe del Pentágono, Robert Gates, en el 2006, acusó al régimen de Ahmadineyad de entrenar a insurgentes iraquíes para que combatan a la coalición que invadió Irak:

Gates acusó a Teherán de "financiar y entrenar a milicias en Irak", "desplegar armas y tecnología en Irak y Afganistán", "apoyar a organizaciones terroristas como Hezbola y

¹³² <http://www.libertaddigital.com/mundo/obama-el-apoyo-de-iran-a-grupos-terroristas-debe-acabar-1276343024/> tomado el 28 de julio del 2011

Hamas" en Líbano y los territorios palestinos, y "desarrollar misiles balísticos que no son rentables si no es para equiparlos con armas de destrucción masiva".¹³³

Por lo tanto, Estados Unidos e Israel han definido al Programa Nuclear de Irán como la amenaza más seria para su existencia, debido a que la posible construcción de armas nucleares no solo podrían ser utilizadas por el gobierno persa, sino que además pudieran ser proporcionadas a grupos radicales e insurgentes islámicos para ser utilizados contra Israel u otro país de Occidente.

3.2 George Bush y el discurso anti Irán.

A partir del 11 de septiembre del 2001, la política exterior de Estados Unidos se ha enfocado hacer frente al Terrorismo Internacional por medio de la fuerza bélica. El objetivo de esta política es desarticular a los grupos terroristas islámicos, entre ellos el grupo Al Qaeda, el cual se atribuyó los atentados a las Torres Gemelas en Nueva York. Comenzó en este marco una era de proteccionismo al territorio estadounidense, por lo cual existieron varias repercusiones internacionales comandadas por Estados Unidos, sin embargo respaldada por una coalición de potencias, como la Unión Europea, Canadá, y Japón.

Se debe comprender que, desde el punto de vista del Realismo Político, existe anarquía o desobediencia en el Sistema Internacional, por lo tanto, existen debilidades en los términos de Seguridad Mundial. De allí parte el

¹³³ <http://www.emol.com/noticias/magazine/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=284520>, tomado el 28 de julio de 2011

hecho de hacer frente al Terrorismo Internacional, el cual es enemigo de los intereses de Estados Unidos.

Como indica David Charles Philippe en su obra, *La Paz y la Guerra*, la diplomacia estadounidense se preocupa mucho por los Estados parias¹³⁴ o canallas.¹³⁵ Desde el enfoque realista, los países que albergan organizaciones terroristas o que defienden la causa terrorista, son el principal motivo de la política de defensa y despliegue militar de Estados Unidos en el mundo (O'Sullivan, 2000 en David Charles Philippe).

De este hecho devino la intervención en Afganistán, a tan solo un mes después de los atentados del 11 de septiembre del 2001. Actualmente las tropas estadounidenses se han ido retirando paulatinamente, y Osama Bin Laden, líder de Al Qaeda fue abatido el 1 de mayo del 2011.

Otro hecho importante en la política exterior de Estados Unidos es la Guerra de Irak, la cual, asimismo, mediante una coalición comandada por la primera potencia mundial se ha desarrollado desde el año 2003. Consecuencia de ello fue el derrocamiento al régimen de Saddam Hussein, quien fue entregado a un tribunal irakí y fue ejecutado por cargos de genocidio y crímenes contra la humanidad el 30 de diciembre del 2006.

La Coalición de fuerzas que intervinieron en Irak es, sin lugar a dudas, el manejo más real de la llamada *diplomacia coercitiva*, término al cual se refiere Charles P. David, en el cual se establece que, mediante el vínculo diplomático,

¹³⁴ Según Charles Philippe David, Paria es un término utilizado para designar a aquellos Estados que desean adquirir armas no convencionales, que apoyan a grupos terroristas, y que representan una amenaza a la Seguridad regional, mundial, y a su propia población.

¹³⁵ David Charles Philippe, *La Guerra y la Paz. Enfoque contemporáneo sobre seguridad y estrategia*. Icaria Editorial, Barcelona. 2008, pág. 273

se establece sanciones, y el uso de la fuerza para la defensa para la “prevención de un posible ataque o agresión”¹³⁶, en este caso por parte de Irak.

El motivo de la Guerra en Irak, Estado “paria”, fue la eliminación del supuesto arsenal de armas químicas, biológicas y de destrucción masiva que el régimen derrocado tendría a su cargo, en desarrollo y a ser utilizadas contra las potencias de Occidente, especialmente Estados Unidos.

Sin embargo el desarrollo y final de este episodio contó con dos elementos importantes dentro del Derecho Internacional, según la visión idealista de las Relaciones Internacionales. El primero fue que el ataque se desarrolló sin el consentimiento y mandato expreso del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, lo cual devino en la condena internacional al hecho.

El otro punto importante dentro de la política exterior de Estados Unidos en la época del presidente George W. Bush es que nunca se encontraron armas de destrucción masiva, ni biológicas, ni químicas.¹³⁷

Pese a ello, el ex presidente estadounidense no se arrepintió de haber perpetuado el ataque a Irak, sin embargo la crítica y condena internacional se hizo eco durante y hasta el final de la guerra en el 2010. En ese sentido se evidenció el error de Estados Unidos de atacar al país de Medio Oriente, por un informe de la CIA el cual erróneamente denunciaba la existencia de este tipo de armas en Irak y el peligro para Occidente.

Bush ha calificado a varios países del Medio Oriente como “estados-naciones que apoyan al terrorismo internacional”. A este grupo de naciones lo

¹³⁶ David Charles Philippe, La Guerra y la Paz. Enfoque contemporáneo sobre seguridad y estrategia. Icaria Editorial, Barcelona. 2008, pág. 253

¹³⁷ <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/irakmisioncumplida/noticias/350883.html>

calificó como el “Eje del Mal”, y entre ellos están Irak, Corea del Norte, Irán, Libia, Siria y Cuba. Este calificativo fue utilizado en un discurso en el marco del evento “Estado de Unión” en el cual el presidente se pronuncia ante la nación en varios temas.

En aquel discurso, Bush dijo:

“Corea del Norte es un régimen que se está armando con misiles y armas de destrucción masiva mientras mata de hambre a sus ciudadanos. Irán anda enérgicamente tras estas armas y exporta terror, mientras que unos pocos que no han sido elegidos reprimen el deseo de libertad del pueblo iraní.”¹³⁸

En aquel momento Irán entró en el debate internacional, sobre la probable intención de que ese país pueda dotarse de armas nucleares, por medio de su programa nuclear. Es menester entender que este fenómeno busca reivindicar el poder del hegemón sobre la determinación política de la Comunidad Internacional.

En algunas declaraciones, el presidente Bush quien ejecutaba invasiones en Irak y Afganistán, promovía la alerta mundial a Irán, país que rechazaba el terrorismo internacional, pero también las intervenciones de Estados Unidos en el Medio Oriente.

El presidente Bush afirmó que, si Irán obtuviera armas nucleares podría desencadenarse una Tercera Guerra Mundial, mientras que en 2007 el subsecretario de Estado Nicholas Burns advirtió que Irán puede estar buscando la forma de obtener armas nucleares.¹³⁹ Chomsky indica sobre esto que

¹³⁸ <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/01/20020129-11.html>, tomado el 28 de julio de 2011

¹³⁹ <http://www.mcclatchydc.com/2007/11/04/21067/experts-no-firm-evidence-of-iranian.html>, tomado el 28 de julio de 2011

Estados Unidos no desea, ni le conviene que exista otro país en el Medio Oriente que tenga armas nucleares que no sea Israel.¹⁴⁰

Pero las declaraciones que venían del régimen de Bush, las cuales forjaban polémica en los medios de comunicación mundiales, promovían varios debates, hasta llegar al punto de que Estados Unidos reconociera, cierta vez, el derecho de Irán a tener un programa nuclear con el objetivo de dotar de energía al país.

Por ejemplo, en noviembre de 2007, el presidente Bush reconoció el derecho soberano de Irán a la tecnología nuclear con fines civiles.¹⁴¹ Este hecho es, pues un alcance idealista del discurso estadounidense sobre el Derecho Internacional.

Al mismo tiempo, los miembros del Consejo de Seguridad, como son el G5¹⁴², o Grupo de los Cinco, y Alemania ofrecieron a Irán beneficios como "jurídicamente vinculante" garantías de suministro de combustible.¹⁴³

El trato ofrecido por el G5 y Alemania hubiera dejado a Irán con dependencia de fuentes externas de combustible, dotada por estos países, como es el caso para la mayoría de Estados en el mundo que cuentan con programas de energía nuclear, aunque muchos de ellos también carecen de los recursos locales para producir su propio combustible, o no tienen la misma preocupación por la seguridad estratégica como Irán.

¹⁴⁰ CHOMSKY Noam, Estados Peligrosos, pág.

¹⁴¹ <http://abcnews.go.com/WN/Vote2008/story?id=3891196>, tomado el 28 de julio de 2011

¹⁴² China, Estados Unidos, Reino Unido, Francia y Rusia.

¹⁴³ Carta del P5 a Irán en agosto del 2008

El presidente iraní, Mahmud Ahmadineyad, rechazó esta propuesta, diciendo que Irán tenía el derecho de procesar uranio como combustible y que Irán "no retrocederá ni un ápice en la cara de las potencias opresoras"¹⁴⁴

Para el 2006 George Bush, encontrando que se generaba un impasse en el tema nuclear con Irán, al no llegar a un acuerdo que garantice seguridad, y percibiendo que este podría significar un peligro para Israel, promovió el debate en su régimen para optar por la preemption en Irán.

Sin embargo, Bush no pudo conseguir ningún tipo de apoyo para los ataques militares a Irán el cual estaba obligado a cumplir las sanciones que impulsaba el Consejo de Seguridad. La resolución de marzo, incluso reiteró la posición de la ONU que la región de Oriente Medio debe estar libre de armas nucleares, como sabemos, a excepción de Israel motivada por los intereses estadounidenses.

Para Ikenberry, la política exterior de Bush, renuncia e ignora indebidamente los tratados y principios a los cuales la diplomacia norteamericana se ha adherido, como la obediencia a las reglas del Consejo de Seguridad, es más su enfoque es neoimperialista.¹⁴⁵ De este modo, la balanza de poder se fundamenta en la influencia de Estados Unidos en los organismos internacionales.

En junio de 2007, director de la IAEA Mohamed ElBaradei sugirió que Irán debe permitir el enriquecimiento de uranio limitado bajo la estricta supervisión del OIEA.¹⁴⁶ Sus declaraciones fueron formalmente criticadas por

¹⁴⁴ http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/7520854.stm, tomado el 28 de julio de 2011

¹⁴⁵ IKENBERRY, John. America unrivaled, the future of the balance of power. Cornell University. 2002

¹⁴⁶ <http://www.nytimes.com/2007/05/22/world/africa/22iht-nuke.5.5831093.html>

Nicholas Burns, Subsecretario de Estado, en el gobierno de Bush, quien dijo: "No vamos a estar de acuerdo para aceptar un enriquecimiento limitado."¹⁴⁷ En este punto, se evidencia una contradicción en la política exterior con discurso idealista sobre el Derecho Internacional, cuando en ese mismo año, Bush reconoció el derecho del programa nuclear iraní con fines civiles.

Por lo tanto, en el régimen Bush, la posición contra Irán fue evidente, primero por las críticas su sistema político local. El interés del mandatario de invadir Irán por medio de una Guerra Preventiva, y la identificación de un discurso con tinte idealista, pero con acciones que determinan el interés del hegemon en términos de poder en la región, en la visión realista según Morgenthau.

De ello se entiende, sin lugar a dudas, la reacción antiestadounidense, o antihegemónica que mantiene el gobierno de Ahmadineyad, debido a las condenas y críticas hacia la forma de gobierno. También como hemos analizado, la catalogación a Irán por su programa nuclear, como miembro del llamado Eje del Mal, o Estado paria según los analistas internacionales, que ha llevado a los medios de comunicación a forjar una imagen del país persa.

La cosmovisión de la estabilidad en el Medio Oriente está condicionada por las capacidades militares de los Estados¹⁴⁸ en esa región, por lo tanto en una visión realista del problema, para la política exterior en Bush la producción de armas nucleares en otro país que no sea Israel, o de fuerzas insurgentes

¹⁴⁷ <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/1552512/US-protest-at-Iran-remark-by-nuclear-watchdog.html>

¹⁴⁸ MORGENTHAU, Hans j. Política entre Naciones, la lucha por el poder y la paz. Editorial GEL, sexta edición. Buenos Aires, 1986. Pág. 13.

islámicas, produce inestabilidad para la región, y amenaza los intereses del hegemon y sus aliados occidentales.

3.3 Gobierno de Barack Obama y la postura ante el programa Nuclear de Irán.

Luego de la salida de George W. Bush, fue posesionado Barack Obama. En ese momento, el nuevo presidente debía tratar varios temas de agenda que estaban siendo ejecutados por los Estados Unidos. En ese contexto, en cuanto a la política exterior, la potencia hubo sumado esfuerzos de la Comunidad Internacional para poner en práctica la Guerra contra el Terrorismo, y Barack Obama se enfrentaba con ese reto, promovido por el anterior gobierno republicano.

La visión de Obama frente a los problemas del Medio Oriente responden a la necesidad de mantener su poder y sus intereses, aún buscando el liderazgo por medio del partido Demócrata, la continuidad de la postura política cambia en términos de la preemption, ya que el nuevo líder no buscaría, en un primer momento, realizar activar este mecanismo a modo de estrategia en su política exterior.

En su discurso para la campaña del 2008, el presidente estadounidense Barack Obama dijo, que su país debe contener en el Medio Oriente las crecientes amenazas de esa región, como el fortalecimiento de Irán, el caótico Irak, la resurgencia de al Qaeda, y la vigorización de los movimientos Hamas y

Hezbollah.¹⁴⁹ No cabe duda que esta afirmación contempla el sentido de influencia y reputación realista de la política exterior estadounidense, no en términos de expansión, pero en la concepción de que la región está sumida en la anarquía.

Sin embargo, Obama no pensó en flexibilizar la diplomacia del Departamento de Estado, sino que desde un principio focalizó las amenazas dictadas por la retórica de Bush, y llamó “adversarios” a Irán y Siria:

“Una inflexible diplomacia, respaldada por la amplia gama de instrumentos del poder americano - político, económico y militar - puede traer el éxito aun cuando se trate de adversarios de largo tiempo como Irán y Siria”¹⁵⁰.

Agregó además en su discurso a la nación, que la política exterior no ha sido funcional en cuanto a la desarticulación de grupos terroristas, y la intermediación para canalizar los esfuerzos conjuntos con Medio Oriente no ha sido la mejor en los últimos años de Bush en la Casa Blanca:

“Nuestra política de emisión de las amenazas y confianza en intermediarios para detener el programa nuclear de Irán, el patrocinio del terrorismo y la agresión regional, está fallando”¹⁵¹.

A pesar de que el programa nuclear de Irán es un asunto netamente de seguridad Mundial, Obama indicó que aunque no hay que descartar el uso de la fuerza militar, no se debe dudar en hablar directamente con Irán.

¹⁴⁹ Barack Obama, Próxima Política Exterior Americana - Campaña 2008, Foreign Affairs Magazine, Julio y Agosto del 2007. Volumen 89. No 84, pág. 6

¹⁵⁰ Ibidem.

¹⁵¹ Ibidem.

De esto deriva que la idea inicial de los republicanos en Estados Unidos, era intervenir en Irán con las armas al igual que se lo hizo con Irak, sin embargo, el diálogo y la diplomacia deben ser prioridades para la adopción de medidas acerca del programa nuclear. Es decir que aunque no se descarte una intervención, la idea del nuevo gobierno demócrata no es cometer el mismo error que tuvo el régimen de Bush:

*“Nuestra diplomacia debe tener como objetivo elevar el costo para Irán de continuar su programa nuclear mediante la aplicación de sanciones más severas y la creciente presión de sus principales socios comerciales”.*¹⁵²

Después de estas palabras, Obama comprometió al mundo el esfuerzo de trabajar por Irán, esto entendido desde que el Sistema Internacional se volvió multipolar después del 11 de septiembre, y las decisiones sobre la guerra contra el terrorismo eran fomentadas por Estados Unidos, la decisión y apoyo se forjaban desde las otras potencias mundiales.

*“El mundo debe trabajar para detener el programa iraní de enriquecimiento de uranio, y prevenir que adquiera armas nucleares”.*¹⁵³

Un punto esencial que marcó la pauta para que Irán continúe con su retórica antiestadounidense fue cuando Obama mencionó la siguiente frase: *Es demasiado peligroso tener armas nucleares en manos de una teocracia radical.*¹⁵⁴

¹⁵² Ibidem

¹⁵³ Ibidem.

¹⁵⁴ Ibidem.

Según Morgenthau, el concepto del interés definido por el poder, confiere un orden racional en el actor político. Es una falacia pretender una afinidad liberal y racional de Estados Unidos con una teocracia armada nuclearmente.

En la diplomacia, la retórica de un actor político estatal es de suma importancia, sin embargo, decir que dejar armas nucleares en manos de un estado islámico representa un peligro, es dar pie a un punto de quiebre.

Vemos entonces que catalogar al estado teocrático es un peligro para Obama, es quizá cerrar la puerta antes de dar la bienvenida. Esto quiere decir que el presidencial ya catalogó a Irán como un adversario que pone en peligro a Medio Oriente y a la seguridad de Occidente. Por otro lado, Obama habló de armas nucleares, es decir que ya dio por seguro que Irán se dotará de armas nucleares. Quizás se podría deliberar sobre la prudencia en el discurso de Obama, pues cerró la puerta del diálogo directo desde un principio, situación que los expertos de la OIEA, y las nuevas potencias como Brasil, India, etc., enfatizaron varias veces no debe darse.

Pero, tratando de buscar una medida más conciliadora Obama agregó “Al mismo tiempo, tenemos que mostrar a Irán, y en especial al pueblo iraní, lo que podría derivarse de un cambio fundamental: la participación económica, las garantías de seguridad, y las relaciones diplomáticas.”¹⁵⁵

Se debe, entonces entender que, la retórica anterior fue dirigida a simpatizantes del Partido Republicano, a aquellas familias de los combatientes

¹⁵⁵ Ibidem.

en Afganistán e Irak, senadores y congresistas del ala contraria quienes cuestionaron el futuro de las Relaciones Internacionales después de Bush.

Para las potencias y el mundo que paulatinamente fue tornando sus liderazgos a la Izquierda, fue un alivio escuchar decir que Obama buscaría dar garantías de seguridad al Medio Oriente, en especial al pueblo de Irán, esto después de que Bush haya intentado nuevamente dar otro paso guerrerista en esa región.

Y aquí explica mejor la intensión del nuevo gobierno Demócrata:

“La Diplomacia combinada con la presión también podría reorientar alejar a Siria de su agenda radical a una posición más moderada, que podría, a su vez, ayudar a estabilizar Irak, aislar a Irán, liberar a Líbano de las garras de Damasco, y mejorar la seguridad de Israel.”¹⁵⁶

Con estas palabras el presidente Obama reconoció que los procesos políticos, así como el programa nuclear de Irán, son, acertadamente un peligro para la existencia de Israel. Este hecho debemos marcarlo como un acierto, porque, aunque lo haya dicho Bush, o lo haya dicho Obama, es un hecho. Sin embargo, los esfuerzos por buscar la paz en Palestina es un mecanismo fundamental para que el peligro hacia Israel sea eliminado de la mejor manera.

Como se observó anteriormente, Ahmadineyad, es un fiel seguidor de la causa Palestina, por lo tanto, una manera de limar asperezas con Occidente podría ser la unión de esfuerzos por solucionar los problemas en Gaza, quizá así el discurso antiestadounidense podrían bajar de tono. Pero es necesario

¹⁵⁶ Ibidem.

llevar el caso con seriedad a una mesa de trabajo, con el compromiso de las potencias occidentales e Israel, Siria, Pakistán, Irán y Hamas.

En varias ocasiones, representantes del gobierno de turno de Estados Unidos han hecho eco del discurso de Obama en diferentes momentos.

El 26 de febrero de 2009, la embajadora de EE.UU. ante Naciones Unidas, Susan Rice dijo que su país "buscará poner fin a la ambición de Irán de adquirir una capacidad nuclear ilícita y su apoyo al terrorismo"¹⁵⁷.

Estados Unidos ha buscado, desde el Gobierno de Obama, analizar también las respuestas de Irán con mayor precisión que en el gobierno de Bush, por lo tanto Robert Wood, portavoz del Departamento de Estado de EE.UU., dijo en una ocasión que los EE.UU. considera que "Irán no necesita desarrollar su propia capacidad nuclear" y, específicamente, que los EE.UU. no cree que Irán necesita desarrollar una capacidad de enriquecimiento de uranio autóctono¹⁵⁸.

Estas declaraciones fueron dadas en el momento en que Rusia proporcionaba de combustible para sus reactores nucleares, convenio el cual Estados Unidos tomo como ejemplo de mecanismo para el desarrollo del un programa nuclear en irán, es decir por medio de la dotación, soporte y fiscalización de las potencias.

El 8 de abril de 2009, en una reunión con la prensa, Wood dijo que los Estados Unidos dentro del G5 más Alemania, se sentarían a trabajar en conversación con Irán "sobre la base de respeto mutuo e interés mutuo", Wood

¹⁵⁷ <http://edition.cnn.com/2009/WORLD/meast/02/26/us.iran/>

¹⁵⁸ <http://www.state.gov/r/pa/prs/dpb/2009/02/119782.htm>

dijo además: *"Esperamos que aquella sea la ocasión de que Irán se comprometa seriamente sobre la forma de romper el estancamiento de los últimos años y trabajar de manera cooperativa para resolver las cuestiones pendientes internacionales sobre su programa nuclear"*.¹⁵⁹

Aunque los Estados Unidos, dentro del G5 más Alemania, hayan buscado espacios para dialogar con los representantes de Irán sobre el tema nuclear, han además impuesto algunas condenas y embargos, principalmente a empresas que comercialicen cierto tipo de productos. La idea de ha sido buscar una mejor actitud en Irán para aceptar el diálogo y las propuestas de las potencias Occidentales.

Kenneth Waltz, indica que, aunque la producción de armas nucleares ha alterado la visión de seguridad de los Estados miembros del Sistema Internacional, la anarquía de ese sistema, después de la Guerra Fría, no ha sido alterado. De tal modo que en la posición realista – estructural de Waltz¹⁶⁰, el programa nuclear de Irán es un elemento más de la anarquía del sistema político internacional. Mediante esto debemos entender la necesidad de Irán a abrirse a los espacios de diálogo que el hegemon ha impulsado mediante las reuniones multilaterales del G5. Y es mediante este criterio que la diplomacia coercitiva ha buscado tanto el acercamiento a Irán como las sanciones y embargos a su programa nuclear, la cuales es necesario describirlas para ser analizada.

¹⁵⁹ <http://www.state.gov/r/pa/prs/dpb/2009/04/121499.htm>

¹⁶⁰ WALTZ Kenneth. *The Man, the state and the war, a theoretical analysis*. Columbia University Press. 2001.

3.4 Condenas y Embargo al Programa Nuclear de Irán.

Aunque existe aún un intenso debate entre los teóricos realistas, del Realismo Ofensivo y el Realismo Defensivo (realismo estructural), sobre si los Estados buscan su posicionamiento en el Sistema Internacional en función de sus intereses, sobre el Poder, ó sobre la supremacía de la seguridad en términos de poder, tanto, Hans Morgenthau como Kenneth Waltz convergen en una misma perspectiva conceptual que es el interés del Estado por obtener el Poder dentro del Sistema Internacional.

En este marco, el predominio de la superpotencia -que guarda hegemonía y mantiene poder sobre el resto de actores internacionales-, le da la capacidad de tomar la iniciativa al momento de sancionar o embargar a quien represente una amenaza a su seguridad o a la de sus aliados. Por tal razón Irán se ha visto castigado por la diplomacia coercitiva impulsada por los Estados Unidos, a causa de su programa nuclear.

Desde el año 2006 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha impuesto una serie de embargos publicados mediante resoluciones adoptadas por dicho consejo. La adopción de estas resoluciones son consecuencia de la forma pendular en cuanto al diálogo de Occidente – Irán, sobre las propuestas al gobierno de Ahmadineyad, las peticiones, y las desobediencias de este régimen.

3.4.1 Resolución 1696 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Es la primera manifestación diplomática de rechazo formal y de carácter multilateral que se emitió sobre el programa nuclear iraní, y fue aprobada en el seno del Consejo de Seguridad por parte de 14 países¹⁶¹, Qatar votó en contra. En esta resolución los países exhortaron a Irán a obedecer las exigencias de la OIEA con el fin de dar mayor información y confianza sobre el programa nuclear en desarrollo.

Además de ello, el Consejo de Seguridad, mediante esta resolución aprobó la prohibición de comercialización y transferencia a Irán de cualquier tipo de artefacto o material que pueda contribuir con el fortalecimiento de su programa, así como la tecnología para producir misiles. Se instó además a exigir mayor firmeza a la OIEA, además de que Irán detenga las actividades de enriquecimiento de uranio por su cuenta.

Esta resolución tenía como objetivo promover la cooperación de Irán con la OIEA. A pesar de ello, el presidente Ahmadineyad, dijo que no cederá a las presiones del Consejo de Seguridad¹⁶².

¹⁶¹ Estados Unidos, Francia, Rusia, China, Inglaterra, Argentina, República del Congo, Dinamarca, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Qatar, Eslovaquia, Tanzania.

¹⁶²

http://www.elpais.com/articulo/internacional/EEUU/asegura/Consejo/Seguridad/ONU/sancionara/Iran/programa/nuclear/elpepuint/20060817elpepuint_8/Tes , consultado en agosto del 2011

3.4.2 Resolución 1737 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Irán no detuvo su programa de enriquecimiento de uranio que fue pedido por la anterior resolución del Consejo de Seguridad, por lo tanto Alemania, Francia, e Inglaterra, forjaron la iniciativa de la Resolución 1737.

En este texto, se pide nuevamente a Irán que detenga algunas de sus actividades nucleares en desarrollo, y se prohíbe a los Estados miembros la transferencia, apoyo y soporte, venta de artefactos, materiales, equipos, bienes y tecnología que pueda contribuir con el enriquecimiento de uranio por parte de Irán, en el marco del desarrollo comercial con ese país.¹⁶³

Además se prohibió la cooperación en materia nuclear por medio de entrenamiento, asistencia técnica, financiera, inversión, además de transferencias monetarias, servicios, etc.

Se pidió nuevamente que Irán coopere con la OIEA, además de congelar los activos de varias personas y actores que ejercen y trabajan en el programa nuclear de Irán desde varios tipos de operaciones.¹⁶⁴

En reacción a ello, el presidente de Irán protestó por el derecho inalienable de su país a realizar un programa nuclear con fines civiles, y criticó a los países miembros del Consejo de Seguridad, indicando que pierden la oportunidad de encontrar en Irán a un país amigo. Esta resolución fue firmada el 23 de diciembre del 2006.

¹⁶³ <http://www.iranwatch.org/international/UNSC/unsc-resolution1737-122306.htm>

¹⁶⁴ Ver Anexo Resolución 1737

3.4.3 Resolución 1747 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Fue aprobada por unanimidad el 24 de marzo del 2007, en el cual se exige a Irán adoptar sin más demora las exigencias de la Junta de Gobernadores de la OIEA. Exhorta además a las naciones del mundo a estar vigilantes al desarrollo del programa nuclear de Irán, además de vigilar sus fronteras en los procedimientos de entrada y salida de personas que ejerzan operaciones o vinculadas al programa nuclear de Irán.

En esta resolución se decide que,

*“Irán no deberá suministrar, vender ni transferir en forma directa o indirecta, desde su territorio o por conducto de sus nacionales, o utilizando buques o aeronaves de su pabellón, armas ni material conexo, y que todos los Estados deberán prohibir la adquisición de esos artículos del Irán por sus nacionales, o utilizando buques o aeronaves de su pabellón, procedan o no del territorio del Irán”.*¹⁶⁵

También en esta resolución se pide a los países miembros de la ONU estar atentos al desarrollo comercial con Irán, y se prohíbe la exportación de materiales, equipos, tecnología, etc., que puedan ser utilizados en el programa de enriquecimiento de uranio.

En este documento, el Consejo de Seguridad pide que en un plazo de 60 días los países miembros informen al órgano sobre las medidas adoptadas para hacer efectivo el embargo a Irán. Además el texto pide a la OIEA que en el plazo de 60 días de un informe al Consejo sobre el procedimiento y respuesta de Irán de acatar lo dispuesto en las anteriores resoluciones, y el órgano se comprometería a suspender el embargo si Irán suspende sus actividades.

¹⁶⁵ Texto de Resolución 1747 en Anexos

A pesar del embargo y condena dispuesta en la resolución, el texto subraya la voluntad de la comunidad internacional de trabajar positivamente para lograr tal solución, alienta al Irán a que, ajustándose a las disposiciones antes mencionadas, restablezca el diálogo con la comunidad internacional y con el OIEA, y destaca que ese diálogo será beneficioso para el Irán.¹⁶⁶

En forma de Anexo, la resolución 1747 proporciona varios incentivos a Irán, como dar por sentado el derecho inalienable del uso de ese país a la energía nuclear con fines civiles. Además de varias propuestas de cooperación, garantías, investigación y comercio e inversión en varias áreas para el desarrollo del país.¹⁶⁷

3.4.4 Resolución 1803 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.¹⁶⁸

Esta resolución fue firmada, y aprobada con 14 votos a favor y la abstención de Indonesia, el 3 de marzo del 2008. En el texto se exigió a Irán que detenga cualquier investigación y desarrollo relacionados con las centrifugadoras y el enriquecimiento de uranio, y exhortó a que detenga el enriquecimiento de uranio.

En el texto además se hace eco de las anteriores resoluciones en el mismo sentido, exigencias, y propuestas.¹⁶⁹

¹⁶⁶ Ibidem.

¹⁶⁷ Ver anexo. Resolución 1747.

¹⁶⁸ Estados Unidos, Francia, Rusia, Inglaterra, China, Burkina Faso, Bélgica, Costa Rica, Croacia, Indonesia, Italia, Libia, Panamá, Sudáfrica, Vietnam.

¹⁶⁹ Ver anexo Resolución 1803

3.4.5 Resolución 1835 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.¹⁷⁰

Dado el incumplimiento por parte de Irán de cesar las actividades nucleares, enriquecimiento de uranio, etc., el Consejo de Seguridad aprobó otro paquete de medidas de embargo hacia Irán el 27 de septiembre del 2008.

Esto responde al informe enviado por la OIEA de que Irán continúa con progreso sus actividades en cuanto a los reactores y centrifugadoras, y sin dar información confiable de los procesos, por lo que la especulación de la finalidad del programa nuclear de desarrollo de armas nucleares, también continuó.

Irán criticó la arrogancia de los Estados Unidos al conocer de la resolución 1835, mientras que el G5 se mostró orgulloso de haber tenido, esta vez, unanimidad en las votaciones¹⁷¹.

En esta resolución también se hace eco el contenido de las anteriores resoluciones.¹⁷²

¹⁷⁰ El mismo buró de miembros.
¹⁷¹

http://www.magnamedia.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=1835:ahmadinejad-aboga-por-un-mundo-islamico-sin-influencia-de-qsatanicosq-y-qarrogantesq-&catid=120:cat-inter-03&Itemid=542 consultado en agosto del 2011

¹⁷² Ver anexo resolución 1835

3.4.6. Resolución 1929 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.¹⁷³

Este último texto fue aprobado por 12 votos a favor, dos votos en contra perteneciente a Brasil y Turquía, y la abstención de Líbano, el 9 de junio del 2010.

En el preámbulo del texto se define la misma situación: Irán no hizo caso a las resoluciones y pedidos del Consejo de Seguridad. No ha dado la información necesaria a la OIEA, ni ha cooperado de manera funcional.

En el texto se redactaron nuevas disposiciones a los Estados y hacia Irán, donde se establece que Irán no podría participar en ninguna actividad relacionada con misiles balísticos, pruebas y ensayos, etc.

Además se detalla la prohibición a todos los países que comercien con Irán en el suministro de vehículos militares, aviones o buques de guerra y misiles o sistemas de misiles y relacionados con material a Irán; y también la prohibición de armas.

Se hizo eco nuevamente la prohibición de las personas que operan en el programa nuclear de viajar, así como la congelación de fondos y activos de la Ejército de los Guardianes de la Revolución Islámica

Luego se exhorta los Estados miembros de la ONU a inspeccionar toda la carga que llegue o vaya a Irán, e incautación artículos que hayan sido prohibidos en las anteriores resoluciones.

¹⁷³ Estados Unidos, China, Rusia, Inglaterra, Francia, Austria, Bosnia, Brasil, Gabón, Japón, Líbano, México, Nigeria, Turquía, Uganda.

Se impide, además en esta resolución, el suministro de combustible, y de mantenimiento a embarcaciones iraníes en el caso de que estas estén involucrados en actividades prohibidas. Se impide, también, la prestación de servicios financieros que pueden ser utilizados para actividades nucleares.

Ejercer una vigilancia cuando se trata de personas o entidades iraníes si la empresa podría contribuir a las actividades nucleares de Irán.

Prohibir la apertura de los bancos iraníes en su territorio y evitar que los bancos iraníes mantengan relaciones financieras con los bancos de la jurisdicción de cada país, entre otras operaciones financieras, privadas y públicas.

Existieron nuevamente críticas y protestas por parte de Irán, el cual indicó que el nuevo embargo y las sanciones anteriores no representaban un peligro para el desarrollo de las actividades. Sin embargo meses después el Canciller iraní confesó a la prensa que el nuevo paquete del Consejo de Seguridad, no ha detenido el progreso del programa nuclear, sin embargo ha disminuido la velocidad de desarrollo. Turquía y Brasil, miembros de turno del Consejo, criticaron las medidas, pidiendo buscar un mejor alcance diplomático al impasse nuclear con Irán. Por lo tanto las dos naciones propusieron ser mediadoras oficiales del conflicto, sin embargo la propuesta no tuvo repercusión en el Consejo de Seguridad.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS POLÍTICO Y DE LOS INTERESES ECONÓMICOS

Cuando el internacionalista se interesa en la Seguridad Global, debe proponerse, primeramente, analizar la problemática de cada región. En este contexto, se conjugan varias realidades en cuanto a los intereses políticos y económicos del hegemón en estos espacios geográficos.

El Medio Oriente, constituye un espacio geográfico determinante para el desarrollo de las industrias mundiales gracias a la producción y exportación de hidrocarburos. Esta región es, para las potencias mundiales, un gran mercado de petróleo al cual acceder. Sin embargo, la vulnerabilidad de la política local de algunos de los Estados del Medio Oriente, establece una barrera que obstaculiza el diálogo comercial, y consecuentemente, el diálogo político entre estos países y los potenciales compradores de crudo.

Para Noam Chomsky, Estados Unidos tiene el interés de mantener el poder y manipular la seguridad del Medio Oriente con el fin de acceder a la riqueza petrolera de estos países. “Si Medio Oriente no tuviera las mayores

reservas energéticas del mundo, a los políticos –estadounidenses- les importaría tanto esa región como les importa la Antártida”.¹⁷⁴

Es necesario, entonces, y en la concepción del realismo estructural de Kenneth Waltz, que la seguridad del Medio Oriente ofrezca las garantías necesarias para que el mundo pueda acceder a sus mercados. De no existir este mecanismo de confianza, la postura occidental, en especial la de del hegemon, Estados Unidos, hacia ese grupo de países, cuestionará la forma de vida, así como a los gobiernos que manejan la política local de esos Estados.

De tal modo, la política exterior norteamericana, toma su base en la estabilidad en términos de Seguridad en el Medio Oriente, determinada en su interés por los recursos energéticos e hidrocarburíferos que poseen las naciones musulmanas, en especial, el segundo mayor productor petrolero que es Irán.

Pero Chomsky indica, con bastante sensatez, “que si Irán no ha empezado a desarrollar armas nucleares, es porque están locos”, haciendo referencia a un artículo escrito por el historiador Martin Van Creveld, publicado por el Miami Herald.¹⁷⁵

Y es que, según el criterio del filósofo norteamericano, Irán necesita de armamento nuclear, no para ser utilizado, sino para crear el efecto de disuasión¹⁷⁶. Irán no puede utilizar armamento nuclear, contra Israel, por ejemplo, pues significaría la destrucción del mismo, casi una forma de suicidio,

¹⁷⁴ CHOMSKY Noam, ACHCAR Gilbert, Estados Peligrosos. Oriente Medio y la política exterior estadounidense. Editorial Paidós. Barcelona 2007, pág. 77.

¹⁷⁵ Ibidem. Pág, 178

¹⁷⁶ Charles P. David indica que la disuasión es otra forma del uso de la fuerza, en la diplomacia coercitiva, mediante el despliegue de la capacidad bélica con el fin de persuadir al adversario de que se abstenga de un ataque.

puesto que Estados Unidos necesariamente intervendría con su capacidad nuclear.

Aún, entendiendo a un Irán con necesidad de armarse nuclearmente, este fenómeno supone varias consecuencias regionales, que serán analizadas a continuación.

4.1 Posibles consecuencias regionales del programa nuclear iraní

Para el Embajador Eric S. Edelman, ex subsecretario de Defensa para la Política, existen varias consecuencias regionales que podrían aflorar si Irán desarrollaría arsenal nuclear. Una de ellas es la postura que pueda adoptar Irán sobre sus vecinos. Podría darse el caso de que este país invada a sus enemigos en la región debido a la capacidad bélica desarrollada en el gobierno de Ahmadineyad, sin embargo, se debe entender y estudiar los intereses iraníes en el Medio Oriente.

Por otro lado, Edelman, indica que podría darse una “contienda o disputa nuclear Irán – Israel con un riesgo significativo de que uno u otro lado pondría en marcha un primer ataque a pesar de los enormes riesgos y costos involucrados.”¹⁷⁷

En el caso de que pudiera darse esa competencia nuclear entre Irán e Israel, habría que evaluarse las posibilidades de quién diera paso al primer ataque. Para lo cual se podría balancear algunos hechos.

¹⁷⁷ Eric S. Edelman, Andrew F. Krepinevich, and Evan Braden Montgomery, Peligro de un Irán Nuclear. Los límites de la contención. Revista Foreign Affairs. Volumen 90, Número 1, Enero y Febrero del 2011.

El primero es que Irán en la década de los 80s, en reunión con otros países de la región determinaron el peligro que representa Israel para el islam por lo cual estos países evidenciaron la necesidad de dotarse de armamento nuclear.

Además de esto, Irán no reconoce a Israel como Estado, debido a que el país persa, como República Islámica, cree que la región de palestina le pertenece a los musulmanes, mas no a los judíos. Los representantes del gobierno iraní se han referido a Israel como un “gobierno sionista”, el cual pretende apoderarse del territorio palestina, además de mantener poder político y económico mundial. Este hecho ha sido declarado y documentado por los medios de comunicación y ha creado varias reacciones al respecto.

Irán mantiene su apoyo, como se ha explicado anteriormente, a la causa Palestina, y ha sido acusado de dar asistencia política al grupo Hamas.

Por el lado opuesto, Israel varias veces se ha mostrado a favor, y ha incitado emprender un ataque bélico a Irán por el hecho de sentirse amenazado por su programa nuclear. Y aun cuando Israel no posee un espacio dentro del Consejo de Seguridad de la ONU, es un aliado estratégico e incondicional de Estados Unidos, por lo tanto representa un nexo importante para los intereses de la potencia en el Medio Oriente.

Edelman indica, además, que si Irán consigue desarrollar armas nucleares, es posible que Arabia Saudita se vea en la necesidad de fortalecerse nuclearmente para incrementar su seguridad.

Este argumento es sostenido por el profesor Hossein G. Askari de la Elliot School of International Affairs de la Universidad George Washington,

quien indica que es probable que “Arabia Saudita compre armas nucleares a Pakistan”¹⁷⁸, en el caso de que Irán se dote de material nuclear bélico.

Israel, como lo ha expresado el ex subsecretario de Defensa, es un país que asume tener armas nucleares, sin embargo ha sido declarado como un país dotado de este arsenal.¹⁷⁹ La capacidad nuclear de Israel oscila entre las cien y doscientas cabezas nucleares¹⁸⁰, lo cual representara una ventaja en tiempo sobre Irán.

Por lo tanto, si la ventaja en poder bélico nuclear de Israel sobre Irán es de 200 cabezas nucleares a cero, hasta el momento; entonces, es necesario cuestionar, ¿Actualmente, estaría peligrando la seguridad de Israel frente a Irán? Ó ¿Estaría peligrando la seguridad de Irán frente a Israel?

En varias ocasiones, durante los cuatro últimos años, Israel ha buscado la aceptación de Estados Unidos y de los demás países del G8 para formar una coalición con el objetivo de atacar las instalaciones nucleares iraníes¹⁸¹. Sin embargo, Estados Unidos ha negado la aceptación de esta iniciativa, de hecho ha rechazado las pretensiones israelitas, afirmando la necesidad de acudir a las sanciones del Consejo de Seguridad.

Tal hecho determinaría un mayor peligro de ataque para Irán por iniciativa de Israel, más que un peligro a corto plazo de una acción bélica persa hacia el país judío.

¹⁷⁸ Declaración del Profesor Hossein G. Askari en una entrevista realizada por el autor de la presente Tesis.

¹⁷⁹ Ibidem. Pág. 68

¹⁸⁰ <http://diegoarbulu.wordpress.com/tag/armas-nucleares/>

¹⁸¹ <http://www.hispanidad.com/Breves/israel-quiere-atacar-irn-pero-estados-unidos-no-le-apoya-20100820-138194.html>, consultado el 22 de agosto del 2011

4.1.1 El afloramiento de una Guerra Fría en Medio Oriente.

Para el profesor Hossein G. Askari de la Universidad George Washington, “Lo que Irán quiere es tener la capacidad de obtener armas nucleares rápidamente.”¹⁸² Es decir, Irán pretende, mediante su programa nuclear, tener la tecnología y las posibilidades necesarias con el objetivo producir uranio enriquecido del 80 al 90% para desarrollar, en algún momento¹⁸³, armas nucleares.

Askari indica además que, es probable que no obtengan la capacidad necesaria, durante algún tiempo para producir estas armas. “Pero lo harán si las cosas cambian en la región, si se sienten amenazados.”¹⁸⁴

El gobierno de Ahmadineyad vive una crisis diplomática basada en la ruptura de relaciones con Estados Unidos a raíz de la Revolución de 1979, a los embargos por el programa nuclear, y por la política de defensa que mantiene la potencia occidental, y como consecuencia de esto es inexistente el diálogo constructivo con Irán. A ello, podríamos agregar la ya mencionada causa palestina, y las amenazas recibidas por Israel. Si por algún motivo, el discurso estadounidense o israelita contra Irán se intensifica o lleva a provocar una escalada política anti iraní en los países de la región, es muy posible que el país persa busque asegurar su soberanía y, por lo tanto, su existencia mediante la producción de armas nucleares.

En el caso de que la inteligencia estadounidense, en colaboración con la Mossab de Israel, identifique y obtenga información de que Irán esté

¹⁸² Ver entrevista a Phd Hossein G. Askari en Anexo 7.

¹⁸³ En un tiempo determinado, quizá a largo plazo.

¹⁸⁴ Ibidem.

produciendo armas de destrucción masiva con material nuclear, podría desencadenarse una Nueva Guerra Fría en el Medio Oriente.

Este duro proceso diplomático de carácter histórico, que tuvo lugar después de la Segunda Guerra Mundial, consistiría en establecer una carrera armamentista entre países del Medio Oriente, como lo citaron Edelman y Askari.

Por parte de Irán, la producción de armas nucleares debe verse como una necesidad de defensa de su territorio, soberanía y de disuasión, puesto que este país no podrá utilizar dicho armamento nuclear, pues significaría la destrucción del país por represalias occidentales y de Israel.

Las posibilidades de que Israel busque la manera de poner a prueba su poder bélico son altas; y además es muy posible que los países del CCG también adquieran o produzcan armas, por lo cual la región desarrollaría una carrera armamentista, con un posible objetivo nuclear.¹⁸⁵

Debe entenderse, necesariamente al CCG, como un grupo de países aliados de Estados Unidos, los cuales viven de la exportación de petróleo a ésta y otras potencias occidentales. Además de ello, en el gobierno de George Bush, Estados Unidos ha enviado armamento a los miembros de este organismo, con la posibilidad de contener la amenaza iraní en la región.¹⁸⁶

¹⁸⁵ Baréin, Kuwait, Omán, Catar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, creado el 25 de mayo de 1981.

¹⁸⁶ <http://www.time.com/time/magazine/article/0,9171,1649315,00.html>, consultado el 18 de agosto del 2011.

Es posible, por lo tanto, que los países del CCG contengan la posibilidad de realizar ataques, o simples maniobras las cuales debilitarían aún más la seguridad en el Medio Oriente.

La escuela idealista de las Relaciones Internacionales indica que una amenaza como esta debe ser evitada por medio de la Diplomacia y el respeto al Derecho Internacional, así como al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

La principal preocupación de Estados Unidos radica en que, si Irán se dota de armas nucleares por medio de su programa nuclear, la influencia del hegemon se vería condicionada y disuadida en los países del Medio Oriente.

Sin embargo, tal y como lo ha expresado el gobierno de Estados Unidos, tanto en el anterior gobierno republicano, como en el de Obama, todas las posibilidades de actuar están sobre la mesa, inclusive el hacer uso de la *preemption* para evitar la dotación de misiles nucleares por parte de Irán, así como cerrar la puerta a que grupos terroristas islámicos tengan acceso a estos dispositivos.

Recordemos además que el peso político internacional que lleva Irán y los grupos radicales islámicos es bastante fuerte, y está determinado por la postura política de Estados Unidos y la Unión Europea principalmente, éste último integrado por países cercanos geográficamente a la región y que están en la mira de grupos como Hezbollah, Hamas, y Al Qaeda.¹⁸⁷

¹⁸⁷ Varios países de la Unión Europea, en especial España, han sido blanco de atentados terroristas por parte de grupos islámicos radicales, como Al Qaeda.

En el desarrollo de esta posible Guerra Fría en el Medio Oriente, las posibilidades de que exista una intervención bélica en la que esté estrechamente ligada la participación de Irán, son altas. Sin embargo, para evitar que el impasse diplomático se agrave y se torne un enfrentamiento, debe existir, necesariamente, el establecimiento de compromisos entre las partes. Es decir que el nivel de un posible ataque sea contabilizado por parámetros los cuales ayuden a *medir el diálogo* en el Medio Oriente; expresamente entre Israel e Irán.

A esto debe ser añadido el peso que la historia ha dado al Derecho Internacional, a las funciones de varias organizaciones comunes como es la ONU, institución internacional que ha evitado mayores conflictos entre países, y que vela por la seguridad y el diálogo de la Comunidad Internacional, muy a pesar de que para Morgenthau o Waltz, el orden del Sistema solamente sea una utopía.

4.2 Análisis de los intereses económicos de Estados Unidos en Irán.

Como se indicó al principio de éste capítulo, la postura política de un país está determinado por la defensa de sus intereses en el poder y en la Seguridad.

El principal objetivo de Estados Unidos en Irán es, según se ha podido determinar, obtener la viabilidad de acceder a mecanismos que permitan obtener sus hidrocarburos, dado que el segundo productor de petróleo en el mundo es Irán.

La manera de afianzar el mercado petrolero para el principal consumidor, es buscando en Irán a un mejor socio comercial, y hasta el momento, no ha sido por la intervención bélica.

Obama no planea atacar Irán para apoderarse del petróleo, lo que Estados Unidos busca es mejorar la viabilidad del mercado para comprometer, a largo plazo, a Irán como un país socio, como lo es el grupo de países de CCG.

Los principales socios comerciales de Irán para exportaciones son: China, India, Japón, Corea del Sur, y Turquía. En cuanto a importaciones, Irán recibe el comercio de los Emiratos Árabes Unidos, China, Alemania, Corea del Sur, Italia y Rusia.¹⁸⁸

En materia de hidrocarburos, Estados Unidos recibe petróleo de varios países en varias regiones, sin embargo, del Medio Oriente recibe solamente de Arabia Saudita, Israel, Irak, Algeria y Kuwait¹⁸⁹. De Irán, Estados Unidos, no recibe petróleo, y se entiende la necesidad de mantener nexos comerciales con la segunda potencia petrolera en el mundo.

Estados Unidos, en el gobierno de Barack Obama, no cometerá el mismo error que cometió George Bush al atacar Irak en busca de armas de destrucción masiva. El gobierno estadounidense conoce que Irán no posee armas nucleares hasta el momento, pero asegura que podrá producirlas en algún momento.

¹⁸⁸ Fuente: CIA FACTBOOK, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ir.html>, datos del 2009.

¹⁸⁹ <http://www.ustr.gov/countries-regions/europe-middle-east/middle-east/north-africa>, consultado el 20 de agosto de 2011.

Aunque la postura política del Departamento de Estado en el gobierno de Barack Obama está determinada por la necesidad de mantener su influencia en el Medio Oriente, la diplomacia coercitiva actual, a modo de embargos y condenas, resulta más funcional que aplicar la *preemption* o ataque preventivo a Irán, debido a que el hegemón no desea que su imagen se vea afectada, como sucedió en el gobierno de Bush con Afganistan e Irak.

El realismo político indica que la condición militar de la superpotencia establece una imagen en interés del poder que ejerce, sin embargo en el caso actual del hegemón, esta imagen no puede ser debilitada ante los ojos de la comunidad internacional. Por esta razón Estados Unidos, con cierta postura idealista, ha optado por respetar el Derecho Internacional mediante la aplicación de sanciones multilaterales desde el seno del Consejo de Seguridad.

Si se analiza el paquete de propuestas e incentivos a Irán a cambio de detener el enriquecimiento de uranio, dispuesto en la Resolución 1747 del 24 de marzo del 2007, se podrá entender los intereses comerciales y económicos de Estados Unidos en Irán.

“Comercio e inversiones internacionales:¹⁹⁰

El mejoramiento del acceso del Irán a la economía, mercados y capitales internacionales mediante un apoyo práctico a la plena integración en las estructuras internacionales, en particular la Organización Mundial del Comercio, y la creación de un marco para incrementar las inversiones directas en el Irán y el comercio con este país (inclusive un acuerdo de comercio y cooperación económica con la Unión Europea). Se adoptarían nuevas medidas para mejorar el acceso a bienes y clave.”

En el paquete de incentivos se propone el mejoramiento de la Economía de Irán por medio de la apertura y acceso a mercados, así como la inversión

¹⁹⁰ Resolución 1747, anexo 2, página 9, incentivos a largo plazo para Irán.

directa en ese país. Mediante ese título, se identifica el interés de Estados Unidos de que Irán abra sus fronteras para viabilizar el diálogo comercial, que daría como resultado el beneficio de la economía iraní.

Es preciso, en este punto, enunciar otro de los intereses de Estados Unidos en Irán desde la visión de los teóricos realistas: bloquear cualquier amenaza a la seguridad regional para proteger sus intereses en el petróleo de los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCG).

El CCG es, como ya se ha planteado, un grupo comercial de hidrocarburos importante para Estados Unidos, es por eso que la potencia vela por la seguridad de estos países, para que no se exponga al peligro las exportaciones de petróleo.

Sobre este tema también fue consultado el profesor Hossein G. Askari quien indicó que los intereses de Estados Unidos en Irán es “petróleo, la seguridad regional para que no se vean afectados sus intereses en los países del CCG, e Israel”¹⁹¹.

El gobierno de Obama, al igual que el de Bush, ha cuestionado la política local y exterior del presidente Ahmadineyad, el cual mantiene un discurso anti estadounidense que ha profundizado la crisis diplomática entre los dos países. Al ser preguntado sobre la posibilidad de que el interés de Estados Unidos en Irán sea promover y fomentar la democracia, el profesor Askari respondió negativamente. Y es que, aunque la potencia fomente la democracia liberal en varias regiones del mundo, no es un determinante para establecer

¹⁹¹ Ver entrevista a Hossein G. Askari. Anexo 7.

nexos de interés. Del mismo modo se entiende la relación comercial con varios países árabes como los Emiratos, o Arabia Saudita que tiene gobiernos monárquicos absolutistas, con un sistema feudal.

Otro interés que ya se ha mencionado es la seguridad de Israel, principal aliado de Estados Unidos en el Medio Oriente. Este es un Estado que ha mantenido disputa territorial en la región de Palestina, donde coexiste con tribus islámicas y se ha visto amenazado por Siria, Irán, Líbano y Sudán, por ser países que han dado refugio a varias agrupaciones terroristas islámicas como Hezbollah, Hamas, Al Qaeda, Yihad Islámica, y al partido Frente Popular para la Liberación de Palestina¹⁹² (FPLP).

El presidente de Irán Mahmud Ahmadineyad ha amenazado la existencia de Israel en varios encuentros de carácter multilateral como en la Asamblea de la ONU, inclusive ha hablado de su apoyo al grupo Hamas. Además de esto, Ahmadineyad ha negado varias veces el Holocausto Judío, por lo que su discurso anti estadounidense y anti Israel continúa preocupando a EE.UU. y a sus aliados comerciales en el Medio Oriente.

Dados los intereses económicos y políticos de Estados Unidos en Irán, y dadas las propuestas emitidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad, la potencia no pretendería el subdesarrollo de ese país, aunque las sanciones y embargos generan un impacto en la economía persa.

Es un error, entonces, afirmar que Estados Unidos pretenda el subdesarrollo de Irán para utilizar las condiciones económicas y políticas

¹⁹² El FPLP es un partido político que ha sido catalogado como terrorista por Estados Unidos debido a una serie de atentados hacia Israel. Gran parte de sus miembros pertenecen a la religión cristiana, sin embargo también existen musulmanes en sus filas.

locales con el fin de sacar algún provecho económico. Si el gobierno de Ahmadineyad mostrara convicción de acercamiento hacia las potencias occidentales, Irán encontraría potenciales socios comerciales ya que es un país de manufacturas e industrias, así como de pequeñas empresas y artesanos.

Sin embargo, para los realistas, el programa nuclear iraní provoca incertidumbre, por lo tanto, es una amenaza para la seguridad regional, para la influencia de Estados Unidos y sus intereses petroleros.

4.3 Proyección de la Postura Política Estadounidense.

El discurso y la política exterior que lleva a cabo Estados Unidos frente a Irán y su programa nuclear en los últimos 10 años, ha sido la misma. Irán es un país dentro de la lista negra debido a su programa nuclear, a la violación a los Derechos Humanos, y su apoyo al grupo palestino Hamas. En los gobiernos de George Bush y Barack Obama la política ha sido de censura, de sanciones económicas y de embargo, esto no debido a la “sospecha sobre la posible dotación de armas nucleares”, sino de afirmación sobre desarrollo de un plan nuclear con el objetivo de buscar la manera de armarse nuclearmente. Sin embargo, también se ha propuesto la apertura al diálogo en las resoluciones del Consejo de Seguridad, como un principio idealista.

Las sanciones, ciertamente, han logrado bajar las operaciones de investigación y de enriquecimiento de uranio. Sin embargo las actividades han continuado pese a las advertencias del Consejo de Seguridad. La información acerca de las instalaciones nucleares en Irán no son suficientes, y el gobierno de Ahmadineyad se ha rehusado a cooperar con la OIEA.

“Las sanciones han limitado la capacidad de Irán para hacer varias cosas. Pero EE.UU. no ha adoptado todas las sanciones correspondientes que pudo.”, afirma Askari.

Como afirma el académico de la Universidad de Washington, las sanciones económicas hacia Irán deben tratar de limitar, reducir o encarecer sus importaciones.

Irán actualmente mantiene una balanza comercial positiva por lo tanto sus ingresos se mantienen al alza. Las exportaciones de petróleo son un determinante para la economía de Irán por lo tanto un encarecimiento o reducción de sus importaciones crearía un gran impacto en la economía iraní.

Por otro lado, Estados Unidos podría buscar modificar el mercado petrolero mediante el aumento de la producción por parte de los países del CCG. Consecuencia de esto, según el profesor Askari¹⁹³, el precio del petróleo podría bajar y los ingresos por la venta del petróleo iraní se verían reducidos.

A pesar de que las sanciones y embargo en Irán han resultado medianamente positivas, el paquete de incentivos que ha propuesto el Consejo de Seguridad alentado por Estados Unidos, no ha sido aceptado por el país persa.

Sin embargo, la propuesta de apertura al diálogo que ha recibido Irán en las resoluciones continúa, y ha sido explícita:

“Nuestro objetivo es desarrollar relaciones y cooperación con el Irán, basadas en el respeto mutuo y el establecimiento de confianza internacional en el carácter

¹⁹³ Ver Anexo 7 entrevista a Askari.

exclusivamente pacífico del programa nuclear de la República Islámica del Irán. Proponemos dar un nuevo punto de partida a las negociaciones de un acuerdo global con el Irán. Tal acuerdo se depositaría en poder del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y sería refrendado por una resolución del Consejo de Seguridad.”¹⁹⁴

Mas, el gobierno del presidente Ahmadineyad ha rechazado la apertura al diálogo, y ha continuado con sus labores nucleares, consecuencia de esto, la postura estadounidense ha ido radicalizándose. Además la producción de misiles motiva lo que los realistas llaman “incertidumbre”, y como consecuencia de ello, peligra las condiciones de seguridad en términos de defensa de Estados Unidos y sus aliados.

Se debe entender que el problema de la desobediencia y rechazo a las resoluciones de la ONU y, particularmente de Estados Unidos, radica no solamente en la postura política que ha manejado la potencia desde el gobierno de Bush, sino de la forma e ideología conservadora que identifica al actual gobierno iraní. Por lo tanto este impasse, y la falta de diálogo político entre los dos países podría durar el tiempo que Ahmadineyad y el Ayatola Alí Jamenei permanezcan en el poder.

Mientras permanezcan los conservadores en el gobierno de Irán, las posibilidades de producir arsenal nuclear permanecen, y la preocupación del rechazo, y la desobediencia al Consejo de Seguridad enfatizarán las sospechas del objetivo real que busca Irán en su programa nuclear.

En las resoluciones ya citadas, desde un alcance idealista, también se garantiza el derecho de Irán a contar con energía nuclear para fines civiles

¹⁹⁴ Anexo Resolución 1747, anexo 2.

“Para crear las condiciones adecuadas para las negociaciones,

- Reafirmamos el derecho del Irán a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con sus obligaciones a tenor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (en adelante el TNP) y en este contexto reafirmamos nuestro apoyo al desarrollo por parte del Irán de un programa de energía nuclear civil.”¹⁹⁵*

En este inciso se determina la voluntad de los miembros del Consejo de Seguridad, particularmente de Estados Unidos de viabilizar las negociaciones con Irán, respetando el derecho de éste país a desarrollar un programa nuclear con el objetivo de acceder a energía con fines civiles. Aunque se debe entender que estas iniciativas se emiten solamente desde el seno del Consejo de Seguridad, en donde se reafirma el Derecho Internacional.

Por lo tanto, si la cúpula de la ONU accede y respeta el derecho de los objetivos pacíficos de su programa nuclear, el rechazo a las resoluciones por parte de Irán es incorrecta. Entendemos, consecuentemente que, la postura iraní se la considera como “rebelde” a este foro internacional, puesto que el Consejo de Seguridad es una institución determinante dentro de la ONU. Por lo cual, se acentúan las sospechas de las potencias, y demás países, al creer que Irán buscaría producir material bélico nuclear.

Esa actitud es dañina para las relaciones exteriores de Irán, por lo tanto, la postura política de Estados Unidos no puede cambiar, sin la apertura y obediencia de Irán a las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Pero, el texto de las resoluciones indica, además lo siguiente:

¹⁹⁵ Ibidem

“• Nos comprometemos a apoyar firmemente la construcción de nuevos reactores de agua ligera en el Irán mediante nuevos proyectos conjuntos internacionales, de conformidad con el Estatuto del OIEA y el TNP.”¹⁹⁶

Este hecho supone el compromiso multilateral sobre el respeto de Irán al desarrollo de su programa nuclear, dicho explícitamente en las resoluciones. Además dictamina la voluntad de apoyar la construcción de la infraestructura en varias de las instalaciones nucleares que posee Irán, en cooperación con las potencias, tal como lo dictamina el Derecho Internacional, dispuesto y garantizado en los órganos internacionales competentes.

En seis resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad se ha dispuesto suspender el debate sobre el programa nuclear del Irán cuando se reanuden las negociaciones, y se suspenda las actividades de enriquecimiento de uranio.

Además de ello, se ha convenido suspender las medidas de embargo y sanciones que se disponen en los documentos, siempre y cuando Irán suspenda las actividades para dar apertura al diálogo:

“a) Suspenderá la aplicación de las medidas siempre que el Irán suspenda todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento, incluidas las de investigación y desarrollo, y mientras dure la suspensión, que verificará el OIEA, para permitir la celebración de negociaciones de buena fe a fin de llegar a un resultado pronto y mutuamente aceptable.”¹⁹⁷

La postura política de Estados Unidos ha condicionado la apertura al diálogo la vía multilateral, y del mismo modo ha buscado sancionar

¹⁹⁶ Ibidem.

¹⁹⁷ Ibidem.

económicamente a Irán. A pesar de que el análisis retórico no es parte de la presente investigación, es conveniente acotar que el Departamento de Estado de EE.UU. debe medir su discurso sobre Irán, es decir, bajar el tono de las críticas y afirmaciones acerca del programa nuclear iraní.

No es lo mismo decir, a manera de ejemplo, en una declaración a la prensa donde se enuncie que “Estados Unidos velará por la seguridad de Israel y del Medio Oriente”, que decir “Estados Unidos evitará a toda costa que Irán no produzca armas nucleares que pongan en peligro la seguridad del Medio Oriente”.

Así mismo, no es lo mismo emitir un juicio como, a manera de ejemplo: “Irán apoya a los grupos terroristas del Medio Oriente”, como decir “Irán apoya la causa palestina”.

El embajador de Irán en Ecuador, Majid Salehí, indicó en una conferencia en la Universidad Internacional del Ecuador, que el discurso americano contra Irán produce reacciones en la postura política frente a Estados Unidos.

“Irán es un país que apoya a Palestina, pero no es un país que apoya a grupos terroristas como Al Qaeda”.

Debemos entender, además, que las declaraciones de Estados Unidos, tanto en el gobierno de George Bush, como en el de Barack Obama, acerca de las posibilidades de intervenir militarmente en Irán, han avivado la actitud rebelde iraní sobre la potencia.

Estas declaraciones han perjudicado el diálogo, y han estropeado las posibilidades de obtener la apertura para las negociaciones con Irán. Sin

embargo, Estados Unidos ha negado la pretensión de Israel de atacar las instalaciones nucleares de Irán, y esta iniciativa de la potencia, evidencia la voluntad de buscar el diálogo con el gobierno de Ahmadineyad, y de no cometer errores.

También Estados Unidos podría plantear más mecanismos de acercamiento para brindar confianza y buscar la voluntad del gobierno conservador iraní, y así alcanzar sus fines a mediano y largo plazo, hasta que finalice el gobierno de Ahmadineyad y pueda subir al poder un gobierno con mayor voluntad de acercamiento a las relaciones con occidente.

Si EE.UU. planteara estos mecanismos de acercamiento hacia Irán, podría, por medio de un establecimiento de confianza a largo plazo, vincular la cooperación técnica para el programa nuclear iraní, y de este modo, finalmente, lograr, ser un veedor o fiscalizador de dicho programa. Con esta estrategia se reducirían las probabilidades de que un Irán nuclear se vuelva una amenaza para Israel y el Medio Oriente.

Hasta el presente año, 2011, no ha existido ningún tipo de acercamiento entre los dos países, por lo que se prevé más sanciones a Irán por parte de Estados Unidos y del Consejo de Seguridad. Sin embargo la opinión de varios académicos e internacionalistas confluyen en optar por nuevas sanciones económicas, así como acciones que determinen la apertura de las negociaciones.

Aunque los mecanismos de acercamiento se precisen oportunamente, la crisis Financiera de Estados Unidos es un factor predominante en este momento, así como el impacto sobre el euro, y en la economía mundial. La

deuda que pesa sobre la economía estadounidense se ha empezado a sentir en todas las regiones por lo que la agenda local del gobierno del presidente Obama está enfocada a hacer frente a este problema.

La postura política de Estados Unidos frente a Irán no cambiará hasta encontrar una respuesta positiva de ese país, y los esfuerzos conjuntos han quedado detenidos para hacer frente a la actual crisis global. Además de ello la potencia buscará la manera de golpear la economía iraní, no con el objetivo de pretender el subdesarrollo de la misma, sino con la idea de frenar el desarrollo del programa nuclear.

Es necesario, sin embargo, prestar atención al discurso del gobierno actual sobre Irán en el marco de la campaña para las elecciones del 2012, por lo que, nuevos planteamientos acerca del programa nuclear iraní podrían surgir, o nuevas propuestas por el ala Republicana sobre la toma de decisiones sobre dicho caso. De darse una nueva administración republicana, la primera opción sobre Irán sería utilizar la preemption para cortar la agenda nuclear de ese país.

No se debe descartar, de igual manera, nuevas acciones que puedan surgir por parte de Estados Unidos hacia Irán, aunque una acción bélica estaría descartada por el ligero impulso que ha tomado ese país a apegarse al Derecho Internacional, hasta el momento.

Identificamos, con esto, finalmente, que existe la intención del hegemón de mantener su poder en la seguridad del Medio Oriente, evitar el desarrollo nuclear de Irán que contravenga sus intereses económicos en la región, además de la estabilidad de Israel, aunque en el último gobierno demócrata

utilice ciertos principios idealistas como la utilización de mecanismos multilaterales para mantener sus intereses sobre Irán.

CONCLUSIONES

- Se ha determinado la existencia un debate teórico sobre la postura política de Estados Unidos frente a Irán: aunque Estados Unidos se ha apegado a los órganos multilaterales como el Consejo de Seguridad de la ONU concebido por los principios del Idealismo, las intensiones por mantener el poder y defender los intereses nacionales hacen referencia a una lectura realista de su política exterior.
- Se ha demostrado en la presente tesis que la información existente sobre dicho programa no ha sido debidamente divulgada por las autoridades iraníes. Por tal razón existe incertidumbre en Estados Unidos acerca de las actividades nucleares que se encuentra realizando Irán.
- A lo largo de la tesis ha quedado demostrado que Estados Unidos cree que Irán se dotará de armas nucleares debido a la escasa información que ese país ha hecho pública acerca de su programa a la OIEA.
- En la presente investigación se identificó que el gobierno del Presidente Obama utiliza los organismos multilaterales y el apego al Derecho Internacional para condenar y embargar el programa nuclear de Irán. Por lo tanto, su postura política ante el problema del desarrollo nuclear iraní tiende a vincular elementos de la escuela Idealista de las Relaciones Internacionales.
- Mediante la presente investigación se concluye que Estados Unidos, en la gestión del presidente Barack Obama, no acudirá a la *preemption* en Irán

como medida de defensa a su seguridad y a la de sus aliados, debido a su gestión en los organismos internacionales para condenar y embargar a Irán, además de la intención de no debilitar su imagen en contraposición de la agenda internacional del gobierno del ex presidente George Bush.

- Estados Unidos, desde la visión realista de las Relaciones Internacionales, busca el fin del programa nuclear iraní pues el mismo genera incertidumbre y amenaza la seguridad de sus aliados en el Medio Oriente, especialmente de Israel.
- El trabajo de investigación ha demostrado que, desde la visión realista de las Relaciones Internacionales, el desarrollo del programa nuclear iraní condicionará la influencia y el poder de Estados Unidos en el Medio Oriente.
- Se ha determinado en el trabajo de investigación que Estados Unidos no acepta la existencia de otro Estado con armas nucleares en el Medio Oriente más que Israel.
- En la investigación realizada se demostró que Irán se encuentra encaminado que a la producción de armas nucleares, a largo plazo, por medio del programa nuclear que lleva a cabo, además de sus fines civiles.
- A pesar de que el programa nuclear iraní no brinda la confianza pertinente a Estados Unidos, se ha demostrado, desde la perspectiva idealista de las Relaciones Internacionales, que el derecho de ese país a producir energía con fines pacíficos y civiles es innegable, según lo establece el Derecho

Internacional, los organismos internacionales competentes como la ONU, la OIEA, y el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

- Según ha quedado demostrado en el trabajo de investigación, Irán cuenta con 14 centros donde se realizan actividades nucleares, y un centro que no ha sido confirmado hasta el momento.
- Durante la investigación se ha identificado que Irán mantiene solamente tres centros de investigación nuclear con fines civiles en Yadz, Karaj y Bonab, por lo que el objetivo del resto de centros nucleares es incierto hasta el momento.
- La postura política de los Estados Unidos sobre Irán podría durar el tiempo que el presidente Ahmadineyad y el Ayatola Alí Jamenei permanezcan en el poder. Mientras permanezcan los conservadores en el gobierno de Irán, y persista la desobediencia y rebeldía de Irán al Consejo de Seguridad, existirá incertidumbre y amenaza a la hegemonía de Estados Unidos en el Medio Oriente.
- Se concluye que la postura política de Estados Unidos frente a Irán no cambiará hasta encontrar una respuesta positiva de ese país a las sanciones del Consejo de Seguridad.
- La Hipótesis de que Estados Unidos pretenda el subdesarrollo de Irán para hacerse de sus recursos petroleros ha quedado negada al identificarse en las resoluciones del Consejo de Seguridad, la propuesta de sus miembros en asistir a ese país a la apertura de sus mercados y en la expansión de su economía, aunque el objetivo de la agenda estadounidense en Irán es el acceso a su petróleo.

- A lo largo de la tesis se ha demostrado que la postura política de Estados Unidos frente a Irán está determinada por la amenaza a la Seguridad del Medio Oriente que provoca el desarrollo nuclear de Irán, según los postulados de la escuela realista de las Relaciones Internacionales.
- Dados los intereses económicos y políticos de Estados Unidos en Irán, y dadas las propuestas emitidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad, la potencia no pretendería el subdesarrollo de ese país, aunque las sanciones y embargos generan un impacto en la economía persa.
- En el trabajo de investigación se determinó que Estados Unidos busca mantener su hegemonía y el poder en la Seguridad del Medio Oriente.
- Se concluye que Estados Unidos tiene interés en el petróleo iraní, por lo tanto, el desarrollo nuclear de Irán, representa una amenaza para sus fines económicos.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Universidad Internacional del Ecuador, promover la investigación académica acerca de las relaciones entre los países Occidentales y del Medio Oriente con el fin de establecer mayor criterio en los estudiantes acerca de los problemas existentes en la actualidad.

Se recomienda a la Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales divulgar la presente investigación a los estudiantes ya que constituye un primer acercamiento académico al problema político entre Estados Unidos e Irán,

impasse diplomático que produce efectos tanto en el Medio Oriente, como a nivel Global.

Se recomienda a los actores políticos involucrados en el conflicto buscar soluciones diplomáticas al desarrollo del programa nuclear iraní, con el fin de evitar que se produzca una nueva acción bélica ya sea por parte de Irán, como de Estados Unidos, incluso por parte de Israel.

Se recomienda a los representantes del gobierno estadounidense y de la OIEA velar por el respeto de Irán al Tratado de No Proliferación Nuclear.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

MORGENTHAU, Hans. *Política entre Naciones, la lucha por el poder y la paz*. Grupo Editor Latinoamericano Laprida, Buenos Aires, 1986.

CHOMSKY Noam y ACHCAR Gilbert. *Estados peligrosos. Oriente Medio y la política exterior estadounidense*. Editorial Paidós. Barcelona, 2007.

DAVID, Charles Philippe. *Guerra y la Paz, enfoque contemporáneo sobre seguridad y estrategia*. Editorial Icaria, Barcelona, 2008.

IKENBERRY, John. *America unrivaled: the future of the balance of the power*. Editorial Cornell University. 2002

PETROLLINI, Dario Damian. *Realismo Ofensivo, Realismo Defensivo*. Centro Argentino de Estudios Internacionales, Programa de teoría de las Relaciones Internacionales. Buenos Aires.

WALTZ, Kenneth, *Teoría de la Política Internacional*. Editorial GEL, Buenos Aires, 1988

WALTZ, Kenneth. *Structural Realism after the Cold War*, MITPRESS, 2000.

"Irán pide que mejoren la propuesta nuclear rusa", Xinhua, 3 de enero de 2006; Nazila Fathi, "Irán dice que el plan nuclear de Rusia" no es suficiente ", New York Times, 27 de enero de 2006

La agencia nuclear de la ONU tiene intención de cancelar parte de la ayuda a Irán, Los Angeles Times, 10 de febrero de 2007

Oficial superior nuclear entrevistado en vivo en Isfahan de Irán, la televisión, BBC, 12 de abril de 2007.

Iran's Nuclear Weapons Program: Iranian Procurement Fronts, Mednews , 8 June 1992

Admite EE.UU. Algunos ventas de alta tecnología a Irán en el 90, New York Times, 31 de enero de 1992 en Lexis-Nexis, www.lexis-nexis.com

Aqazadeh: Iran Heralds Peaceful Nuclear Program, Islamic Republic News Agency, April 8, 2008

Barack Obama, *Próxima Política Exterior Americana - Campaña 2008*, Foreign Affairs Magazine, Julio y Agosto del 2007. Volumen 89. No 84

Calvocoressi, Peter, *Historia política del mundo contemporáneo, de 1945 a nuestros días*, Ediciones AKAL, Madrid, 1999

Carta de las Naciones Unidas

Implementation of the NPT Safeguards Agreement and Relevant Provisions of Security Council Resolutions 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008) and 1835 (2008) in the Islamic Republic of Iran, Report by the Director General, GOV/2009/35, June 5, 2009.

John M Geddes, New York Times, 8 de junio de 1979, p. 4; in Lexis-Nexis, www.lexis-nexis.com. 4, en Lexis-Nexis, www.lexis-nexis.com

Joseph S. Bermudez Jr, *North Korea's Nuclear Programme*, Jane's Intelligence Review, September 1991

Kerr, Paul, *Iran`s nuclear program: Status*. Congressional Research Service, Diciembre del 2009

Richard Kessler, *los funcionarios argentinos Denegar cualquier compra de agua pesada de China*, Nucleonics Week, 31 de octubre de 1985, vol. 26, No. 44, p. 26, No. 44, p. 5; in Lexis-Nexis,

Robert Thomson, "*China niega las acusaciones de armas nucleares*", The Financial Times, 25 de octubre de 1985, p. 4; Richard Kessler, "Argentine Officials Deny Any Purchases Of Chinese Heavy

Sepúlveda Cesar, *Derecho Internacional*, México. Editorial Porrúa, 2002.

Sharon Squassoni, *Iran's Nuclear Program: Recent Developments*, CRS Report for Congress, Septiembre 2006

The Wall Street Journal

Water," Nucleonics Week , 31 October 1985, Vol. 4

CIA FACTBOOK, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ir.html>

Circular de Información perteneciente a la misión permanente de Irán a la OIEA, sobre las actividades nucleares en Irán.

<http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2007/infcirc696.pdf>

Eric S. Edelman, Andrew F. Krepinevich, and Evan Braden Montgomery, *Peligro de un Irán Nuclear. Los límites de la contención*. Revista Foreign Affairs. Volumen 90, Número 1, Enero y Febrero del 2011

Estados Unidos e Irán Acuerdo de Cooperación Nuclear con Fines Pacíficos, Telegrama Secreto, 17 de octubre de 1978, en Digital National Security Archive, nsarchive.chadwyck.com

GONZÁLEZ, Julio; SANCHEZ, Luis; SAENZ, Paz; *Curso de Derecho Internacional Público*, Editorial Thomson Civitas, España, 2003

<http://abcnews.go.com/WN/Vote2008/story?id=3891196>

<http://ar.reuters.com/article/topNews/idARN1941390320080619>

<http://diegoarbulu.wordpress.com/tag/armas-nucleares/>

<http://edition.cnn.com/2009/WORLD/meast/02/26/us.iran/>

<http://en.rian.ru/world/20090513/121570484.html>

<http://es.scribd.com/doc/21302892/Tratado-de-No-Proliferacion-Nuclear>

<http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/01/20020129-11.html>

http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/3210412.stm

http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/7520854.stm

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_5381000/5381704.stm

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_6090000/6090976.stm

<http://online.wsj.com/article/SB125386629947940443.html>

<http://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%201562/volume-1562-I-8865-English.pdf>

<http://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%20614/volume-614-I-8866-English.pdf>

<http://www.20minutos.es/noticia/110542/0/eeuu/iran/nuclear/>

<http://www.20minutos.es/noticia/42362/0/iran/bush/nuclear/>

<http://www.adn.es/internacional/detail.php?id=11907>

<http://www.ag-friedensforschung.de/regionen/Iran/bushehr.html>

<http://www.alirezajafarzadeh.org/>

http://www.diplomaticosescritores.org/revistas/36_5.pdf

<http://www.elmundo.es/mundodinero/2008/04/15/economia/1208262319.html>

<http://www.elobservador.com.uy/noticia/68235/iran-dice-que-seguira-con-su-programa-nuclear/>

<http://www.eluniverso.com/2005/09/17/0001/14/AEFF3BF5A78D439F9C3F70EC9718D2B1.html>

<http://www.emol.com/noticias/magazine/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=284520>

<http://www.esmas.com/noticierostelevisa/irakmisioncumplida/noticias/350883.html>

<http://www.forbes.com/feeds/afx/2006/05/12/afx2741403.html>

<http://www.globalsecurity.org/wmd/world/iran/arak.htm>

<http://www.globalsecurity.org/wmd/world/iran/esfahan.htm>

<http://www.globalsecurity.org/wmd/world/iran/esfahan.htm>

<http://www.globalsecurity.org/wmd/world/iran/karaj.htm>

<http://www.globalsecurity.org/wmd/world/iran/natanz.htm>

<http://www.hispanidad.com/Breves/israel-quiere-atacar-irn-pero-estados-unidos-no-le-apoya-20100820-138194.html>

http://www.iran-press-service.com/articles_2003/Oct-2003/iaea_iran_161003.html

<http://www.iranwatch.org/international/UNSC/unsc-resolution1737-122306.htm>

<http://www.irvl.net/iran-and-nuclear-energy/>

<http://www.isisnucleariran.org/sites/detail/parchin/>

<http://www.lanacion.com.ar/751020-iran-israel-debe-ser-borrado-del-mapa>

<http://www.libertaddigital.com/mundo/obama-el-apoyo-de-iran-a-grupos-terroristas-debe-acabar-1276343024/>

<http://www.mcclatchydc.com/2007/11/04/21067/experts-no-firm-evidence-of-iranian.html>

<http://www.nationsencyclopedia.com/United-Nations-Related-Agencies/The-International-Atomic-Energy-Agency-IAEA-STRUCTURE.html>

http://www.nti.org/e_research/profiles/Iran/Nuclear/chronology_1957_1985.html

http://www.nti.org/e_research/profiles/Iran/Nuclear/chronology_1957_1985.html

<http://www.nytimes.com/2007/05/22/world/africa/22iht-nuke.5.5831093.html>

<http://www.nytimes.com/2009/09/26/world/middleeast/26nuke.html?hp>

<http://www.state.gov/r/pa/prs/dpb/2009/02/119782.htm>

<http://www.state.gov/r/pa/prs/dpb/2009/04/121499.htm>

<http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/1552512/US-protest-at-Iran-remark-by-nuclear-watchdog.html>

<http://www.time.com/time/magazine/article/0,9171,1649315,00.html>

http://www.uruguayinforme.com/news/23022007/23022007_diva_puig.php

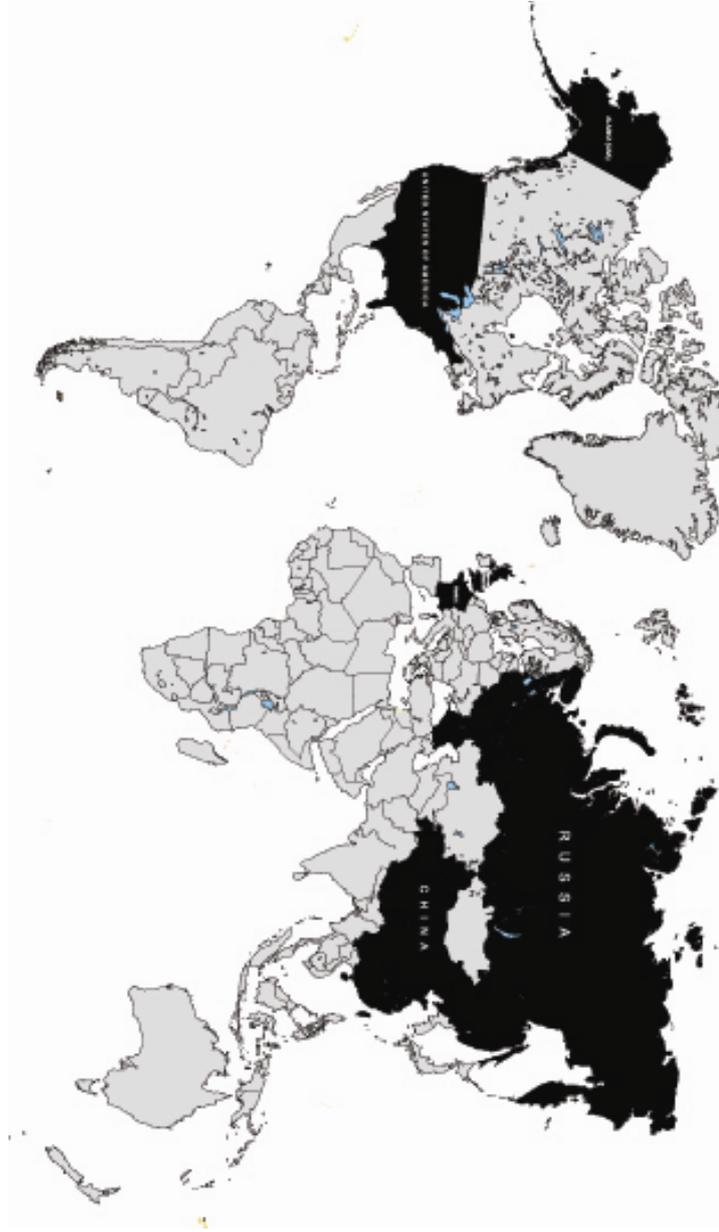
http://www.usnews.com/usnews/politics/whispers/articles/950501/archive_010777_2.htm

<http://www.ustr.gov/countries-regions/europe-middle-east/middle-east/north-africa>

ANEXOS

ANEXO 1: MAPA PAÍSES QUE CONFORMAN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

(Realizado por Santiago Gómez, autor de la presente tesis)



ANEXO 3: OJIVA NUCLEAR

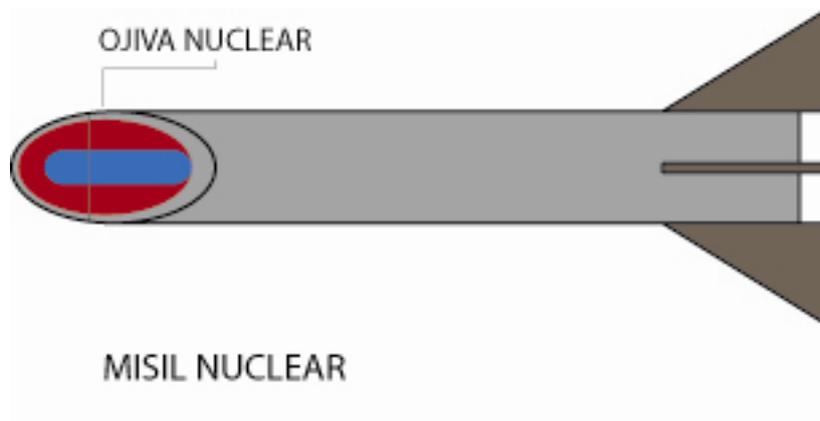


Diagrama realizado por Santiago Gómez, autor de la presente tesis.

Cómo se fabrica una bomba nuclear

Corea del Norte anunció el viernes que alcanzó la última fase del enriquecimiento de uranio y que está fabricando más armas nucleares

Preparación de un proyectil atómico

1 Uranio altamente enriquecido
Sólo el isótopo 235 del uranio puede provocar una fisión. Normalmente se presenta en microcantidades y debe ser concentrado por el proceso de enriquecimiento. El centrifugado es la parte crucial.

2 Plutonio 239

1 Se introduce el uranio gaseoso en una centrifugadora
2 El uranio U238 (empobrecido) desciende
3 El uranio liviano U235 asciende
4 Se envía el gas de U235 a la centrifugadora siguiente. Se repite el proceso en "cascada" con otras centrifugadoras.

Uranio 235 enriquecido

detonadores

Explosivo convencional

Plutonio 239

Durante la fisión, el uranio y el plutonio se "rompen" liberando una enorme energía

Se irradian barras de uranio en un reactor nuclear
Se sumerge el uranio irradiado en ácido nítrico
Se extrae plutonio 239 en pequeñas cantidades

Fuente: GlobalSecurity/FAS 040909 AFP

Fuente: <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/82697/infografia-animada-asi-se-fabrica-una-bomba-nuclear/>

ANEXO 4: TEXTO DEL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR, 1968

TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES

Los Estados que conciertan este Tratado, denominados en adelante las "Partes en el Tratado".

Considerando las devastaciones que una guerra nuclear infligiría a la humanidad entera y la consiguiente necesidad de hacer todo lo posible por evitar el peligro de semejante guerra y de adoptar medidas para salvaguardar la seguridad de los pueblos,

Estimando que la proliferación de las armas nucleares agravaría considerablemente el peligro de guerra nuclear,

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que piden que se concierte un acuerdo sobre la prevención de una mayor diseminación de las armas nucleares,

Comprometiéndose a cooperar para facilitar la aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica a las actividades nucleares de carácter pacífico,

Expresando su apoyo a los esfuerzos de investigación y desarrollo y demás esfuerzos por promover la aplicación, dentro del marco del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, del principio de la salvaguardia eficaz de la corriente de materiales básicos y de materiales fisionables especiales mediante el empleo de instrumentos y otros medios técnicos en ciertos puntos estratégicos,

Afirmando el principio de que los beneficios de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear, incluidos cualesquiera subproductos tecnológicos que los Estados poseedores de armas nucleares puedan obtener del desarrollo de dispositivos nucleares explosivos, deberán ser asequibles para fines pacíficos a todas las Partes en el Tratado, sean estas Partes Estados poseedores o no poseedores de armas nucleares.

Convencidos de que, en aplicación de este principio, todas las Partes en el Tratado tienen derecho a participar en el más amplio intercambio posible de información científica para el mayor desarrollo de las aplicaciones de la energía atómica con fines pacíficos y a contribuir a dicho desarrollo por sí solas o en colaboración con otros Estados,

Declarando su intención de lograr lo antes posible la cesación de la carrera de armamentos nucleares y de emprender medidas eficaces encaminadas al desarme nuclear,

Pidiendo encarecidamente la cooperación de todos los Estados para el logro de este objetivo,

Recordando que las Partes en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, de 1963, expresaron en el Preámbulo de ese Tratado su

determinación de procurar alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y de proseguir negociaciones con ese fin,

Deseando promover la disminución de la tirantez internacional y el robustecimiento de la confianza entre los Estados con objeto de facilitar la cesación de la fabricación de armas nucleares, la liquidación de todas las reservas existentes de tales armas y la eliminación de las armas nucleares y de sus vectores en los arsenales nacionales en virtud de un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional,

Recordando que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, los Estados deben abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas, y que han de promoverse el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos,

Han convenido en lo siguiente:

ARTÍCULO I

Cada Estado poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado se compromete a no traspasar a nadie armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente; y a no ayudar, alentar o inducir en forma alguna a ningún Estado no poseedor de armas nucleares a fabricar o adquirir de otra manera armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos.

ARTÍCULO II

Cada Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado se compromete a no recibir de nadie ningún traspaso de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente; a no fabricar ni adquirir de otra manera armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos; y a no recabar no recibir ayuda alguna para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.

ARTÍCULO III

1. Cada Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado se compromete a aceptar las salvaguardias estipuladas en un acuerdo que ha de negociarse y concertarse con el Organismo Internacional de Energía Atómica, de conformidad con el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica y el sistema de salvaguardias del Organismo, a efectos únicamente de verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por ese Estado en virtud de este Tratado con miras a

impedir que la energía nuclear se desvíe de usos pacíficos hacia armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. Los procedimientos de salvaguardia exigidos por el presente artículo se aplicarán a los materiales básicos y a los materiales fisionables especiales, tanto si se producen, tratan o utilizan en cualquier planta nuclear principal como si se encuentran fuera de cualquier instalación de ese tipo. Las salvaguardias exigidas por el presente artículo se aplicarán a todos los materiales básicos o materiales fisionables especiales en todas las actividades nucleares con fines pacíficos realizadas en el territorio de dicho Estado, bajo su jurisdicción, o efectuadas bajo su control en cualquier lugar.

2. Cada Estado Parte en el Tratado se compromete a no proporcionar:
a) materiales básicos o materiales fisionables especiales, ni b) equipo o materiales especialmente concebidos o preparados para el tratamiento, utilización o producción de materiales fisionables especiales, a ningún Estado no poseedor de armas nucleares, para fines pacíficos, a menos que esos materiales básicos o materiales fisionables especiales sean sometidos a las salvaguardias exigidas por el presente artículo.

3. Las salvaguardias exigidas por el presente artículo se aplicarán de modo que se cumplan las disposiciones del artículo IV de este Tratado y que no obstaculicen el desarrollo económico o tecnológico de las Partes o la cooperación internacional en la esfera de las actividades nucleares con fines pacíficos, incluido el intercambio internacional de materiales y equipo nucleares para el tratamiento, utilización o producción de materiales nucleares con fines pacíficos de conformidad con las disposiciones del presente artículo y con el principio de la salvaguardia enunciado en el Preámbulo de Tratado.

4. Los Estados no poseedores de armas nucleares que sean Partes en el Tratado, individualmente o junto con otros Estados, de conformidad con el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, concertarán acuerdos con el Organismo Internacional de Energía Atómica a fin de satisfacer las exigencias del presente artículo. La negociación de esos acuerdos comenzará dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor inicial de este Tratado. Para los Estados que depositen sus instrumentos de ratificación o de adhesión después de ese plazo de ciento ochenta días, la negociación de esos acuerdos comenzará a más tardar en la fecha de dicho depósito. Tales acuerdos deberán entrar en vigor, a más tardar, en el término de dieciocho meses a contar de la fecha de iniciación de las negociaciones.

ARTÍCULO IV

1. Nada de lo dispuesto en este Tratado se interpretará en el sentido de afectar el derecho inalienable de todas las Partes en el Tratado de desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II de este Tratado.

2. Todas las Partes en el Tratado se comprometen a facilitar el más amplio intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear y tienen el derecho de participar en ese intercambio. Las Partes en el Tratado que estén en

situación de hacerlo deberán asimismo cooperar para contribuir, por sí solas o junto con otros Estados u organizaciones internacionales, al mayor desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, especialmente en los territorios de los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de las regiones en desarrollo del mundo.

ARTÍCULO V

Cada Parte en el Tratado se compromete a adoptar las medidas apropiadas para asegurar que, de conformidad con este Tratado, bajo observación internacional apropiada y por los procedimientos internacionales apropiados, los beneficios potenciales de toda aplicación pacífica de las explosiones nucleares sean asequibles sobre bases no discriminatorias a los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado y que el costo para dichas Partes de los dispositivos explosivos que se empleen sea lo más bajo posible y excluya todo gasto por concepto de investigación y desarrollo. Los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado deberán estar en posición de obtener tales beneficios, en virtud de uno o más acuerdos internacionales especiales, por conducto de un organismo internacional apropiado en el que estén adecuadamente representados los Estados no poseedores de armas nucleares. Las negociaciones sobre esta cuestión deberán comenzar lo antes posible, una vez que el Tratado haya entrado en vigor. Los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado que así lo deseen podrán asimismo obtener tales beneficios en virtud de acuerdos bilaterales.

ARTÍCULO VI

Cada Parte en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional.

ARTÍCULO VII

Ninguna disposición de este Tratado menoscabará el derecho de cualquier grupo de Estados a concertar tratados regionales a fin de asegurar la ausencia total de armas nucleares en sus respectivos territorios.

ARTÍCULO VIII

1. Cualquiera de las Partes en el Tratado podrá proponer enmiendas al mismo. El texto de cualquier enmienda propuesta será comunicado a los Gobiernos depositarios que lo transmitirán a todas las Partes en el Tratado. Seguidamente, si así lo solicitan un tercio o más de las Partes en el Tratado, los Gobiernos depositarios convocarán a una conferencia, a la que invitarán a todas las Partes en el Tratado, para considerar tal enmienda.

2. Toda enmienda a este Tratado deberá ser aprobada por una mayoría de los votos de todas las Partes en el Tratado, incluidos los votos de todos los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado y de las demás Partes que, en la fecha en que se comunique la enmienda, sean miembros de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica. La enmienda entrará en vigor para cada Parte que deposite su instrumento de ratificación de la enmienda al quedar depositados tales instrumentos de ratificación de una mayoría de las Partes, incluidos los instrumentos de ratificación de todos los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado y de las demás Partes que, en la fecha en que se comunique la enmienda, sean miembros de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica. Ulteriormente entrará en vigor para cualquier otra Parte al quedar depositado su instrumento de ratificación de la enmienda.

3. Cinco años después de la entrada en vigor del presente Tratado se celebrará en Ginebra, Suiza, una conferencia de las Partes en el Tratado, a fin de examinar el funcionamiento de este Tratado para asegurarse que se están cumpliendo los fines del Preámbulo y las disposiciones del Tratado. En lo sucesivo, a intervalos de cinco años, una mayoría de las Partes en el Tratado podrá, mediante la presentación de una propuesta al respecto a los Gobiernos depositarios, conseguir que se convoquen otras conferencias con el mismo objeto de examinar el funcionamiento del Tratado.

ARTÍCULO IX

1. Este Tratado estará abierto a la firma de todos los Estados. El Estado que no firme este Tratado antes de su entrada en vigor, de conformidad con el párrafo 3 de este artículo, podrá adherirse a él en cualquier momento.

2. Este Tratado estará sujeto a ratificación por los Estados signatarios. Los instrumentos de ratificación y los instrumentos de adhesión serán entregados para su depósito a los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que por el presente se designan como Gobiernos depositarios.

3. Este Tratado entrará en vigor después de su ratificación por los Estados cuyos Gobiernos se designan como depositarios del Tratado y por otros cuarenta Estados signatarios del Tratado, y después del depósito de sus instrumentos de ratificación. A los efectos del presente Tratado, un Estado poseedor de armas nucleares es un Estado que ha fabricado y hecho explotar un arma nuclear u otro dispositivo nuclear explosivo antes del 1º de enero de 1967.

4. Para los Estados cuyos instrumentos de ratificación o de adhesión se depositaren después de la entrada en vigor de este Tratado, el Tratado entrará en vigor en la fecha del depósito de sus instrumentos de ratificación o adhesión.

5. Los Gobiernos depositarios informarán sin tardanza a todos los Estados signatarios y a todos los Estados que se hayan adherido a este Tratado, de la fecha de cada firma, de la fecha de depósito de cada instrumento de ratificación o de adhesión a este Tratado, de la fecha de su entrada en vigor y la fecha de recibo de toda solicitud de convocación a una conferencia o de cualquier otra notificación.

6. Este Tratado será registrado por los Gobiernos depositarios, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO X

1. Cada Parte tendrá derecho, en ejercicio de su soberanía nacional, a retirarse del Tratado si decide que acontecimientos extraordinarios, relacionados con la materia que es objeto de este Tratado, han comprometido los intereses supremos de su país. De esa retirada deberá notificar a todas las demás Partes en el Tratado y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con una antelación de tres meses. Tal notificación deberá incluir una exposición de los acontecimientos extraordinarios que esa Parte considere que han comprometido sus intereses supremos.

2. Veinticinco años después de la entrada en vigor del Tratado se convocará a una Conferencia para decidir si el Tratado permanecerá en vigor indefinidamente o si se prorrogará por uno o más períodos suplementarios de duración determinada. Esta decisión será adoptada por la mayoría de las Partes en el Tratado.

ARTÍCULO XI

Este Tratado, cuyos textos en inglés, ruso, español, francés y chino son igualmente auténticos, se depositará en los archivos de los Gobiernos depositarios. Los Gobiernos depositarios remitirán copias debidamente certificadas de este Tratado a los Gobiernos de los Estados signatarios y de los Estados que se adhieran al Tratado.

ANEXO 5: Países que han firmado el TNP, hasta el año 2011

Alemania, Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudí, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Baréin, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benín, Bielorrusia, Birmania, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Botsuana, Brasil, Brunéi, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Bután, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Ciudad del Vaticano, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Corea del Sur, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Federados de Micronesia, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, Fiyi, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guayana Francesa, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Hungría, Indonesia, **Irán**, Irak, Irlanda, Islas Marshall, Islas Salomón, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kiribati, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Moldavia, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Palaos, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Centroafricana, República Checa, República de Macedonia, República del Congo, República Democrática del Congo, República Dominicana, Ruanda, Rumanía, Rusia, Samoa, San Cristóbal y Nieves, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia y Montenegro, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Siria,

Somalia, Sri Lanka, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tanzania, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga ,Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Vietnam, Venezuela, Yemen, Yibuti, Zambia, Zimbabue

Países que no se han adherido al TNP hasta el año 2011:

Corea del Norte, quien se encuentra fuera del Tratado desde el año 2003, por cuestiones políticas.

India, Pakistán e Israel, son países que no han firmado el TNP, y que poseen arsenal nuclear.

ANEXO 6: MAPA DE INSTALACIONES NUCLEARES DE IRÁN



Realizado por Santiago Gómez, autor de la presente tesis. Consultado en Google Earth.

**ANEXO 7: ENTREVISTA AL PHD. HOSSEIN G. ASKARI, PROFESOR DE LA
ELLIOT SCHOOL OF INTERNATIONAL AFFAIRS DE LA UNIVERSIDAD
GEORGE WASHINGTON**

Dear Santiago,

Please see below for brief answers.

- 1. According to your opinion, Professor, which are the interests of U.S. in Iran? Maybe the promotion of Democracy, maybe Oil, maybe trade cooperation, or the security of Israel?**

-Oil.

-Regional security to protect US interests in GCC countries and Israel.

- 2. Are the sanctions to Iran effective? Maybe another attitude from U.S. could be effective to stop or to take control of the nuclear program of Iran?**

-Sanctions have limited Iran's abilities to do various things. But the US has not adopted all the appropriate sanctions it could. The US should try to limit (reduce it or make imports more expensive) Iran's to foreign exchange. This would be supported by sanctioning the central bank of Iran (in addition to all the commercial banks that are already sanctioned) and encouraging capital flight from Iran. Also the US could do more to encourage GCC to increase oil output in order to lower the price of oil.

- 3. According to your opinion, again Professor, Would Iran get nuclear weapons with it's nuclear program?**

What Iran wants is to have the ability to get nuclear weapons quickly. I don't think they will have it. But they will if things change in the region, if they feel threatened.

,

- 4. What do you think would be the consequences if Iran produces nuclear weapons?**

Nothing! I think that Saudi Arabia and other GCC will become more compliant until Saudi Arabia buys nuclear weapons from Pakistan.

Good luck!